DE: JEFE SECCIÓN APOYO DIAGNÓSTICO TERAPÉUTICO	FECHA	14 ABR 2026
PARA: DHONAC	128	No. [illegible] ARC-DISAN-DHONAC-2026

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993; el artículo 8 de la Ley 1150 y el Decreto No 1082 del 26 de mayo de 2015 la Sección de Apoyo Diagnóstico Terapéutico del Hospital Naval de Cartagena presenta a consideración los siguientes estudios y documentos previos en los cuales se analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación respectiva, así:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, como Unidad de la Armada Nacional, perteneciente a la Dirección General de Sanidad, es la encargada de la prestación de los Servicios de Salud para usuarios pertenecientes al Subsistema de Salud de las FFMM. Actualmente las ayudas diagnósticas son una herramienta fundamental dentro de la labor médica que facilita la detección y manejo de diversas patologías, siendo perentorio contar con el servicio oportuno para garantizar la prestación de un excelente servicio.

La Dirección General De Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena, necesita realizar el proceso de contratación que le permita garantizar la realización de los diferentes exámenes de laboratorio clínico como complemento a la capacidad instalada del Laboratorio Clínico del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, con el fin de mejorar la oportunidad y acceso a exámenes que no se encuentran en el portafolio interno y contribuir a la atención integral y eficaz de los usuarios del sistema de salud de las Fuerzas Militares de acuerdo a lo definido en el Plan de Atención Básica enunciado en el Acuerdo 002/2001-del Consejo Superior de las FFMM y la Policía Nacional.

La necesidad de este prestador del servicio de salud está originada en el deber de ofrecer un servicio de atención integral en salud a nuestros usuarios, y los exámenes de laboratorio clínico son indispensables para complementar la impresión diagnóstica inicial, definir cursos de tratamiento, realizar controles de enfermedades crónicas y definir el manejo médico de los pacientes.

El Laboratorio Clínico del Hospital Naval Nivel III de Cartagena requiere la prestación del servicio de exámenes en laboratorio clínico como soporte en caso de daño en los equipos de laboratorio, incremento en la demanda de algunos análisis, por epidemia o urgencia vital, por procedimientos que por la baja rotación y complejidad no justifican su realización en el hospital, por considerarse un detrimento del rubro presupuestal siendo más rentable la utilización de una empresa especializada en la materia, así como también se requiere de la contratación de exámenes de laboratorio clínico de manera extramural con el fin de remitir exámenes del III y IV nivel, que por el nivel de complejidad no se realizan en el laboratorio clínico del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Considerando el amplio rango de servicios existentes y que eventualmente pueden requerirse, se necesita un centro de servicios con un portafolio completo, tecnología de punta y la capacidad de atención y entrega de resultados oportuna, cumpliendo con criterios de calidad.

Para satisfacer esta necesidad se requiere la contratación de un Laboratorio Clínico que ofrezca servicios de baja, media y alta complejidad y con cumplimiento a la resolución número 001439 de 2002 con Registro Especial de Prestadores en Salud y las contenidas en el Acuerdo 002, donde se establecen el plan de servicios de Sanidad Militar y Policial.

El presupuesto oficial para está contratación es de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°. 39826 de fecha 26 de enero de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.

Finalmente, del análisis de las necesidades cubiertas en las vigencias 2024 y 2025 y el incremento anual de los precios de mercado evidencia que el presupuesto asignado resulta suficiente en cierta forma para cubrir los servicios requeridos durante la vigencia 2026, por tanto, el porcentaje de satisfacción de la necesidad institucional respecto al objeto contractual con esta contratación sería de un 20%. En consecuencia, se considera viable y necesario adelantar el proceso de contratación, con el fin de garantizar la continuidad y calidad en la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento del Decreto 1082 de 2015, CAPÍTULO VI "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades

Estatales", la entidad adelantó el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, lo cual se indica en el presente estudio (ver anexo B)

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía posibles entidades prestadoras en servicio de salud objeto del presente proceso, los cuales están en posibilidad de prestar los servicios solicitados y en las condiciones requeridas por Unidad, se encuentran jurídicamente constituidos para prestar los servicios requeridos, para los usuarios del Hospital Naval de Cartagena Nivel III.

Se identificarán los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar y prestar exactamente el servicio solicitado en las condiciones requeridas por Unidad, se procedió a realizar las solicitudes de cotización a dichas entidades con el fin nos sirvieran de base para la elaboración del estudio de mercado, son empresas de reconocida trayectoria que cuentan con la tecnología y la capacidad instalada que garantizan la prestación de excelentes servicios. Cuentan con muy buenas instalaciones físicas y se encuentran ubicadas en una zona de fácil acceso para los usuarios y han demostrado su excelente capacidad para operar.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: para el presente ítem, se infieren los costos reales del servicio adquirir, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidas las posibles entidades se hacen el sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios y hacer los análisis comparativos que posteriormente se encuentren respecto de la prestación que históricamente se hayan efectuado, se insiste que el sondeo de mercado debe manifestar las condiciones que rodean las contrataciones de la unidad ejecutora, esto es el plazo, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc. Se solicita cotización de tarifas y/o precios para los diferentes procedimientos obteniendo respuestas satisfactorias de tres posibles oferentes del mercado con las que se realizan el estudio de mercado y se determina el valor a ofrecer para este proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios objeto del presente estudio, facilita sobre manera el acceso a los servicios de salud por parte de los usuarios y beneficiarios del Hospital Naval de Cartagena Nivel III, lo contrario implica una desmejora progresiva y de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conllevan a la descompensación de la salud los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios de salud requeridos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución. De otro lado, hay que tener en cuenta que se incluye los usuarios de los municipios se encuentran en zonas alejadas de la capital y muchos de estas municipalidades no cuentan con este tipo de servicios, motivo por el cual se trasladan a esta ciudad a practicarse sus exámenes y procedimientos.

MONEDA A CONTRATAR: Moneda legal pesos colombianos.
En cuanto al sector de los laboratorios clínicos de referencia en Colombia se puede evidenciar la participación de importantes Instituciones como son Laboratorio Lorena Vejarano, Laboratorio SYNLAB, Laboratorio Clínico Santa Lucía, entre otros.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta el presupuesto oficial para este proceso, es claro para la Fuerza que el presente proceso se enmarca en las estipulaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, los cuales establecen las modalidades de selección y la procedencia de cada una de ellas, se concluye que el procedimiento para adelantar el presente proceso de selección corresponde a la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, aplicable para el presente proceso como quiera que los (bienes o servicios) a adquirir no tienen características técnicas uniformes, ni existe Acuerdo Marco de Precios con las misma especificaciones técnicas requeridas, de modo que se comunicará la aceptación de la oferta al oferente con menor precio, que haya cumplido con las condiciones establecidas por el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

El procedimiento establecido para el desarrollo del proceso de selección se sujetará a las reglas establecidas en Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se modifica la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020" y la Ley 1474 de 2011, así:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos (...). La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO POR CELEBRAR

4.1. Objeto	**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL.**
4.2. Tipo de Contrato	Prestación de Servicios de Salud.
4.3. Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **21 de julio de 2026** y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra; previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
4.4. Vigencia del Contrato	La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. Correspondientes al termino de liquidación del mismo.
4.5. Lugar de Ejecución	Para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, las partes acuerdan que el servicio se prestará en las instalaciones del oferente adjudicatario que debe estar ubicado en la **Ciudad de Cartagena de Indias – Bolívar. Colombia.**
4.6. Presupuesto oficial	En la actualidad se cuenta con presupuesto por el valor de de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°. 39826 de fecha 26 de enero de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA. **Tipo de adjudicación:** El Jefe de la Sección de Apoyo Diagnostico y Terapeutico del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma **TOTAL**, al oferente que cumpliendo con lo establecido en la Invitación Publica respectiva y cuya oferta sea hábil jurídica, técnica y financieramente, sea la más favorable para La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval Nivel III de Cartagena y resulte coherente con la consulta de precios o condiciones del mercado.
4.7 Imputación Presupuestal	El contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales por valor de de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00)** amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **N°. 39826 de fecha 26 de enero de 2026** expedido por el Jefe de Presupuesto del HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA.

°CDP	Tipo Gasto	AsignIntrn a	ta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/ Proy	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
39826	A	02	02	02	009	003	16	SSF	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	$98.000.000,00
TOTAL										**$98.000.000,00**

4.8. Valor del contrato y Forma de pago	El Hospital Naval Nivel III Cartagena se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en PAGOS PARCIALES, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, cargue de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, en la plata forma del SECOP II y presentación en original (física).

adjuntando constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos profesionales) y parafiscales. Entrada de los servicios en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los noventa (90) días contados a partir de la radicación de los documentos en la División Administrativa y Financiera del Hospital Naval Nivel III Cartagena y de acuerdo con la disponibilidad mensualizada de PAC asignado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a la Institución.

Para los pagos se debe presentar factura electrónica según corresponda indicando quienes están obligados a expedir la factura de venta en concordancia y cumplimiento de la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

NOTA 1: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios.

NOTA 2: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos.

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Guía gestión documentos electrónicos en el proceso de Recepción del Sistema de Factura Electrónica – SIIF Nación del 16 diciembre de 2023, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas y/o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

Con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los documentos electrónicos-DE, la entidad debe indicar a los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlo, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

Los cuales, se enumeran a continuación:

1. Proveedor/contratista registrado en SIIF Nación
2. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
3. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
4. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
5. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de Documentos Electrónicos (facturas y Notas créditos) siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
6. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: #$PCI;DATOSCONTRATO;CORREOELECTRONICO DEL SUPERVISOR #$

Ejemplo: #$15-01-11-094; cont 3.32-2025; Pperez@armada.mil.co#$

Nota: PCI=Posición del catálogo institucional, es decir el código de identificación presupuestal de la unidad ejecutora-UE o subunidad ejecutora en la que la entidad

registró el compromiso presupuestal al que se le vinculara el pago del DE, para el caso del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA será 15-01-11-094

Nota 3: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena como rubro de contribución, deducirá del valor a cancelar al contratista el 1% del valor del contrato antes de IVA, por concepto de Estampilla Universidad de Cartagena (acuerdo Ley 1495 de 2011 y ordenanza 26 de 2012 de la Asamblea Departamental).

NOTA 4 Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Régimen simplificado o régimen común.) b) Apellidos y nombre del adquiriente de los bienes y/o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los bienes. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado del mismo, cuando aplique.

NOTA 5: Cuando de conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA, SALUD e ICBF, deberán manifestar dicha condición por escrito para el primer pago y la Entidad quien verificara en el Registro Único Tributario del contratista que este cumple dicha condición. No obstante, lo anterior, deberán aportar la planilla donde conste el pago a pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, acuerdo Decreto 3029 de 2013.

TRAMITE DE GLOSAS:
Se realizará de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2284 DE 2023. En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del área responsable; si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dará trámite a la factura. Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones, la factura será tramitada según los términos definidos en el contrato. Actas: Las actas deben resumir la información del contrato que permita claramente su identificación y naturaleza, se deben incluir en cada acta la información que identifique claramente los siguientes datos: encabezamiento, el número de registro del documento, lugar y fecha, número del contrato, quienes intervienen, asunto. Antecedentes del contrato: fecha de iniciación del contrato, valor el contrato, anotaciones adicionales como modificaciones, adiciones, y/o prórrogas, fecha de iniciación, fecha de terminación, plazo en días.

4.9. Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del Decreto 1082 de 2015, "Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos", por ende, La División de Servicios de salud procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales (CCE-EICP-MA-07 V02 fecha 08-11-2024) en Procesos de Contratación publicado en la página www.colombiacompra.gov.co; como se estimó en el mencionado manual así:

ACUERDO COMERCIAL*		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	PERÚ	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
CANADÁ		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	SI
ESTADOS AELC		NO	NO	NO	SI
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
MÉXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	NO	NO	NO
	GUATEMALA	SI	NO	NO	NO
	HONDURAS	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO

	ISRAEL	SI	NO	NO	NO
	REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI	NO	NO	NO
	COMUNIDAD ANDINA	NO	NO	NO	NO
4.10. Obligaciones del Contratista	**OBLIGACIONES GENERALES:** En general, son obligaciones del CONTRATISTA, entendiendo por ello y para efectos del presente contrato: 1. Prestar los servicios objeto del futuro contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas. 2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la Entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato de conformidad con el artículo 5º, numeral 5º de la Ley 80 de1993. 3. Solucionar las controversias contractuales, que se presenten en la ejecución y desarrollo del presente contrato, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993.4. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a los precios unitarios fijos contenidos en la propuesta económica y el pliego definitivos en general.5. Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 6. Reportar por escrito al supervisor cualquier novedad o anomalías que detecte en prestación del servicio. Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del objeto contratado y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía. 7. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados y por ningún motivo suspender o abandonar el objeto contratado. Responder por los impuestos que cause la legalización del contrato. 8. Responder por la buena calidad de los servicios prestados objeto del contrato. 9. Entregar los servicios prestados dentro del plazo de ejecución estipulado. 10. Facturación. El contratista deberá entregar la factura Original en la Entidad, acuerdo los requisitos establecidos en Ley 223 de 1995. Para el pago EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En la presente también deberá allegar certificación firmada y escrita por parte del Representante Legal y Contador y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familia) y anexar copia de la planilla de dichos aportes. 11. El contratista deberá estar en capacidad de prestar los servicios de primera calidad en la Entidad y dentro del plazo de ejecución estipulado.12. La Dirección General de Sanidad Militar- Hospital Naval de Cartagena se reserva el derecho de rechazar directamente a través del supervisor, los servicios objeto del contrato, si estos no cumplen con las especificaciones establecidas, evento en el cual, el contratista queda obligado a que se ajusten exactamente a lo requerido y ofrecido, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, una vez efectuado el requerimiento por parte de la Entidad. 13. Mantener vigente durante la ejecución del contrato las pólizas solicitadas por la Entidad. 14. Informar por escrito al supervisor del contrato en el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 15. Comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** En desarrollo del contrato, son obligaciones del oferente las siguientes: 1. Poseer local comercial particular, el cual debe encontrarse en un lugar de fácil ubicación y acceso para todos los usuarios y beneficiarios del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA y dentro de la ciudad de Cartagena. 2. Prestar oportunamente y con altos estándares de calidad los servicios descritos en el contrato y la oferta, acuerdo a ley 1384/ 2010 y otras normas vigentes en relación a la oportunidad, calidad y accesibilidad del servicio. 3. Suministrar a los funcionarios encargados de las auditorias los informes, estadísticos y financieros relacionados con la atención prestada para facilitar				

el proceso de evaluación y control, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo No. 37 de 1998 del CSSMP o normas que lo modifiquen.

4. Prestar oportunamente y con toda la seriedad y veracidad del caso a LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA la información que requiera para la resolución adecuada y oportuna de quejas, requerimientos y acciones judiciales interpuestas por los usuarios por causa o por ocasión del servicio prestado en virtud del presente contrato de prestación de servicios de salud; todo ello dentro de los límites y términos establecidos para tal fin por LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA.
5. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato de suministro de servicios de salud, absteniéndose de divulgar por cualquier medio el contenido total o parcial de la información que le sea encomendada o que llegue a su poder en desarrollo del mismo, por el término de duración del contrato y un (1) año más, salvo autorización escrita de LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. En caso de incumplimiento por parte del CONTRATISTA deberá indemnizar los perjuicios a que haya lugar.
6. Devolver a LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA la totalidad de los documentos o información que por cualquier medio sean obtenidos, en desarrollo del objeto del presente contrato de prestación de servicios de salud.
7. Permitir las labores de supervisión, evaluación, control y auditoría que se requieran para el seguimiento a la ejecución del contrato.
8. Responder por las no conformidades que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios de salud a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes siempre y cuando sean por causa del CONTRATISTA. Lo anterior, sin perjuicio de las responsabilidades civiles que como prestadores se deriven de esta actividad.
9. Presentar la facturación dentro de los primeros **DIEZ (10)** días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios del mes inmediatamente anterior y dar cumplimiento al Decreto 4747 de 2.007 y a la Resolución 3047 de 2.008 del Ministerio de Protección Social, en los aspectos que la norma lo determina como prestador de servicios, o normas que lo modifiquen o adicionen modifiquen.
10. Responder por los eventos adversos que se generen a los usuarios en desarrollo del presente convenio.
11. Enviar al contratante los estados de cartera mensualmente y expedir la correspondiente paz y salvo cuando las obligaciones sean satisfechas o concertadas mediante acta de saneamiento de deudas, liquidación de contrato o cualquier medio que ponga fin a las diferencias derivadas de la ejecución del contrato.
12. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias de los usuarios que recaiga sobre la prestación del servicio de salud objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro o consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar.
13. Comunicar dentro de un término prudencial no superior a 48 horas, la ocurrencia de eventos adversos en el desarrollo de prácticas médicas asistenciales acontecidas en la institución del contratista, que afecten a usuarios del contratante.
14. Suministrar por escrito la dirección de correo electrónica destinada para la notificación de glosas.
15. Entregar un informe mensual de pacientes atendidos al supervisor del contrato, quien realizará el seguimiento sobre la ejecución del contrato.
16. Disponer de una persona encargada de la Coordinación del contrato, con una línea telefónica directa que garantice el acceso a la información y consulta necesaria para resolver cualquier inquietud e informar novedades sobre procedimientos, tratamientos, quejas, programaciones y en general para la atención de los usuarios. Esta línea será de uso por parte de los auditores, personal de extrahospitalarios, supervisor del contrato y personal de laboratorio clínico de La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

	17. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del contratista. 18. Enviar informe de saldos de facturación de manera semanal al supervisor del contrato, con el fin de llevar un estricto control sobre el porcentaje de ejecución del contrato. 19. Asumir los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la prestación del servicio. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato celebrado, incluyendo los impuestos. 20. Contar con servicio de mensajería para recoger las muestras requeridas para los servicios de hospitalización y urgencias todos los días, incluyendo fines de semana y festivos, anexar copia del contrato o certificado que garantice disponibilidad del mensajero. 21. Disponer de una sede con atención 24 horas de domingo a domingo incluyendo festivos para procesamiento de muestras urgentes para los exámenes de: cuadro hemático, tiempos de coagulación (PT-PTT), bun, creatinina, transaminasas, bilirrubinas, troponina I, CK total, CKMB, ionograma, gases arteriales, alcohol etílico, alcohol metílico. Para que el contratante en caso de requerir, por sus propios medios, envíe las muestras fuera del horario de servicio de mensajería. Con tiempo de entrega de resultados menor a 2 horas posterior a la recepción de la muestra. 22. Contar con plataforma electrónica para la entrega de resultados digital tanto a los pacientes de consulta externa como a los pacientes de servicios intrahospitalarios de la entidad. 23. Prestar el servicio de toma de muestras extramurales en el lugar del domicilio de pacientes que por condiciones físicas no puedan movilizarse con facilidad, previo aviso por parte de la Jefatura del Laboratorio Clínico o de la oficina de exámenes Extrahospitalarios y sin costo adicional para el HONAC, los cuales deben ser atendidos en un lapso no mayor a una (1) semana después de generado el requerimiento por parte de HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. 24. Solicitudes para toma de muestras intrahospitalarias deben ser atendidas en un lapso no mayor a setenta y dos (72) horas después de generado el requerimiento por parte de HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. 25. Garantizar la cadena de frio y las condiciones óptimas para el transporte de las muestras acuerdo a normatividad vigente. 26. Anexar constancia de inscripción y participación activa vigente en programas de control de calidad externo para las áreas que conforman el laboratorio clínico. 27. No podrá realizar procedimientos, actividades o intervenciones no incluidas en el Plan de beneficio de Salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin la debida autorización del ordenador del gasto. 28. Cumplir el Sistema de Contrarreferencia según el Acuerdo No. 004 de 1997 del CSSMP. 29. El área de auditoria de concurrencia y calidad del oferente deberá realizar el seguimiento a los eventos adversos y/o iatrogenias, presentando los informes pertinentes con el fin de establecer las responsabilidades y la acción a seguir. 30. Solo prestará los servicios objeto del contrato a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, quienes deben presentar los siguientes documentos: 1. Documento de identidad original. 2. Autorización de servicios emitida por la oficina de extrahospitalarios del Hospital Naval Nivel II de Cartagena. 3. Orden médica. 31. Implementar sistemas de evaluación : tener un sistema de evaluación de las actividades donde registre la siguiente información: indicadores de frecuencia de uso (número de individuos por actividad y número de actividades por usuario), indicadores de satisfacción del usuario mediante la aplicación de encuestas; indicadores de calidad de proceso, igualmente mediante la aplicación de encuestas que midan la calidad de los contenidos, de los facilitadores y de la ejecución de la actividad, las cuales deben ser enviadas mensualmente al supervisor del contrato. 32. Suministrar el material requerido para la toma de muestras de los exámenes especializados, además deberá realizar una **reposición mensual** de los insumos utilizados para la toma de muestras de los pacientes intrahospitalarios.

	33. Realizar el reporte del resultado para "Identificación molecular para Mycobacterium y prueba de susceptibilidad" en las siguientes **48 horas** posteriores a la entrega de la muestra, en cumplimiento a lo establecido por la Resolución 00227 de 20 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevencion y Control de la tuberculosis – PNPCT y se dictan otras disposiciones". **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE** En general son obligaciones del CONTRATANTE: **1.** Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el contrato. **2.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **3.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. **4.** Verificar que el CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como el Impuesto Autoretención Renta Mensual y Cajas de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007). **5.** Aprobar la Garantía Única una vez presentada por el Contratista. **6.** Suscribir el acta de Liquidación. **7.** Exigir del Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **8.** Adelantar las revisiones periódicas de verificación de cumplimiento del servicio contratado para establecer que cumpla con las condiciones ofrecidas por el contratista, y promoverán las acciones de responsabilidad contra este y su garante cuando dichas condiciones no se cumplan. Estas revisiones deberán llevarse a cabo por lo menos una (01) vez bimensual durante término de ejecución del contrato. **9.** La Entidad, se reserva el derecho de efectuar las verificaciones que considere necesarias. **10.** Exigir que la calidad de los servicios contratados por la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **11.** Sin perjuicio del llamamiento en garantía, la Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena repetirá contra los servidores públicos, el contratista o los terceros responsables, según el caso, por las indemnizaciones que deban pagar como consecuencia de la actividad contractual. **12.** Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras ofertadas por el contratista. **13.** Actuar de tal modo que, por causas a ellas imputables, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista. **14.** Comunicar al CONTRATISTA, las glosas por el medio más expedito; lo anterior incluye la utilización de correo electrónico, para lo cual el contratista está en la obligación de suministrar por escrito la dirección de correo electrónica destinada para tales efectos. **15.** Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
4.11. Garantías:	**GARANTÍA ÚNICA** Una vez suscrito el contrato, el contratista dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción del contrato, constituirá una garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del presente mismo, en los términos del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, la cual consistirá en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia; en garantías bancarias; o en cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, autorizados por el reglamento de seguros a nivel nacional, emanadas por personas jurídicas legalmente establecidas en el país, a favor de la HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, NIT. 901541021-4, (como ASEGURADO / BENEFICIARIO) la cual contendrá los siguientes amparos:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Deberán garantizar el cumplimiento general del contrato, el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y las demás sanciones que se le impongan, por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y en todo caso hasta la liquidación del mismo.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y en todo caso hasta la liquidación del mismo.

- ✓ **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES**: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (03) años más.

- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL (SALUD)**: Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. **(En caso de que el adjudicatario sea una persona natural)**

- ✓ **RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL – CLINICAS Y HOSPITALES**: Por una cuantía igual a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMMLV), con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

TOMADOR/AFIANZADO:
La garantía deberá tomarse con el nombre completo del proponente o de la razón social que figure en el RUP, si el proponente es persona jurídica y no sólo con su sigla, a menos que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la Garantía deberá ser tomada a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando en el cuerpo de la póliza los integrantes que los componen y a nombre de los representantes legales del oferente plural.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las garantías deberán otorgarse de acuerdo a lo establecido en el Título 1 Contratación Estatal, Capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 3 Garantías, Subsección 1 Generalidades del Decreto 1082 de 2015, e indicarlo en la póliza de manera expresa.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La garantía única deberá ajustarse por parte del CONTRATISTA, siempre que se produzca modificación en el plazo y/o valor del contrato o en el evento que se presente la suspensión temporal del mismo.

PARÁGRAFO TERCERO: La Garantía Única será cargada por el contratista y aprobada antes del inicio de la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

PARÁGRAFO CUARTO: La póliza deberá indicar de manera expresa que ampara el pago de la caducidad del contrato, las multas, de la cláusula penal pecuniaria y demás sanciones. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía única, así como no otorgarla en los términos, cuantía y duración establecida en este parágrafo, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá declarar la caducidad del contrato.

PARÁGRAFO QUINTO: El valor de esta garantía deberá reponerse cada vez que por razón de multas impuestas por LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, su monto se agotare o disminuyere.

PARÁGRAFO SEXTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva la facultad de no aceptar Garantía Única de contratos cuando a su juicio el GARANTE carezca de capacidad económica para responder conforme al Código de Comercio o cuando en Estado

	de insolvencia, o tenga pleitos pendientes contra la entidad que afecte seriamente su patrimonio. **PARÁGRAFO SEPTIMO:** la entidad aseguradora deberá certifica que las pólizas expedidas, no expiran por falta de pago de la prima o por revocatoria unilaterales. En el presente proceso se hace necesaria la exigencia de garantías por expresa disposición legal, además por tratarse del suministro de servicios de salud en los que está en juego la vida y salud de los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la fuerzas militares se hace necesario amparar riesgos tanto de incumplimiento del contratista como en el servicio asistencial que recae sobre ellos dentro del cual puedan resultar lesionadas o que se dañen bienes del estado, razón por la cual es necesario que el contratista que resulte seleccionado ampare estos riesgos, con las garantías que sean pertinentes.
4.12. Aportes parafiscales	Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el oferente, deberá probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual EL CONTRATISTA deberá aportar documentos que evidencien la afiliación a la Aseguradora de Riesgos Laborales (Acorde Decreto 723 de 2013) y soportes en calidad de cotizante, de afiliación al Sistema General de Seguridad Social (Salud y Pensión) (inciso 1° del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002), y pago de la planilla integral de liquidación de aportes de mínimo del 40% del monto de los honorarios, sin que dicho monto sea inferior al Salario Mínimo Legal Mensual vigente, y en riesgos laborales. EL CONTRATISTA deberá anexar la constancia del pago de la Seguridad Social, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para lo cual las personas jurídicas deberán allegar certificación firmada y expedida por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal del pago de la Seguridad Social según corresponda acuerdo normatividad vigente y aportes Parafiscales y las personas naturales mediante declaración juramentada y ambas planilla de aportes y el soporte de pago correspondiente, según corresponda (Acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y la Ley 1562 de 2012 - Sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar).
4.13. Requisitos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato	Para el perfeccionamiento del contrato se requiere de la firma de las partes y la aprobación del contrato electrónico a través de la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la Garantía Única.
4.14. Domicilio legal	Dirección Contratante: Carrera 2da No. 14-210 Avenida San Martin Entrada a Bocagrande, Cartagena de Indias D.T. y C. Teléfono Contratante: 6778021 Ext. 136. Horario Contratante: 0800R–1130R (08:00 A.M. – 11:30 A.M.) y de 1400R–1600R (02:00 P.M.–04:00 P.M.), Dirección, teléfono y horario del Contratista: será el que señale en su oferta.
4.15. Documentos:	Los Documentos que soportaran el futuro contrato son: ➢ Certificado de disponibilidad presupuestal ➢ Estudio previo ➢ Cotizaciones ➢ Estudio de mercado ➢ Invitación Publica ➢ Aceptación de Oferta ➢ Aprobación de las garantías a través del SECOP II ➢ Registro Presupuestal.
4.16. Supervisor	La Dirección General de Sanidad Militar - Hospital Naval Nivel III de Cartagena ejercerá la supervisión del presente contrato a través de: **Grado y Nombre: TKASBA SIERRA GALLEGO LAURA VANESSA** **Cédula:** 1.016.077.417 de Bogotá **Cargo:** Jefe Laboratorio Clínico HONAC

Correo: laura.sierra.ga@armada.mil.co
Celular: 3502192489

Quien tendrá las siguientes obligaciones:

1.El supervisor ejercerá las actividades de supervisión y control sobre la ejecución del contrato que le corresponden directamente en virtud de lo cual, podrá acceder en días y horas hábiles a las instalaciones físicas donde se presten los servicios objeto del presente contrato y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a su cargo un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, dentro de las limitaciones que para el efecto establezca la Ley y tendrá las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, por el media de la cual se adopta el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional, especialmente las siguientes: a) Representar la ARMADA NACIONAL ante EL CONTRATISTA para supervisar e inspeccionar el cumplimiento integral del presente Contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y condiciones que hacen parte del mismo, establecidas en el presente contrato y en todos los documentos que lo integran; b) Exigir que el objeto del presente contrato se cumpla en el plazo de ejecución previsto; c) Verificar que el valor de los bienes y servicios que se contraten, correspondan a los precios ofertados y las condiciones del contrato y el mercado para el caso de los servicios que no se encuentren relacionados en el anexo "A" y "B" técnico; d) Debe verificar y garantizar la adecuada y oportuna recepción de cada documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) a través de la aprobación o rechazo de los mismos, lo cual deberá realizarse dentro de los cinco (05) días siguientes a su recepción en el operador tecnológico SIIF NACION. e) Deberá constatar que el documento electrónico (factura, nota crédito, nota debito) hayan sido validados previamente por la DIAN a través del código único de facturación electrónica CUFE en el link https://catalogo-vpfe.dian.gov.co. e) Verificar el cumplimiento referido al pago de las obligaciones parafiscales y seguridad social integral (salud y pensión), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado parcialmente por el articulo1 de la Ley 828 de 2003, en concordancia con los dispuesto por el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 Cuando corresponda; f) Suscribir las actas de recepción respectivas durante la ejecución del contrato; g) Informar mensualmente al HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE LA ARMADA NACIONAL, sobre el desarrollo del contrato, en sus aspectos de ejecución, actividades desarrolladas, pagos realizados, porcentaje de avance del trabajo y saldos del mismo a la fecha de cada informe; h) Tramitar oportunamente ante la Subdirección Administrativa y Financiera- Grupo Financiero del Hospital Naval de Cartagena, las facturas correspondientes, junto con los anexos necesarios para pago; i). Proyectar oportunamente el Acta de Liquidación del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto Ley 0019 de 2012 lo establecido en el presente acuerdo. j) Efectuar evaluación del proveedor de conformidad con el formato establecido en el SGC. k) Requerir a EL CONTRATISTA la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, de conformidad con los lineamientos, directrices y políticas del Grupo de Catalogación de la Defensa, establecida en la Directiva Permanente No. DIR2014-46 del 23 de diciembre de 2014 y expedir la certificación mediante la cual se acredite el cumplimiento de dicha obligación.

Quien tendrá las siguientes obligaciones específicas:

1. Verificar y exigir que se otorguen las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual, y velar porque estas permanezcan vigentes hasta la liquidación del contrato, y que las mismas se adicionen o prorroguen si es necesario.
2. Verificar que el valor del contrato concuerde con el valor facturado y que no lo sobrepase bajo ninguna circunstancia.
3. Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución del presente contrato. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.
4. Mantener el control y coordinación permanente sobre el desarrollo del contrato a fin de verificar las calidades y especificaciones técnicas exigidas.

4.17. Clausula de Multas y Penal Pecuniaria	**MULTAS** LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, podrá imponer al CONTRATISTA, multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1.0%) de los bienes o servicios dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días en caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato. En el evento que el incumplimiento en el que incurra el contratista no deba tasarse en bienes y/o servicios dejados de entregar/prestar, se determina que se liquidará con base en el cero uno (0.1%) por ciento del valor total del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de su (s) obligación (es). Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia, y se reportará a la Cámara de Comercio competente según lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. De conformidad con el artículo 30 de la Resolución 3312/08, en caso de incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas en el contrato, el proceso será de la siguiente manera: El funcionario competente del contrato elaborará el documento en el que consignará los antecedentes del contrato, los fundamentos de hecho y de derecho del presunto incumplimiento y su análisis frente a los mismos. De este se dará traslado al contratista para que en un plazo máximo de tres (03) días hábiles en audiencia o por escrito controvierta los fundamentos de hecho o de derecho invocadas por la Entidad y exponga los argumentos que considere pertinentes para el adecuado ejercicio de su derecho de defensa. Examinados los argumentos y el presunto incumplimiento se decidirá mediante acto motivado de conformidad con el porcentaje previsto para tal efecto. **PARÁGRAFO.** No habrá lugar a la aplicación de esta cláusula en el caso de presentarse fuerza mayor o caso fortuito, oportunamente informado por el contratista a la Entidad, debidamente acreditado y soportado. **MULTA POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, El HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá imponer a el CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del presente contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total y/o parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y no definitivo de los perjuicios que cause a la DIRECCIÓN GENERALDE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA. No obstante, LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. Tanto el valor de las multas, como el de la Cláusula Penal Pecuniaria serán descontados de los pagos que se efectúen al CONTRATISTA. El pago de la Cláusula Penal Pecuniaria estará amparado mediante Póliza de Seguros en las condiciones establecidas en el contrato. Esta sanción se impondrá conforme al procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y demás normas concordantes y complementarias que regulan la materia, y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por Vía Ejecutiva.
4.15 Clausulas Excepcionales	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art., 15, 16, y 17 de la ley 80/93 debidamente establecidas y documentadas el

	HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
4.17 Código UNSPSC	De conformidad con la clasificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas. **NOTA:** Dicha clasificación es a título ilustrativo para el oferente. La misma no será objeto de evaluación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
85121800	SERVICIOS DE SALUD	PRACTICA MEDICA	LABORATORIOS MEDICOS

4.17 Evaluadores

a) COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

Se recomienda que la estructuración económica sea realizada por el señor Administrador de Empresas, con experiencia en salud de 09 de años así.

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
CPS	MAYCOL OVIEDO AHUMADA	DIVAF	1.047.388.441	3012499325	maycol.oviedo@armada.mil.co

b) COMITÉ ESTRUCTURADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la estructuración jurídica la realice la asesora jurídica de contratos del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA porque posee título profesional de Abogada Especialista, con (05) años de experiencia laboral:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
CPS	GINA CARDOZO	ASJUR	1.047.470.529	3023175625	Gina.cardozo@armada.mil.co

C) COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO

Se recomienda que la evaluación Técnica sea realizada por idoneidad, experiencia dado que la funcionaria tiene experiencia en el campo de la bacteriología hace más de 10 años cuenta con amplia experiencia y en la actualidad se desempeña como bacterióloga del laboratorio clínico del HONAC:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO
SMSM	INIRIDA TORRES PACHECO	LABORATORIO CLINICO	45530724	3126922776	ini0615@gmail.com

D) COMITÉ EVALUADOR JURÍDICO:

Se recomienda que la evaluación jurídica la realice la señora oficial profesional y que posee título de Abogado, con experiencia laboral de más de 6 años como abogado y quien se encuentra trabajando como asesor jurídico de contratos del HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO ELECTRONICO
TF	LINA PAVA	DIVAF	1.026.285.319	3507319965	Lina.pava@armada.mil.co

E) COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO:

Se recomienda que la evaluación Técnica sea realizada por idoneidad, experiencia dado que la profesional tiene experiencia en el campo de la bacteriología hace más de 10 años cuenta con amplia experiencia y en la actualidad se desempeña como bacterióloga en el laboratorio clínico del HONAC:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO
SMSM	MÓNICA ALVARADO ROMANI	LABORATORIO CLÍNICO	45694635	3103925202	monica.alvarado@armada.mil.co

f) COMITÉ EVALUADOR ECONÓMICO:

Se recomienda que la evaluación económica sea realizada por el señor profesional en contaduría considerando su formación profesional y experiencia de má de 5 años en el área:

	GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	DEPENDENCIA	CEDULA	CELULAR	CORREO
	CI	HAROLD ECHEVERRIA PEREZ	DIVAF	10472221 59	32054489 47	harold.echeverria@armada.mil.co

4.18. multas y clausula penal:	En el contrato a celebrar, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011: **MULTAS.** 1. Por no efectuar la entrega de los bienes o servicios dentro del plazo establecido en el contrato o en el cronograma de ejecución del mismo, se causará una multa del 1% del valor dejado de entregar por cada día calendario de retardo. 2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos, de acuerdo al contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1% del valor del contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas. 3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el supervisor o el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el contratista demuestre que corrigió el incumplimiento respectivo a satisfacción del supervisor o del interventor. 4. Por atraso imputable al Contratista en la firma del acta de inicio o no iniciar la ejecución en la fecha pactada, se causará una multa diaria equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso. Igual sanción se aplicará en caso de que el contratista no inicie efectivamente con la ejecución del contrato en la fecha acordada. 5. Por incumplir las órdenes dadas por el supervisor o el interventor, sin justa causa, el Contratista se hará acreedor a una multa equivalente al 1 % del valor del contrato, por cada orden incumplida. 6. Por no realizar la facturación del contrato y entregar los documentos requeridos para el trámite de pago dentro de la vigencia del contrato y en todo caso cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, se causará una multa del 1% por cada día de retardo. 7. Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o Subcontratistas, al Contratista se le impondrá una multa equivalente a un salario mínimos mensual legales vigentes, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación. Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista. Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato. Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato. Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas. Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato. Parágrafo 7. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 5 % del valor del Contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva.

Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.

PENAL PECUNIARIA.

Las Partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En caso de declaración de caducidad, de presentarse por parte del contratista incumplimiento parcial o total del contrato, o por incurrir en mora o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, este pagará a título de cláusula penal pecuniaria a la Entidad, una suma equivalente al 10% del valor del contrato. En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, la pena estipulada se hará efectiva de manera proporcional teniendo en cuenta lo cumplido parcialmente por el contratista.

La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el Contratista cause a la entidad. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios irrogados si estos superan el valor de la pena.

En caso de aplicar la cláusula penal, el Contratista autoriza expresamente a la Entidad para hacer el descuento correspondiente de los saldos a él adeudados, previo a practicar las retenciones por tributos a que haya lugar, sobre los saldos a favor del Contratista; sin perjuicio de lo anterior, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento.

Parágrafo 1. El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial, o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 2: La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP II y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el Contratista respectivo. También se comunicará a la Procuraduría General de la Nación de conformidad con el artículo 31 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218 del Decreto 0019 del 10 de enero de 2012.

NOTAS:

a. El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria se tomará del saldo a favor del CONTRATISTA si los hubiere, o de la Garantía constituida. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía Ejecutiva.

Estas sanciones se impondrán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y conforme al procedimiento establecido en el artículo 86° de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y se publicará e informará conforme lo dispuesto por el artículo 31° "DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS" de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 218° del Decreto 19 de 2012 y que dispone que "La parte resolutiva de los actos que declaren la caducidad, impongan multas, sanciones o declaren el incumplimiento, una vez ejecutoriados, se publicarán en el SECOP y se comunicarán a la cámara de comercio en que se encuentre inscrito el contratista respectivo. También se comunicarán a la Procuraduría General de la Nación", con el fin las sanciones, multas e incumplimientos surtan los efectos y consecuencias que en derecho disponen entre otras disposiciones de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, artículo 90° "INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO" , modificado por el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, así como las reducciones de puntaje en calificación procesos selección artículo 58° "REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR

	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"[1] de la Ley 2195 de enero 18 de 2022 "*Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".
4.19. Debido proceso	Durante la ejecución del contrato, La Armada Nacional podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de multas, sanciones por retardo en la entrega, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del "Debido Proceso" consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto, la Armada Nacional en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
4.20. Fuerza Mayor o Caso Fortuito:	**El CONTRATISTA** no será responsable ni se considera que ha incurrido en incumplimiento de sus obligaciones en el objeto contratado, si se presentare durante la ejecución circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito u otros hechos fuera de su control conforme a las disposiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890. El CONTRATISTA se obliga a informar por escrito a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas acompañando a la mencionada comunicación todos los documentos y pruebas de soporte que demuestren su ocurrencia, manifestando el tiempo estimado dentro del cual se reanudará la ejecución del objeto contratado "LAS PARTES reconocen que a la fecha de suscripción del contrato existe un riesgo sanitario generalizado cuyos efectos, directos e indirectos, son aun impredecibles, por tal razón las partes estipulan que de presentarse una circunstancia derivada de tal riesgo, incluyendo, pero sin limitarse a la reducción de capacidad operativa de cualquiera de las partes, actos de autoridad, desordenes civiles, parálisis o interrupciones de las comunicaciones o de las telecomunicaciones o de los sistemas de transporte, fallas en el sistema financiero, entre otras, que afecte o impida el cumplimiento de las obligaciones de cualquiera de las partes, tal circunstancia revestirá el carácter del evento eximente de responsabilidad bajo este contrato. En desarrollo de lo anterior, una vez tenga lugar uno o varios de los escenarios constitutivos de fuerza mayor, LAS PARTES de mutuo acuerdo estudiaran las posibles soluciones que permitan superar la fuerza mayor, así como sus implicaciones económicas, técnicas y jurídicas a que haya lugar.
4.21. Caducidad	El Hospital Naval Nivel III de Cartagena podrá declarar la caducidad de este contrato por medio de Resolución debidamente motivada dentro del término de ejecución del mismo y en los casos consagrados en la Ley. En dicha Resolución se expresarán las causales que dieron lugar a ella y se ordenará hacer efectivo si se hubiere decretado antes el valor de las Multas, así como el de la Cláusula Penal Pecuniaria y la Garantía Única.
4.22. Erogaciones Tributarias:	Todas las erogaciones Tributarias e impuestos entre otros a que haya lugar que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato serán a cargo exclusivamente del CONTRATISTA y su pago será verificado para efectos de la realización de los pagos. También serán a cargo del contratista la constitución de pólizas y/o garantías, verificar su constitución y aporte serán responsabilidad del supervisor del contrato.

[1] *Ley 2195 de enero 18 de 2022, artículo 58° "REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.*
Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
PARÁGRAFO 1o. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
PARÁGRAFO 2o. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6o de la Ley 2020 de 2020".
supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.
Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.
PARÁGRAFO 1o. La reducción del puntaje no se aplicará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.
PARÁGRAFO 2o. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6o de la Ley 2020 de 2020".

4.23. Clausulas excepcionales	En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los Art., 15, 16, y 17 de la ley 80/93 debidamente establecidas y documentadas LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.
4.24. Liquidación	La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (04) MESES siguientes a la finalización del lapso de ejecución contractual. De no lograrse en dicho plazo se procederá a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:
Se establecerán conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 448 de 1996, la Ley 1150 de 2007, los documentos CONPES, manual para la identificación y cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y las normas que regulen la materia. **(Ver anexo E)**

6. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN:

De conformidad con los mandatos contenidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del decreto 1082 de 2015 "De la selección objetiva", se efectuará la selección con los oferentes que hayan cumplido con los requisitos de verificación jurídicos, técnicos y económico "necesarios para la comparación de las propuestas" y sean habilitados, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015 "Ofrecimiento más favorable", de la siguiente manera:

Los requisitos habilitantes serán verificados al proponente con el precio más bajo. En caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

De conformidad con lo estipulado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en el presente proceso prima lo sustancial sobre lo formal, sin embargo, cuando se presente ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos en la presente Invitación, el proponente dispondrá de los días indicados en el cronograma del proceso para presentarlos.

VERIFICACIÓN JURÍDICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del HONAC, la cual contendrá los siguientes amparos: el Comité Asesor Evaluador Jurídico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de los requisitos para contratar, en caso de que se realicen observaciones y requerimientos y el oferente no subsane en el plazo solicitado, la oferta será RECHAZADA. La verificación jurídica no registra puntaje.

VERIFICACIÓN TÉCNICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del HONAC, la cual contendrá los siguientes amparos: ", el Comité Asesor Evaluador Técnico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias contenidas en el anexo "A" especificaciones técnicas en el presente proceso, manifestaciones y soportes, las condiciones mínimas,son de obligatorio cumplimiento y deberán presentarse con la oferta, así mismo, la Certificación bancaria y el SIIF.

VERIFICACIÓN ECONÓMICA: Se verificará que la documentación presentada por el oferente se ajuste a lo exigido en el proceso por parte del HONAC, el Comité Asesor Evaluador económico emitirá el concepto respectivo sobre el cumplimiento de todos y cada una de las exigencias económicas, así: verificará el valor de las ofertas de conformidad con lo indicado en la PROPUESTA ECONÓMICA o lista de precios.

FACTORES DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE
CRITERIO DE SELECCIÓN	
EVALUACIÓN ECONÓMICA	MENOR VALOR

NOTA: En caso de que los oferentes que se presentan oferten todos por el mismo valor, sin que se tenga una oferta con menor precio a las ofertadas (o en su defecto la oferta donde la sumatoria de precios unitarios sea el menor), se evaluara al primer oferente que hubiese ofertado en el SECOP II. En caso de que el mismo no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros será rechazada su oferta y se procederá a evaluar al segundo oferente en el tiempo.

6.1 ORDEN DE ELEGIBILIDAD: El comité evaluador económico consignará en su concepto de evaluación, los valores ofertados en orden descendente de menor a mayor, con el fin de establecer el menor precio (que para el presente proceso de contratación corresponderá la oferta que presente la menor sumatoria de precios unitarios).

La verificación se hará exclusivamente en relación con el oferente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta el numeral 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del oferente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente, sin perjuicio de la oportunidad de subsanar la oferta.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

6.2 **EVALUACIÓN ECONÓMICA**: El Comité Económico procederá a verificar las ofertas, de conformidad con lo indicado en la "Oferta Económica" - Lista de Precios del Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II.**

El Oferente deberá diligenciar las casillas dispuestas en el Pliego de Condiciones Electrónico establecido a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - **SECOP II, para indicar el valor total de su oferta el cual será hasta por el valor total del presupuesto oficial, conforme la Disponibilidad Presupuestal señalada por la Entidad.**

Con la presentación de la "Oferta Económica" se entiende que el Oferente contempló todos los Gastos, Actividades, impuestos (cuando aplique) y demás necesarios para el cumplimiento del objeto Contractual.

El Oferente interesado en participar en desarrollo del presente Proceso de Contratación no podrá sobrepasar el Presupuesto Oficial Asignado el cual es hasta por la suma de de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00), excluido de IVA de conformidad con el artículo 476 del Estatuto tributario e incluidas todas las erogaciones que corresponda.**

Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente Proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para garantizar la funcionalidad de los Bienes requeridos, **SERÁN DE RESORTE EXCLUSIVO Y POR ENDE CORRERÁ A CARGO DE QUIEN RESULTE SELECCIONADO,** sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución y/o periodo de Garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos y/o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato y/o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el Oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

Dentro de los Precios Ofertados, el oferente deberá contemplar todas y cada una de las Especificaciones y Generalidades Técnicas establecidas por la Entidad, descritas en el Anexo Técnico y demás que lo complementen.

En caso de que la Entidad al momento de evaluar la Lista de Precios de los Oferentes, y/o a solicitud de los Oferentes o interesados, encuentre que los Servicios ofertados pueden ser considerados con Precios Artificialmente Bajos, el Hospital Naval Nivel III de Cartagena, solicitará por una sola vez la Justificación de Precios de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 "**Oferta con Valor Artificialmente Bajo**", para lo cual, el Oferente deberá allegar un Análisis de Precios Unitarios de los Bienes y/o Servicios ofertados por cada Ítem, discriminando el costo de los Insumos a Utilizar (Materia Prima) con las Facturas emitidas por su Proveedor y las Cartas expedidas por el Fabricante, Importador y/o Distribuidor mayorista donde conste su Relación Comercial, los costos de la mano de obra (Salarios, Prestaciones Sociales, Copia de Contratos, y/o últimas tres (03) planillas de pago de la Seguridad Social de los Trabajadores, etc...), Costos de Administración y/o ejecución del Contrato (Impuestos, Retenciones, Pólizas, etc.), y la utilidad que cada Ítems le genere, entre otros documentos que sirvan de soporte para respaldar los Valores Ofertados.

Lo anterior, con el fin de Justificar en término razonables los costos y gastos que debe asumir el Contratista y que no pongan en riesgo el cumplimiento de las obligaciones Contractuales.

Los requisitos habilitantes para acreditar la capacidad financiera se encuentran señalados en la invitación pública electrónica disponible en el SECOP II, las siguientes constituyen las generalidades o condiciones complementarias necesarias para la verificación de dichos factores habilitantes:

- **Formato de Datos Básicos de Beneficiario de Cuenta e información tributaria del Anexo "F" Sistema de Información Integral Financiera "SIIF II".** El oferente deberá aportar el formato de registro o cancelación de cuentas corrientes o ahorros en SIIF, conforme el anexo dispuesto por la Entidad. Se solicita a los oferentes NO MODIFICAR dicho formato ya que corresponde al sistema de gestión de calidad.

- **Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT)** expedido por la DIAN, el cual deberá encontrarse vigente, activo y actualizado, con fecha de generación no superior a noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales, deberán presentarlo individualmente y en caso de que les sea adjudicado el contrato al momento de la suscripción del mismo.

- **Certificación Bancaria expedida dentro de los treinta (30) días** antes de la presentación de oferta del presente proceso. La certificación bancaria deberá corresponder a la persona natural o jurídica que presenta la oferta. En el evento de ser un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura podrá abrir una única cuenta a nombre del Consorcio, Unión Temporal o Promesa Sociedad Futura y presentará la certificación de esta dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la firma del contrato o en su defecto, indicar dentro del mismo plazo la cuenta bancaria de los integrantes del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura que se tendrá para el contrato. Dicha certificación debe contener el número de la cuenta, clase: corriente o ahorros, el nombre del titular de esta y su número de identificación.

- **VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS:** Noventa (90) días calendario a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública.

7. DOCUMENTOS Y ASPECTOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA.

7.1 Técnico
El proponente con la sola presentación de su oferta entiende y acepta la totalidad de las exigencias establecidas en el **Anexo "B"** de Especificaciones Técnicas y se compromete a cumplir a cabalidad con las mismas durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que constituyen las condiciones mínimas requeridas por la Entidad para la satisfacción de la necesidad que motiva el presente proceso de contratación.

7.2 Experiencia mínima

La experiencia podrá ser acreditada a través de Certificaciones de experiencia o copia de contratos totalmente ejecutados, adjuntando el acta de recibo a satisfacción o liquidación del contrato, suscritos con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales. Para el caso de contratos suscritos con personas naturales debe adjuntar adicional a la copia del contrato el acta de recepción o factura.

7.2.1 Certificaciones de experiencia
El proponente debe presentar entre los folios contentivos de su ofrecimiento, certificaciones de contratos celebrados y ejecutados con personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales, relacionadas con el objeto del presente proceso, cuyo valor en conjunto equivalga mínimo al 100% del presupuesto oficial previsto para el mismo. Las certificaciones deben contener como mínimo:

- Contratante y NIT.
- Contratista y NIT.
- Valor del contrato.
- Número del contrato (cuando aplique).
- Fecha de Terminación del contrato.
- Objeto del contrato.
- Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica.

La entidad evaluará la información suministrada y de acuerdo con ella, determinará si resulta suficiente para acreditar la experiencia. Así mismo la entidad se reserva el derecho de verificar la información aportada por los oferentes y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

NOTA: La inclusión de la experiencia supone la declaración bajo la gravedad de juramento de que la experiencia incluida se encuentra debidamente certificada.

7.2.2 Copia de contratos con acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación.
El Proponente podrá acreditar **EXPERIENCIA** a través de copia contratos relacionados con el objeto del presente proceso acompañados del acta de recibo a satisfacción o acta de liquidación, suscritos con

personas jurídicas de naturaleza pública o privada o personas naturales suscritos acompañadas de la respectiva acta de recibo a satisfacción o factura comercial cuya sumatoria de valores sea por lo menos igual al presupuesto oficial del proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Si el contrato cuya experiencia se pretende hacer valer ha sido suscrito con la HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA, bastará la indicación del número del contrato, objeto y fecha de suscripción.

Para la validación de la experiencia se tendrán las siguientes reglas:

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de un (1) año de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. Lo anterior significa que si para acreditar experiencia se presenta un contrato realizado en consorcio unión temporal el valor del contrato en SMMLV se afectará dos veces. La primera por el porcentaje de participación en el consorcio, unión temporal, que ejecutó el contrato y la segunda, por el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal del presente proceso.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará según se disponga en la respectiva invitación del proceso.

AUTO-CERTIFICACIONES: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

PRESENTACIÓN DE CONTRATOS: En caso de relacionarse más de las certificaciones de contratos y/o facturas requeridas, la administración para salvaguardar los principios de transparencia, lealtad e igualdad, evaluarán solo las tres primeras en el orden en que aparezcan relacionadas en el anexo J de la presente invitación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 874 del Código de Comercio, en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 9 de 1991, el Artículo 3 del Decreto 1735 de 1993 y la Resolución No. 8 de 2000, modificada por la Resolución 6 de 2006, emanada del Banco de la República, el valor del contrato o contratos celebrados en moneda distinta será el de la fecha de su suscripción o firma de acuerdo con la tasa de cambio oficial que indique el Banco de la República

7.3) Certificado de Inscripción en el Registro Nacional del Ministerio de la Protección Social. (Ley 10 de 1990) y Habilitación ante la Secretaria de Salud Vigente: las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y Clínicas que se contraten, deben estar debidamente habilitadas y acreditadas por las secretarías departamentales de salud o Ministerio de Salud y de la Protección Social, para lo cual deberán aportar las respectivas constancias y formularios de habilitación expedidas por el Ministerio de Salud y Secretarías Departamentales de Salud.

7.4) Portafolio de servicios que debe contener identificación de los servicios que la institución se encuentra en condiciones de prestar

7.1 Infraestructura física y administrativa: la institución debe contar con infraestructura física y administrativa para prestar los servicios.

7.6) Recurso Humano y tecnológico: que incluya de profesionales en salud especialistas, supraespecialistas que prestarían los servicios a la institución; que incluya: nombre del profesional en salud, especialista, descripción de la especialidad, registro médico, hojas de vida con soportes de estudios, experiencia, tarjeta profesional, certificados.
El personal deberá aportar el certificado de antecedentes judiciales de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad (LEY 1918 de 2018) del personal asistencial.

7.7) Oportunidad de cita para el desarrollo de los servicios solicitados objeto de la presente invitación, indicadores SUPERSALUD.

7.8) Concepto sanitario favorable otorgado por la entidad competente, en el cual la entidad prestadora del servicio cumpla totalmente con las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad. **(EN CASO DE QUE APLIQUE-CONCEPTO SANITARIO CON VIGENCIA NO MAYOR A UN (1) AÑO)**
NOTA: La entidad el día de la presentación de la oferta solo validara el concepto sanitario favorable, y no se aceptarán documentos en el que se observe que la entidad prestadora del servicio se encuentre a la espera de la visita o de la expedición del concepto.

7.9) Indicadores de calidad en el suministro de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de la Atención en Salud. Información de los indicadores de calidad del último año, reportados a la Superintendencia Nacional de Salud y los establecidos en el PAMEC institucional.

8. DOCUMENTOS HABILITANTES - JURÍDICOS

8.1. Carta de Presentación de la Propuesta; firmada por el Proponente, Representante Legal para Personas Jurídicas, o por la persona designada para representar el Consorcio o Unión Temporal, o Apoderado debidamente constituido para el efecto. Se anexa modelo de Carta de Presentación de la Propuesta, la cual deberá diligenciar de acuerdo con el Anexo de la presente invitación

Poder; cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá allegar PODER ESPECIAL mediante el cual confiere expresas facultades a su representante o apoderado para presentar la PROPUESTA, notificarse de las actuaciones derivadas del presente proceso, presentar observaciones y firmar el respectivo contrato en caso de resultar adjudicatario.

En virtud de los artículos 5 y 25 del Decreto Ley 019 de 2012 corregido por el artículo 1 del decreto 53 de 2012, las firmas del poderdante y del apoderado o representante, deberán estar autenticadas ante notario público o con notas de presentación personal de cualquier oficina judicial de apoyo.

Apoderado para Oferentes Extranjeros: Los oferentes extranjeros sin sucursal o domicilio en Colombia deberán presentar sus propuestas, previo cumplimiento de los requisitos generales aplicables a los oferentes nacionales con las excepciones del caso y especialmente cumpliendo los siguientes requisitos:

a) Cuando se trate de personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o de personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberá acreditar la constitución de un apoderado (Poder Especial), domiciliado y residente en Colombia, debidamente facultado para presentar la manifestación de interés, la propuesta y celebrar el contrato, así como para representarla administrativa, judicial o extrajudicialmente.

b) Deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al castellano oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción respectiva, para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o Consularización.

Los poderes podrán extenderse en el exterior, ante cónsul colombiano o el funcionario que la ley local autorice para ello; en ese último caso, su autenticación se hará en la forma establecida en el presente pliego de condiciones.

Cuando quien otorga el poder fuere una sociedad, si el cónsul que lo autentica o ante quien se otorga hace constar que tuvo a la vista las pruebas de la existencia de aquella y que quien lo confiere es su representante, se tendrán por establecidas estas circunstancias. De la misma manera se procederá cuando quien confiera el poder sea apoderado de una persona.

Acta de Constitución Consorcial; de Unión Temporal o promesa de sociedad futura: El Hospital Naval Nivel III de Cartagena aceptará que la oferta sea presentada por dos o más personas naturales y/o jurídicas, que acrediten tener las calidades enunciadas en los numerales anteriores y que en forma conjunta informen si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación.

Cuando la propuesta la presente un Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, cada uno de los integrantes deberá presentar, según el caso, los documentos jurídicos que correspondan a su naturaleza, persona natural o jurídica. El acta de constitución deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar la existencia del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros de la Unión Temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad legal y jurídica de las personas jurídicas consorciadas, asociadas en Unión Temporal o promesa de sociedad futura y la capacidad de sus representantes para constitución, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, tiene un término mínimo de duración o vigencia de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actual en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva, indicando expresamente las facultades otorgadas para el efecto.

La designación del miembro o representante a través del cual se constituirá cuenta bancaria en los términos expresos por el Código de Comercio y la Superintendencia Financiera en el caso que resulte adjudicatario conforme lo indican las *Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera.*

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los Consorcios o Uniones Temporales deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la Unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

NOTA 1. Una vez sea notificado de la Resolución de Adjudicación, el consorcio o unión temporal favorecida deberá constituir el NIT y la cuenta bancaria (para lo cual, y en caso de resultar adjudicatarios, deberán abrir una cuenta corriente con pluralidad de personas en los términos del artículo 1384 del Código de Comercio o también podrán designar a uno de los integrantes como titular para su manejo, en cuyo caso efecto, deberán observarse las condiciones establecidas para la vinculación de clientes de que trata la Circular Básica Jurídica (*Circulares Básica Jurídica 007 de 1996 y Externa 029 de 2014 numeral 4.2.2.2.1., numeral 4.2., Capítulo IV, Título IV de la Parte 1ª, si como el Memorando No. 2014031879-005 del* 11 de junio *de 2014) de la Superintendencia Financiera). (Conceptos (SFC) 2014017314- 001 del 4 de abril de 2014 y 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015),* documentos que deben ser allegados a la Dirección de Sanidad Naval- Hospital Naval de Cartagena.

NOTA 2: Los Anexos que tratan del acto de constitución de consorcio o unión temporal, constituirán los lineamientos o las directrices mínimas que los proponentes deberán tener en cuenta para suscribir el acta de constitución de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, pudiendo incluir aspectos que no estén contenidos dentro de este y que según su criterio sean conducentes y pertinentes para determinar el alance de la asociaciones en cuestión. Es preciso señalar que no se requiere que el acta sea suscrita en forma exacta al contenido del formulario.

Cuando se trate de promesa de sociedad futura, el oferente debe presentar el original de la promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio.

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los CUATRO (4) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
b. Que la futura sociedad será constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato derivado del presente proceso.
c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por la Entidad Contratante derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos

consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de la propuesta y de la ejecución del contrato.

f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera y de organización para acreditar el cumplimiento del respectivo requisito habilitante o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de Entidad, en los términos del contrato que se llegare a suscribir.
g. Una duración de la sociedad contada a partir de su constitución, de UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.
i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

Nota 3: Para efectos de la verificación jurídica de Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, deberán allegarse los documentos jurídicos que a continuación se enuncian por cada uno de los integrantes: documento de identidad, situación militar definida, certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil, certificado de aportes parafiscales, certificado de cumplimiento de obligaciones SSSI (Salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación), compromiso anticorrupción, declaración de multas y sanciones.

8.2 **Certificado de Existencia y Representación Legal para las Personas Jurídicas y Certificado de Matrícula para Personas Naturales vigente**; expedido en un lapso no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de propuesta y en donde conste el objeto social, el cual debe tener relación directa con el objeto del presente proceso.

Igualmente debe acreditar que la duración de la sociedad no es inferior a UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra) o Matrícula Mercantil para el caso de las personas naturales, con fecha de expedición igual a la arriba señalada.

Cuando se trate de Persona Jurídicas Extranjeras que no tengan sucursal en Colombia (De acuerdo a la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, articulo 58, Titulo VIII artículos 471 a 489, en especial el artículo 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), deberán comprobar su Existencia y Representación Legal de conformidad con las normas de su país de origen y artículo 58 de la Ley 1564 de julio 12 de 2012.

Si el Representante Legal de la Persona Jurídica tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse en la oferta el documento de autorización expresa del órgano competente a su Representante Legal, presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato. Los Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación deberán acreditar Acta de Autorización de cada una de las Compañías que componen el Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura o cualquier otra forma legal de asociación, para presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato.

8.3. **Personas Naturales y/o Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada.** Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas con anterioridad a la fecha de presentación de propuestas, conforme la legislación colombiana y con domicilio en el País, con aportes de origen privado que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del original del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal y las personas naturales deberán presentar el Certificado de Matrícula Mercantil expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y renovado.
- Acreditar un término de constitución mínimo de UN (01) AÑO anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la

propuesta, la suscripción, la liquidación del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

- Acreditar que el objeto social de la persona natural o jurídica se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que les permita su celebración y ejecución, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. El objeto (entiéndase descripción de actividades principales) que allí se registre debe guardar relación con el objeto del presente proceso, incluyendo a las sociedades constituidas por acciones simplificadas de que trata la ley 1258 de 2.008 que deben relacionar como lo indica el artículo 5 las actividades principales; toda vez que el Registro Único de Proponentes solo registra hasta el tercer nivel de desagregación de los códigos de naciones unidades lo que dificulta verificar la experiencia del oferente.

8.4. Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública. Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la ley o del acto que autorice su constitución, y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Acreditar su existencia y representación legal. Para el efecto, deberán citarse los documentos y actos administrativos que conforme con la Ley sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá citarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción y la ejecución hasta la liquidación del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- Acreditar que el objeto de la entidad ejecutora tenga estricta relación con el objeto y las obligaciones del contrato a suscribir.

NOTA: Para efectos de verificación de la capacidad jurídica, en el evento en que el proponente tenga una naturaleza jurídica especial (fundación, sociedad sin ánimo de lucro, corporación, etc.), deberán adjuntarse los documentos que acrediten tal calidad de conformidad con las leyes especiales que las rige.

8.5. Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero: Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales. Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones, las cuales han sido extraídas de las exigencias establecidas en la Ley 1150 de 2007.

Documento que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera en el país de origen, el cual deberá contener como mínimo lo siguiente:

- Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a tres (3) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste nombre o razón social completa del proponente, tipo, número y fecha del documento de constitución o creación, fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica y duración de la entidad, su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.
- Cuando el documento aportado que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica extranjera no cuente con toda la información requerida, podrán adjuntar una certificación del representante legal de la sociedad extranjera, la cual se entiende formulada bajo la gravedad de juramento. Para la representación legal de la persona jurídica extranjera en Colombia, está podrá designar a su sucursal u otorgar poder a un apersona natural o jurídica domiciliada en Colombia (acuerdo disposiciones de la Ley 1564 de julio 12 de 2012, por medio de la cual se expide el Código General del Proceso, artículo 58, Título VIII artículos 471 a 489, en especial el 474 numeral 2 del Código de Comercio y normatividad tributaria en Colombia), caso en el cual deberá estar facultado para representar legalmente a la persona jurídica extranjera. Adicional a lo anterior, la sociedad extrajera deberá certificar:

o Acreditar un término de constitución mínimo de un (01) año anterior a la fecha de cierre del presente proceso.
o Acreditar un término mínimo remanente de duración de la sociedad, UN (01) AÑO contado a partir del vencimiento máximo de amparo de que tratan las garantías de la presente contratación, en todo caso, mínimo UN (01) AÑO posterior al término establecido para la liquidación del contrato (lo último que ocurra).
o Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido y su ejecución hasta la liquidación. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y su ejecución hasta la liquidación, así como para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
o Acreditar que su objeto social es lícito y se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

8.6. Certificación de Cumplimiento de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral De conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para acreditar el cumplimiento del presente requisito, el oferente deberá presentar las siguientes certificaciones:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo y/o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso y la planilla única electrónica de pago de los últimos dos (2) meses.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien a su vez deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondiente al último mes.

8.7. Certificado de Aportes Parafiscales; de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988 y Certificación suscrita por el representante legal de encontrarse al día con el pago de Impuesto de autor retención renta (cuando aplique), en virtud de lo establecido en la Ley 1819 de diciembre de 2016.

8.8. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía; del Representante Legal o de quien firma la propuesta, de conformidad con lo señalado en el Decreto 4969 del 23 de diciembre de 2009.

8.9. Certificado Expreso de Multas y Sanciones; impuestas dentro de los últimos tres (03) años, lo cual será verificado en el RUE y/o Registro Único de Proponentes (cuando apliqué), este último deberá tener una vigencia no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, a efecto de verificar las inhabilidades contenidas en la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

Señor Oferente, en caso de que en el RUE y/o Registro Único de Proponentes no esté incluida la información de multas y sanciones de manera clara y expresa, deberá allegar en escrito independiente declaración en donde se establezcan las multas y sanciones impuestas dentro de los últimos cinco (05) años anteriores a la entrega de la propuesta.

8.10. Certificado Registro Deudores Alimentarios Morosos (REDAM). El oferente deberá presentar junto con su oferta el Certificado de deudores alimentarios morosos. (https://redam.gov.co).

8.11. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores: El oferente deberá presentar junto con su oferta autorización al HONAC con el fin de que esta entidad pueda consultar la base de datos por aplicativo virtual.

8.12. Documentos objeto de verificación por parte del Comité Jurídico designado por el Hospital Naval de Cartagena

- Certificado de Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, del Representante Legal.
- Certificado de Responsabilidad fiscal del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República.
- Verificara en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) Multas y sanciones pendientes por pagar al Erario Público.
-Verificara en el Sistema consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años

9. ANEXOS

ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
ANEXO B. PROPUESTA ECONÓMICA
ANEXO C. ANALISIS DEL SECTOR
ANEXO D. ESTUDIO DE MERCADO
ANEXO E. PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES
ANEXO F. MATRIZ DE RIESGOS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)
COTIZACIONES

Atentamente,

Dr. Luis Rodrigo Arias Gomez
Médico Radiólogo
R.M.R.M.1005
Universidad de Antioquia- UdeA

Capitán de Fragata LUIS RODRIGO ARIAS GOMEZ
Gerente del Proyecto

SMSM INIRIDA TORRES PACHECO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

CPS MAYCOL OVIEDO AHUMADA
ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

CI GINA CAROZO
ESTRUCTURADOR JURIDICO

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

El futuro contratista se compromete a prestar los servicios objeto del contrato con las características que se describen a continuación:

CÓDIGO CUPS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
	MICROBIOLOGÍA (BACTERIOLOGÍA, PARASITOLOGÍA, MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA)	
901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	1
901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1
901005	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN	1
901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1
901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	1
901009	DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ÁCIDO BORÓNICO)	1
	COLORACIÓN	
901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]	1
901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1
Incluye:	*Isospora belli, Cryptosporidium, entre otros*	
901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	1
901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	1
901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1
Incluye:	*SECRECIÓN VAGINAL, URETRAL O RECTAL*	
901108	COLORACIÓN ROMANOWSKY Y LECTURA	1
901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	1
Incluye:	*Cryptococcus neoformans*	
901110	COLORACIÓN TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	1
Incluye:	*Microsporidia*	
901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH-NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	1
	CULTIVOS (AISLAMIENTO Y PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN)	
901201	Actinomyces CULTIVO	1
901202	Bordetella pertussis CULTIVO	1
901203	Brucella CULTIVO	1
901204	Clostridium botulinum CULTIVO	1
901205	Clostridium difficile CULTIVO	1
901206	COPROCULTIVO	1
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*	
901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	1
901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	1
901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*	
901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1
901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	
901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	1
901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	1
901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	
901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	

901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	
901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	1
Incluye:	*IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*	
901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA	1
901220	Helicobacter pylori CULTIVO	1
901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1
901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1
901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1
901228	Legionella CULTIVO	1
901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	1
901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	1
901231	Mycoplasma CULTIVO	1
901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	1
901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	1
901234	Nocardia spp CULTIVO	1
901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1
Incluye:	*RECUENTO DE COLONIAS, IDENTIFICACIÓN GÉNERO O ESPECIE*	
901238	Yersinia enterocolítica CULTIVO	1
901239	Trichomona CULTIVO	1
901241	Campylobacter spp CULTIVO	1
901243	HEMOCULTIVO PARA MICOBACTERIAS CADA MUESTRA	1
	IDENTIFICACIÓN DE MICROORGANISMOS	
901301	BETA LACTAMASA PRUEBA DE PENICILINASA	1
901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	1
901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	1
901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1
Incluye:	*SECRECIÓN NASAL, OCULAR, ÓTICA, VAGINAL, URETRAL O RECTAL*	
901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	1
901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLÚOR	1
901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	1
908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (PCR)	1
901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
901310	Leishmania TIPIFICACIÓN POR SONDAS DE DNA	1
901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	1
901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	1
901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	1
901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	1
901318	Sarcoptes EXAMEN DIRECTO	1
901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	1
901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	1
901323	Mycobacterium leprae PRUEBA DE VÍABILIDAD	1
901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	1
901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	1
901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	1
908859	PANEL MENINGITIS - IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908859	PANEL RESPIRATORIO- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908859	PANEL GASTROINTESTINAL- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1

908859	PANEL NEUMONIA- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1
	OTRAS PRUEBAS MICROBIOLÓGICAS	
901502	Clostridium TOXINA	1
Incluye:	*Clostridium difficile, Clostridium botulinum*	
860205	TUBERCULINA PRUEBA DE MANTOUX	1
	HEMATOLOGÍA	
	PRUEBAS DE COAGULACIÓN	
902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA	1
902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	1
902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	1
902006	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	1
902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	1
902010	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	1
902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	1
902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	1
902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	1
902015	FACTOR III PLAQUETARIO	1
902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	1
902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	1
902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	1
902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	1
902020	FACTOR X [STUART PROWER]	1
902021	FACTOR XI [PTA]	1
902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	1
902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	1
902024	FIBRINÓGENO	1
902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	1
902028	PLASMINA [FIBRINOLISINA]	1
902029	PLASMINÓGENO	1
902030	PRECALICREÍNA	1
902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO	1
902032	PROPERDINA FACTOR B	1
902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1
902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	1
902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1
902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	1
902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	1
902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	1
902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	1
902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN	1
902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	1
902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1
902047	TIEMPO DE SANGRÍA ESTANDARIZADO	1
902048	TIEMPO DE TROMBINA	1
902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1
902050	HEPARINA COFACTOR II	1
902052	CRIOFIBRINÓGENO	1
902053	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	1
902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	1
902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	1
902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	1

902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	1
902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	1
902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	1
902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	1
902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	1
902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	1
902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2	1
902067	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A COLÁGENO: (VWF:CB)	1
902068	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIB)	1
902069	MULTÍMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	1
902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	1
902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	1
902074	ANTÍGENO DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1
902075	ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1
902077	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	1
902078	INHIBIDOR DE FACTOR XIII	1
902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO	1
Incluye:	*Pruebas confirmatorias*	
	PRUEBAS HEMATOLÓGICAS NO RUTINARIAS	
902101	CÉLULAS L.E.	1
902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1
902106	ERITROPOYETINA	1
902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	1
902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	1
902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	1
902110	HEMOGLOBINA A 2	1
902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	1
902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	1
902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	1
902115	HEMÓLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]	1
902116	HIERRO MEDULAR	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	
902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	1
902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA	1
902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	1
902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	1
902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	1
902124	MICROSCOPIA ELECTRONICA PLAQUETARIA	1
	PRUEBAS HEMATOLÓGICAS RUTINARIAS	
902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	1
902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	1
902211	HEMATOCRITO	1
902213	HEMOGLOBINA	1
902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1
902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1
902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	1
902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1
902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	1
902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	1
902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	1

902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	1
902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	1
902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1
902225	TÍTULO ANTI D	1
902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	1
902227	HEMOGRAMA V (HEMOGLOBINA, HEMATOCRITO, RECUENTO DE ERITROCITOS, ÍNDICE ERITROCITARIO, LEUCOGRAMA, RECUENTO DE PLAQUETAS E INDICES PLAQUETARIO, MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS E INMADURAS, DISPERSOGRAMAS 2D Y 3D E HISTOGRAMAS).	1
	QUÍMICA SANGUÍNEA Y DE OTROS FLUIDOS CORPORALES	
	PRUEBAS NO RUTINARIAS	
903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1
903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	1
Excluye:	*TOMA DE MUESTRA*	
903003	BICARBONATO	1
903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1
903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1
903006	CAROTENOS	1
903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	1
903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	1
903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	1
903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	1
903011	DEOXIPIRIDINOLINA	1
903012	DIÓXIDO DE CARBÓN	1
903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	1
Incluye:	*ÁCIDO CÍTRICO, ÁCIDO ASCÓRBICO, FRUCTOSA, GLICEROL FOSFORIL COLINA*	
903014	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO	1
903015	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO	1
903016	FERRITINA	1
903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	1
903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	1
903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	1
903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	1
903022	HOMOCISTEÍNA	1
903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	1
903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	1
903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	1
903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	1
903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	1
903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	1
903032	N-TELOPÉPTIDO	1
903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	1
903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	1
903035	OSTEOCALCINA	1
903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	1
903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	1
903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	1
903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	1
903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	1
903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	1

903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	1
903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	1
903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	1
Incluye:	*DETERMINACIÓN DE HIERRO SÉRICO Y CAPACIDAD TOTAL DE FIJACIÓN DEL HIERRO*	
903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	1
903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	1
903048	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	1
903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	1
903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	1
903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	1
903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	1
903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	1
903054	C-TELOPÉPTIDO	1
903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	1
903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	1
903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL	1
903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	1
903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	1
903063	GLICOPROTEÍNA P	1
903064	HEMOPEXINA	1
903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	1
903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	1
903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	PRUEBAS PARA ÁCIDOS	
903101	ÁCIDOS BILIARES TOTALES	1
903102	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	1
903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	1
903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	1
903107	ÁCIDO FÓRMICO EN ORINA	1
903108	ÁCIDO HOMOGENTÉSICO EN ORINA	1
903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	1
908350	ÁCIDO METILMALÓNICO	1
908350	ÁCIDO METILMALÓNICO EN ORINA	1
903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	1
903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	1
903114	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS	1
	PRUEBAS PARA AMINOÁCIDOS	
903202	FENILALANINA CUALITATIVA	1
	PRUEBAS PARA CARBOHIDRATOS	
903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	1
903302	CURVA DE LACTOSA	1
903304	DISACARIDASA (LACTOSA SUCROSA MALTOSA Y PALATINASA)	1
903305	FRUCTOSA	1

	PRUEBAS PARA ENZIMAS	
903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	1
903402	ALDOLASA	1
903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	1
903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	1
903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	1
903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	1
903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	1
903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	1
903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	1
903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	1
903420	COLINESTERASA SERICA	1
903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	1
903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	1
903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	1
903425	FRUCTOSAMINA	1
903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1
903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	1
903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	1
903431	LIPOPROTEÍNA A	1
903432	NUCLEOTIDASA 5	1
903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	1
903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	1
903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	1
903436	TROPONINA I CUALITATIVA	1
903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1
903438	TROPONINA T CUALITATIVA	1
903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1
903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
903442	CREATINQUINASA, ISOENZIMAS	1
	PRUEBAS PARA LÍQUIDOS	
903502	LÍQUIDO AMNIÓTICO ÍNDICE DE MADUREZ FETAL PULMONAR (LECITINA-ESFINGOMIELINA O SULFACTANTE-ALBUMINA FOSFATIDIL GLICEROL RECUENTO DE CÉLULAS LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRÍA 650 nm)	1
903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	1
903504	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	1
903505	LÍQUIDO SINOVIAL CRISTALES	1
903506	OTROS LÍQUIDOS (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	1
	PRUEBAS PARA MINERALES	
903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903602	AMONIO	1
903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1
903604	CALCIO IÓNICO	1
903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1
903608	ZINC	1
903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	1
903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	1
903611	ALUMINIO EN SUERO	1
903613	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICIÓN INDIRECTA	1

	PRUEBAS PARA VITAMINAS	
903701	VITAMINA A [RETINOL]	1
903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	1
903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	1
903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	1
903705	VITAMINA B6 (PIRIDOXINA)	1
903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	1
903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	1
903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	1
903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	1
903711	VITAMINA K	1
	PRUEBAS QUÍMICAS RUTINARIAS	
903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	1
903808	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]	1
903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1
903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1
903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	1
903813	CLORO	1
903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1
903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1
903818	COLESTEROL TOTAL	1
903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	1
903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1
903822	CREATINA	1
903823	CREATININA DEPURACIÓN	1
903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	1
903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	1
903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1
903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	1
903830	FOSFATASA ÁCIDA	1
903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	1
903833	FOSFATASA ALCALINA	1
903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	1
903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	1
903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1
903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1
903840	GLUCOSA EN ORINA	1
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1
903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1
903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	1

Excluye:	*90.3.8.84, 90.3.8.85, 90.3.8.86, 90.3.8.87, 90.3.8.88, 90.3.8.89, 90.3.8.90, 90.3.8.91, 90.3.8.92, 90.3.8.93 y 90.3.8.94*	
903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	1
903846	HIERRO TOTAL	1
903847	LIPASA	1
903848	LÍQUIDO AMNIÓTICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	1
903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	1
903850	LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO (LCR EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	1
903851	LÍQUIDO PERITONEAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DETECCIÓN DE ERITROCITOS RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y AMILASA)	1
903852	LÍQUIDO PLEURAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE LEUCOCITOS GLUCOSA Y DESHIDROGENASA LÁCTICA)	1
903853	LÍQUIDO SINOVIAL (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	1
903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903856	NITRÓGENO UREICO	1
903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	1
903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	1
903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	1
903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1
903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1
903868	TRIGLICERIDOS	1
903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	1
903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	1
903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	1
903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	1
903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	1
903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	1
903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	1
903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	1
903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	1
903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	1
903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	1
903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	1
903882	PRUEBA DE RIFAMPICINA (4 MUESTRAS)	1
903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	1
903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1
903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1
903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1

903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	1
903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	1
903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1
903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	1
903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1
903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1
903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903896	Cistatina C	1
	ENDOCRINOLOGÍA	
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN CARDIOVASCULAR	
904001	ANGIOTENSINA II	1
904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	1
904004	RENINA TOTAL	1
904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	1
904006	LEPTINA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPÓFISIS	
904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	1
904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	1
904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	1
904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	1
904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	1
904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	1
904107	HORMONA LUTEINIZANTE	1
904108	PROLACTINA	1
904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	1
904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA PRE Y POST CADA MUESTRA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO E HIPÓFISIS	
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*	
904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA	1
904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	1
904203	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTÍMULO CADA MUESTRA	1
904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN	1
904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	1
904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	1
904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO INSULINA CADA MUESTRA	1
904210	PROLACTINA PRE Y POST TRH CADA MUESTRA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS Y SUPRARRENAL	
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*	
904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN 2 MUESTRAS	1
904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE HIPOTÁLAMO, HIPÓFISIS, OVARIO O SUPRARRENAL	

Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*	
904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA	1
904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1
904403	INHIBINA A	1
904404	INHIBINA B	1
904405	MACROPROLACTINA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN OVÁRICA Y SUPRARRENAL	
904501	ANDROSTENEDIONA	1
904503	ESTRADIOL	1
904504	ESTRIOL	1
904505	ESTRIOL LIBRE	1
904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	1
904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1
904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	1
904510	PROGESTERONA	1
904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	1
904512	ANDROSTERONA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN DE TESTÍCULO	
904601	TESTOSTERONA LIBRE	1
904602	TESTOSTERONA TOTAL	1
904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1
904605	DIHIDROTESTOSTERONA	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN PANCREÁTICA	
904701	GLUCAGÓN	1
904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	1
904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	1
904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	1
904705	INSULINA LIBRE	1
904706	PÉPTIDO C	1
904707	PROINSULINA	1
904708	SOMATOSTATINA	1
904709	ADIPONECTINA	1
904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	1
904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1
904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1
904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1
904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1
904715	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	1
904716	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1
904717	INSULINA CURVA DE 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1
904718	INSULINA CURVA DE 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	1
904720	ELASTASA PANCREÁTICA	1
904721	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN SUPRARRENAL	
904801	ALDOSTERONA	1
904802	ALDOSTERONA EN ORINA	1

904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	1
904804	CETOESTEROIDES 17	1
904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	1
904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1
904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	1
904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	1
904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	1
904810	DEOXICORTISOL 11	1
904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	1
904812	CORTISOL AM	1
904813	CORTISOL PM	1
904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL	1
904815	ALDOSTERONA PRE Y POST ESTÍMULO	1
	PRUEBAS PARA FUNCIÓN TIROIDEA O PARATIROIDEA	
904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	1
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1
904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE	1
Incluye:	*SUSTANCIA DE ESTÍMULO*	
904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	1
904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	1
904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA	1
904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	1
904920	TIROGLOBULINA	1
904921	TIROXINA LIBRE	1
904922	TIROXINA TOTAL	1
904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	1
904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1
904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	1
904926	TIROXINA NORMALIZADA	1
904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	1
	MONITOREO DE MEDICAMENTOS Y TOXICOLOGÍA	
	MONITOREO ANESTÉSICO	
905001	NIVEL DE LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	MONITOREO ANTICOAGULANTES	
905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
905104	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DEL *FACTOR Xa*	1
905105	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DE LA TROMBINA	1
905106	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL *FACTOR Xa* (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	1
	MONITOREO ANTICONVULSIVANTES	
905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1
905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	1
905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1
905209	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	1
905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	1
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*	
905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	1
Incluye:	*EPAMÍN, CUMATIL, HIDANIL DEFENILHIDANTOINA U OTROS*	

905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	1
	MONITOREO ANTIDEPRESIVOS, ANTIMANIÁTICOS Y NEUROLÉPTICOS	
905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	1
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*	
905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*AMITRIPTILINA, NORTRIPTILINA, DESIPRAMINA, CLOMIPRAMINA O IMIPRAMINA*	
905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1
Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*	
Incluye:	*DIAZEPAN, CLONAZEPAN, LORAZEPAN, DESALQUILFLUORAZEPAN, OXAZEPAN O NORDIAZEPAN*	
905307	CLORPROMAZINA	1
905308	FENCICLIDINA	1
905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	1
905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
905312	LITIO AUTOMATIZADO	1
	MONITOREO ANTIMICROBIANOS	
905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	1
905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	1
905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	1
905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	1
905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	1
905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	1
905412	ANFOTERICINA B AUTOMATIZADO	1
905414	CIPROFLOXACINA AUTOMATIZADO	1
905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO	1
905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	1
905417	KETOCONAZOLE AUTOMATIZADO	1
905418	MICONAZOL AUTOMATIZADO	1
	MONITOREO DE CITOSTÁTICOS	
905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	MONITOREO DIGITÁLICOS, CARDIOVASCULARES Y BRONCODILATADOR	
905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	1
905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	1
905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	1
	NIVELES TOXICOLÓGICOS	
905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	1
905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	1
905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	1
905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	1
905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO	1
Incluye:	*ESCOPOLAMINA*	
905714	CAFEÍNA AUTOMATIZADO	1
905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	1

Incluye:	*MARIHUANA*	
905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1
905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	1
905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	1
905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	1
905727	DROGAS DE ABUSO	1
Incluye:	*PRUEBA PARA BENZODIACEPINAS, COCAÍNA, BARBITÚRICOS, OPIÁCEOS, CANABINOIDES, ANFETAMINAS, ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS U OTROS*	
905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	1
905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*ALUMINIO, CADMIO, COBRE, NÍQUEL, PLOMO U OTROS*	
905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	1
905740	OPIÁCEOS MANUAL	1
Incluye:	*MORFINA Y CODEÍNA*	
905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*ALDRIN, DELTRIN, DDT, OTROS*	
905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*PROPORXUR, METILPARATIUM, OTROS*	
905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	1
905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	1
905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	1
905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	1
905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	1
905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*BENCENO, TOLUENO, XILENO, OTROS*	
905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	1
Incluye:	*HONGOS, LSD, OTROS*	
905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	1
905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	1
905762	ÁCIDO HIPÚRICO SEMIAUTOMATIZADO	1
	NIVELES DE OTRAS SUSTANCIAS TERAPÉUTICAS	
905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA (CLOBAZAM)	1
	INMUNOLOGÍA Y MARCADORES TUMORALES	
	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS BACTERIANOS	
906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1
906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1
906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1
906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	1
906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1
906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906038	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	1
906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906050	Actynomices ANTICUERPOS	1
906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	1
906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECÍFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA HONGOS Y PARÁSITOS	
906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	1
906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906109	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	1

906110	Echinococcus ANTICUERPOS	1
906111	Coccidioides ANTICUERPOS	1
906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	1
906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906123	Paracoccidiodes ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906124	Sporotrix ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1
906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1
906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	1
906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS CONTRA VIRUS	
906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	1
906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	1
906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	1
906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	1
906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	1
906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	1
906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	1
906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	1
906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1
906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1
906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1
906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	1
906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	1
906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	1
906255	Toxocara spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906256	Helicobacter pylori ANTÍGENO	1

906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	1
906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	1
906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	1
906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	1
906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1
906272	Chikungunya ANTICUERPOS Ig G	1
906273	Chikungunya ANTICUERPOS Ig M	1
	DETERMINACIÓN DE ANTÍGENOS MICROBIOLÓGICOS	
906301	Adenovirus ANTÍGENO	1
906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	1
906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
Incluye:	*Brucella abortus, Salmonella paratyphi A y B, tiphy H y O, Proteus OX19*	
906305	Arbovirus ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906306	Bordetella pertussi ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	1
906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	1
906315	Entamoeba histolítica ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1
906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906320	Herpes simplex ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906321	Influenza ANTÍGENO	1
906322	Legionella spp ANTÍGENO	1
906323	Neisseria gonorrhoeae ANTÍGENO	1
906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	1
906326	Rotavirus ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	1
906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	1
906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	1
906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	1
906333	Aspergillus spp ANTÍGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906335	Cryptosporidium spp ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906336	Giardia lamblia ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906339	Clostridium difficile ANTÍGENO A Y B	1
906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	1
906341	Dengue ANTÍGENO MANUAL	1

	DETERMINACIÓN DE ANTICUERPOS ESPECÍFICOS	
906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	1
906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1
906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	1
906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	1
906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906421	FACTOR ANTINÚCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*	
906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
Incluye:	*FOSFATILSERINA, FOSFATILETANOLAMINA, ÁCIDO FOSFATÍDICO, FOSFATIL GLICEROL Y FOSFATIL INOSITOL*	
906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	1
906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	1
906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES POR INMUNOFLUORESCENCIA (IFI)	1
906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	1
906449	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

906451	QUERATINA ANTICUERPOS	1
906452	RECEPTORES BETA-2 ADRENERGICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	1
906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	1
906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	1
906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1
906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906490	ANTÍGENO SOLUBLE DE HÍGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
Excluye:	*Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (90.6.4.29)*	
906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	1
906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (BABESIA MICROTI, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (ANAPLASMA PHAGOCYTOPILUM, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (EHRLICHIA CHAFFEENSIS, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (VIRUS FIEBRE AMARILLA ANTICUERPOS IgG) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS (RNA POLIMERASA-III ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	PRUEBAS DE HISTOCOMPATIBILIDAD	
906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	1
906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	1
906506	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	1
906509	ANTICUERPOS CITOTÓXICOS ANTI HLA	1
Incluye:	*ANÁLISIS DE INCOMPATIBILIDADES ACEPTABLES*	
906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO *LOCUS* B27	1
906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II (LSA CLASE II (P.R.A. Antígeno Individual)	1
906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	1
Incluye:	*PRE Y POST TRASPLANTE*	
	MARCADORES TUMORALES	
906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACIÓN CELULAR AUTOMATIZADO	1
906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906622	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1

906628	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	DETERMINACIÓN DE POBLACIONES CELULARES	
906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	1
906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906704	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906708	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906710	LEUCOCITOS MPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906716	LINFOCITOS CD5 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906726	LINFOCITOS CD13 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906728	LINFOCITOS CD15 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906734	LINFOCITOS CD23 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906740	LINFOCITOS CD79a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906742	LINFOCITOS CD79b SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906760	LINFOCITOS NK: EXPRESIÓN DE CD107a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906766	MONOCITOS CD14	1
906789	IDENTIFICACIÓN ANTIGENOS PLAQUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
	PRUEBAS ESPECIALES	
906801	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	1
906805	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	1
906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1

906811	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS DE LÍQUIDO CEFALORRAQUÍDEO [DETECCIÓN DE BANDAS OLIGOCLONALES] SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1
906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1
906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1
906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906824	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO	1
906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	1
906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	1
906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	1
906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	1
906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	1
906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	1
906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	1
906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	1
906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	1
906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906852	INTERLEUQUINA 1	1
906853	INTERLEUQUINA 6	1
906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	1
906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Sflt1)	1
906856	INMUNOGLOBULINAS CADENAS PESADAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906857	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL	1
906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	1
	PRUEBAS RUTINARIAS	
906901	AGLUTININAS AL FRÍO	1
906902	AGLUTININAS AL CALOR	1
906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	1
906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	1
906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1
906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	1
906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1
906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	1

906917	CRIOGLOBULINAS	1
	MICROSCOPIA	
	PRUEBAS DE COPROLOGÍA	
907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1
907002	COPROLÓGICO	1
907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	1
907004	COPROSCÓPICO	1
Incluye:	*pH, SANGRE OCULTA, AZÚCARES REDUCTORES, ACTIVIDAD DE TRIPSINA Y PARÁSITOS*	
907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	1
907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	1
907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	1
907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1
907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	1
907010	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	1
907011	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	1
907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	1
907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	1
907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	1
907015	ESTEATOCRITO ÁCIDO	1
	PRUEBAS EN ORINA	
907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	1
907102	HEMOGLOBINURIA	1
907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	1
907104	RECUENTO DE ADDIS	1
907105	RECUENTO HAMBURGUER	1
907106	UROANÁLISIS	1
907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	1
907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	1
907109	DENSIDAD URINARIA	1
	OTRAS PRUEBAS	
907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	1
Incluye:	*MORFOLOGÍA Y RECUENTO*	
907202	MOCO CERVICAL ANÁLISIS	1
907205	FRAGILIDAD OSMÓTICA ESPERMÁTICA	1
907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	1
	GENÉTICA Y ERRORES METABÓLICOS	
	PRUEBAS PARA ERRORES METABÓLICOS	
908301	ASPARTILCILASA ACTIVIDAD	1
908303	GANGLIÓSIDOS CUALITATIVOS	1
908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	1
908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	1
908308	ÁCIDO ORÓTICO	1
908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	1
Incluye:	*ASPARRAGINA, LISINA, GLISINA, CISTINA, FENILALANINA, TIROSINA, TRIPTÓFANO, ENTRE OTROS*	
908310	AMINOÁCIDOS POR CLORURO FÉRRICO	1
908311	AMINOÁCIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	1
908312	AMINOÁCIDOS POR NITROPRUSIATO	1
908313	AMINOÁCIDOS POR NITROSONAFTOL	1
908314	CISTINA CUANTITATIVA	1
908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	1

908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	1
908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	1
908322	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR ACTIVIDAD	1
908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	1
908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	1
908329	ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	1
908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	1
908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	1
908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	1
908333	OLIGOSACÁRIDOS CUALITATIVOS	1
908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	1
908338	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS	1
908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	1
908341	ÁCIDO SIÁLICO CUANTITATIVO	1
908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	1
908354	TRIPSINÓGENO INMUNOREACTIVO	1
908355	BIOTINIDASA ACTIVIDAD	1
908356	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	1
908357	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	1
	PRUEBAS PARA GENÉTICA	
908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	1
908448	CARIOTIPO CON BANDEO (FILADELFIA)	1
	OTRAS PRUEBAS PARA ERRORES INNATOS DEL METABOLISMO	
908601	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA, MEDICIÓN DE CADA UNA	1
908602	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS, MEDICIÓN DE CADA UNA	1
908605	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICÓGENO, MEDICIÓN DE CADA UNA	1
908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	1
	OTRAS PRUEBAS MOLECULARES PARA MICROORGANISMOS	
908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	1
908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	1
908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	1
908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	1
908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	1
908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	1
908812	Adenovirus CARGA VIRAL	1
908813	Parvovirus CARGA VIRAL	1
908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	1
908833	Hepatitis C GENOTIPO	1
908855	IDENTIFICACIÓN DE Ehrlichia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BORRELIA BURGDORFERI (ENF. DE LYME) DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACIÓN DE Anaplasma spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BRUCELLA SPP DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (EHRLICHIA CHAFFEENSIS DNA TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (LEPTOSPIRA POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (RICKETTSIA SPP DNA - PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (UREAPLASMA URELYTICUM Y UREAPLASMA PARVUM, POR PCR (+ Panel de Enfermedades de trasmisión sexual)) POR PRUEBAS MOLECULARES	1

908856	IDENTIFICACIÓN DE SARS CoV2(COVID-19) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (Q80K - NS3) -SECUENCIACION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (genotipo 1a,1b) (NS5A) Secuenciación) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HTLV I-II DNA POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PAROTIDITIS PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PARVOVIRUS B19 DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS BK DETECCION, POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS JC DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBER-ISH) HIBRIDACION IN SITU ISH PARA RNA NO CODIFICANTE (Mononucleosis-Linfoma) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (VIRUS DE EPSTEIN BARR (EBER-ISH) HIBRIDACION IN SITU ISH PARA RNA NO CODIFICANTE (Mononucleosis-Linfoma) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACIÓN DE Babesia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TAENIA SAGINATA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (CISTICERCOSIS (TAENIA SOLIUM) DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (ACANTHAMOEBA SPP, DNA Detector (PCR)) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (AMEBA HISTOLITICA DNA DETECCION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (STRONGYLOIDES STERCOLARIS DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TRYPANOSOMA CRUZI POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908858	IDENTIFICACION DE OTRO HONGO (CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908860	Plasmodium especies IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES	1
908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908862	Citomegalovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908866	Hepatitis B IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908867	Toxocara spp IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908868	Toxoplasma gondii IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908869	Varicela zoster IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908870	Epstein Barr IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908871	Hepatitis C IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1

908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908876	Leishmania IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908877	Clostridium difficile IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908878	Streptococcus pneumoniae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908880	Bordetella parapertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908881	Haemophilus influenzae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908882	Neisseria meningitidis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908883	Hepatitis E IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908884	Sarampión IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908886	Adenovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908887	Histoplasma IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908888	Chlamydia IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
908889	Neisseria gonorrhoeae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1
	BANCO DE SANGRE	
	INMUNOHEMATOLOGÍA	
911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTÉCNICA	1
911002	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN EN TUBO	1
911003	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	1
911004	ANTICUERPOS IRREGULARES DETECCIÓN (COOMBS INDIRECTO, RASTREO ANTICUERPOS IRREGULARES, PRUEBA DE ANTIGLOBULINA INDIRECTA, ESCRUTINIO DE ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	1
911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	1
Incluye:	*CUALQUIER TÉCNICA*	
911006	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN EN TUBO	1
Incluye:	*CUALQUIER TÉCNICA*	
911007	COOMBS DIRECTO FRACCIONADO MONOESPECÍFICO (INMUNOGLOBULINAS Y FRACCIONES DEL COMPLEMENTO) POR MICROTÉCNICA	1
911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	1
911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	1
911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTÉCNICA CUALQUIER ANTÍGENO	1
911012	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	1
911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA	1
911014	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO EN TUBO	1
911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	1
911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	1
911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	1
911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	1

911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	1
911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	1
911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	1
911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	1
911023	ESTUDIO DEL ANTÍGENO Rh D VARIANTE POR MICROTÉCNICA	1
911025	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTÉCNICA	1
911026	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] EN TUBO	1
911031	PRUEBA CRUZADA PLAQUETARIA	1
911032	DETECCIÓN DE AUTOANTICUERPO [CONTROL AUTÓLOGO] EN TUBO	1
911034	DETECCIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1
911036	TITULACIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1
	OTROS	
892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	1
898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	1
N/A	TOMA DE MUESTRA, ACONDICIONAMIENTO, EMBALAJE Y ENVIO DE MUESTRA ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA A FUNDACION CARDIO INFANTIL - BOGOTA	1

DOCUMENTO
• Cada uno de los servicios Ofertados deben estar debidamente inscritos en el registro especial de Prestadores de Servicios de Salud, para lo cual deben aportar el formulario de Inscripción en el Sistema Único de Habilitación.
• El oferente debe demostrar que se encuentra certificado y cumple con el sistema Único de Habilitación acuerdo DECRETO 1011 de 2006. Se debe anexar la documentación que sustente la anterior información.
• El oferente deberá anexar constancia de inscripción y participación activa vigente en programas de control de calidad externo para las áreas que conforman el laboratorio clínico.
• El Prestador garantizara la seguridad en la Prestación del Servicio de Salud a través de un plan de mantenimiento preventivo evidenciado en las hojas de vida de los equipos de acuerdo a las recomendaciones del fabricante en las fichas técnicas.
• Si el proponente se encuentra acreditado o en proceso de acreditación, deberá anexar la documentación necesaria para poder verificar mencionada información.
• El proponente debe comprometerse a efectuar los procedimientos y exámenes contratados de manera integral, poniendo a disposición todo el recurso humano y tecnológico disponible que permita un diagnóstico preciso e inequívoco.
• El oferente deberá especificar en su propuesta cuales son los exámenes que procesa con recursos propios y cuáles deben ser remitidos a su laboratorio de referencia.
• El oferente deberá anexar en la propuesta los certificados vigentes que manifiesten una relación contractual con Laboratorios de referencia a los cuales sean remitidas pruebas que no estén en capacidad de procesar los cuales deberán ser alta complejidad y baja rotación.
• El oferente deberá anexar en la propuesta el certificado de habilitación y/o acreditación del o los laboratorios de referencia con los cuales tenga relación contractual para el procesamiento de pruebas que no esté en capacidad de realizar en su sede principal.
• Implementar sistemas de evaluación : el contratista se obliga a tener un sistema de evaluación de las actividades donde registre la siguiente información: indicadores de frecuencia de uso (número de individuos por actividad y número de actividades por usuario), indicadores de satisfacción del usuario mediante la aplicación de encuestas; indicadores de calidad de proceso, igualmente mediante la aplicación de encuestas que midan la calidad de los contenidos, de los facilitadores y de la ejecución de la actividad, las cuales deben ser enviadas mensualmente a la Oficina de Extrahospitalarios del Hospital Naval de Cartagena.
• El proponente deberá garantizar una tecnología igual o superior a la que se encuentra en el Laboratorio clínico del HONAC.
• El oferente deberá describir de manera clara y precisa los equipos y la tecnología con la que se realizarán los exámenes y procedimientos de mediana y alta complejidad.
• Suministro de servicios exámenes de laboratorio clínico acuerdo a lo que exige la norma de acuerdo al nivel de atención, aquellos que no estén en capacidad de realizar en sus dependencias deben ser referidos a un

tercero siempre y cuando este habilitado, previa cotización a la jefatura de exámenes Extrahospitalarios del Hospital Naval de Cartagena y que los estudios no superen el 10% de la totalidad de solicitados.
• El Laboratorio oferente debe presentar una experiencia mínima en la realización de exámenes de laboratorio clínico que garantice la confiabilidad de los resultados en cumplimiento del servicio prestado.
• El suministro del servicio de los pacientes enviados por consulta externa deberá ser realizado acuerdo solicitud del paciente, previa preparación acuerdo parámetros establecidos por el laboratorio proponente, contra entrega de las respectivas órdenes administrativas por parte del Hospital Naval de Cartagena. De igual forma los resultados no deberán exceder el tiempo de entrega de 48 horas; salvo aquellos casos que por su alto nivel de complejidad debieran ser remitidos a otra entidad.
• En el caso de pacientes hospitalizados y urgencias se debe brindar un servicio de recolección de muestras todos los días incluyendo fines de semana y festivos; cuyo caso el tiempo de entrega de resultados no deberá exceder las 4 horas, vista estos exámenes son necesarios e imprescindibles para la toma de decisiones clínicas, salvo aquellos casos que por su alto nivel de complejidad debieran ser remitidos a otra entidad.
• El oferente deberá poseer sede en un lugar de fácil ubicación y acceso para todos los usuarios y beneficiarios del Hospital Naval de Cartagena.
• En caso de que el usuario del HONAC sea remitido directamente a la sede del proponente, este deberá garantizar un trato preferencial al paciente, consistente en suministro de adecuada preparación de acuerdo protocolo de estudio, atención rápida, oportuna, eficiente, cómoda y con altos estándares de calidad para el usuario.
• La prestación del servicio debe ser realizado en un máximo de setenta y dos horas (72), posteriores a la fecha de entrega de las respectivas autorizaciones administrativas por parte del Hospital Naval de Cartagena y en plazo máximo de 4 horas en servicio de Urgencias y Hospitalizados, salvo exámenes que por su complejidad sea imposible su procesamiento en ese tiempo, en caso de que suceda esta situación se deberá informar el tiempo mínimo en que será entregado el resultado.
• El proponente debe contar con alternativas para la entrega de resultados a los pacientes de consultas externas y/o hospitalizados, sea vía correo electrónico y mensajería puerta a puerta para pacientes discapacitados. Deberá contemplar plataforma electrónica que permita establecer comunicación y transmisión de resultado vía Internet entre el HONAC y el proponente.
• El laboratorio proponente debe prestar el servicio de toma de muestras extramurales en el lugar del domicilio de pacientes que por condiciones físicas no puedan movilizarse con facilidad, previo aviso por parte de la Jefatura del Laboratorio Clínico o de la oficina de exámenes Extrahospitalarios y sin costo adicional para el HONAC
• El laboratorio del proponente debe contar con servicio de mensajería para recoger las muestras todos los días de la semana incluyendo fines de semana y festivos o proponer sistemas de transporte de las mismas, si es de otra ciudad, sin costo adicional para el Hospital Naval de Cartagena, lo mismo para la entrega de resultados. Debe anexar copia del contrato o certificado que garantice disponibilidad del mensajero en los días establecidos.
• El proponente deberá presentar el protocolo de transporte y toma de muestras que incluya el tipo de muestras, almacenamiento en medio físico o magnético
• El oferente debe garantizar la cadena de frio y las condiciones óptimas para el transporte de las muestras acuerdo a normatividad vigente.
• El oferente deberá estar en capacidad de realizar repeticiones o solucionar discrepancias que se presenten con los resultados, notificando de forma oportuna, sin que esto tenga un costo adicional para el Hospital Naval Nivel III de Cartagena.
• Para la prestación de los servicios solicitados el prestador solo podrá exigir la autorización debidamente firmada, sellada por el Jefe de Servicios Extrahospitalarios y el ordenador del gasto.
• Solo se deberán tramitar las órdenes que estén debidamente diligenciadas por la sección de Extrahospitalarios.
• El prestador no podrá realizar procedimientos, actividades o intervenciones no incluidas en el Plan de beneficio de Salud del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, sin la debida autorización del ordenador del gasto.
• El contratista deberá garantizar la calidad y precio pactados en el contrato, de no ser así el HONAC podrá exigir terminación del mismo.
• El Prestador deberá garantizar la prestación del Servicio en caso de ausencia, vacaciones, incapacidad, mantenimiento de la infraestructura.
• El prestador debe cumplir con los requisitos mínimos para la presentación de las facturas acuerdo la Resolución 1995 de 1999 y 3374 de 2000.
• El informe de saldos de facturación deben ser manejados directamente con la oficina de Servicios Extrahospitalarios y/o el supervisor del contrato del Hospital Naval de Cartagena debidamente discriminados y diligenciados acuerdo a las políticas institucionales de esa dependencia.
• Los soportes de servicios facturados debe ser enviados en medio físico y magnético la oficina de Servicios Extrahospitalarios del Hospital Naval de Cartagena.
• El prestador deberá adjuntar las tarifas a prestar el servicio, las cuales deben garantizarse durante la vigencia del contrato y ante cualquier cambio este debe ser del conocimiento y autorización del ordenador del gasto del Hospital Naval de Cartagena.
• El Hospital Naval podrá realizar visitas a las instalaciones del Laboratorio Clínico del oferente fin verificar la calidad de la infraestructura, el servicio y la tecnología ofrecida, la cual deberá ser idónea para procesar como mínimo un 90% de los exámenes ofertados con sus propios recursos humanos y tecnológicos, evitando manipulación, transporte excesivo, daños y eventos adversos
• El prestador deberá garantizar el reporte del resultado para "Identificación molecular para Mycobacterium y prueba de susceptibilidad" en las siguientes 24 horas posteriores a la entrega de la muestra, en cumplimiento

a lo establecido por la Resolución 00227de 20 de febrero de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos del Programa Nacional de Prevencion y Control de la tuberculosis – PNPCT y se dictan otras disposiciones".

Atentamente;

Dr. Luis Rodrigo Arias Gomez
Médico Radiólogo
R.M. 013-2005
Universidad de Antioquia - UdeA

CF LUIS RODRIGO ARIAS GOMEZ
Gerente del Proyecto

SMSM INIRIDA TORRES PACHECO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO

ANEXO "B"

PROPUESTA ECONÓMICA

Cartagena de indias D. T. y C., _____

Señores
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR-HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA
Ciudad. -

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. _____

El suscrito _____, obrando en nombre (propio o representación de la empresa) _____, identificado(a) con NIT: _____. De conformidad con lo establecido en la Invitación Pública, presento oferta con destino a la celebración del contrato cuyo objeto **es CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL**, de los servicios relacionados en el Anexo ____, bajo las características técnicas establecidas para los mismos en los términos y conforme a las condiciones, previstos para tal efecto, por un valor total de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($98.000.000,00)** excluido de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario.

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	1	$ 23.446,53	
2	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1	$ 127.542,87	
3	901005	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN	1	$ 127.542,87	
4	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1	$ 262.387,81	
5	901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	1	$ 38.944,39	
6	901009	DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ÁCIDO BORÓNICO)	1	$ 160.645,60	
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL- NEELSEN]	1	$ 10.709,71	
8	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1	$ 17.038,17	
9	901103	COLORACIÓN ALBERT (LOEFFLER) Y LECTURA	1	$ 10.709,71	
10	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 11.196,51	
11	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	1	$ 11.196,51	
12	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 7.788,86	
13	901108	COLORACIÓN ROMANOWSKY Y LECTURA	1	$ 11.196,51	
14	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	1	$ 11.663,32	
15	901110	COLORACIÓN TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	1	$ 11.196,51	
16	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH- NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	1	$ 31.155,51	
17	901201	Actinomyces CULTIVO	1	$ 64.745,04	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
18	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	1	$ 105.149,85	
19	901203	Brucella CULTIVO	1	$ 96.874,16	
20	901204	Clostridium botulinum CULTIVO	1	$ 297.924,57	
21	901205	Clostridium difficile CULTIVO	1	$ 297.924,57	
22	901206	COPROCULTIVO	1	$ 47.220,07	
23	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	1	$ 47.220,07	
24	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	1	$ 40.691,61	
25	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	$ 33.102,73	
26	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1	$ 33.102,73	
27	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 51.114,51	
28	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	1	$ 35.536,75	
29	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	1	$ 30.668,71	
30	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 51.114,51	
31	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 43.325,63	
32	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 38.457,58	
33	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	1	$ 34.563,14	
34	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA	1	$ 38.457,58	
35	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	1	$ 173.789,33	
36	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	$ 46.733,27	
37	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	$ 59.877,00	
38	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1	$ 46.733,27	
39	901228	Legionella CULTIVO	1	$ 173.789,33	
40	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	1	$ 54.035,34	
41	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	1	$ 101.295,16	
42	901231	Mycoplasma CULTIVO	1	$ 173.789,33	
43	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	1	$ 38.844,39	
44	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	1	$ 39.918,00	
45	901234	Nocardia spp CULTIVO	1	$ 173.789,33	
46	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	$ 34.563,14	
47	901238	Yersinia enterocolitica CULTIVO	1	$ 173.789,33	
48	901239	Trichomona CULTIVO	1	$ 173.789,33	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
49	901241	Campylobacter spp CULTIVO	1	$ 173.789,33	
50	901243	HEMOCULTIVO PARA MICOBACTERIAS CADA MUESTRA	1	$ 59.877,00	
51	901301	BETA LACTAMASA PRUEBA DE PENICILINASA	1	$ 33.102,73	
52	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	1	$ 18.011,78	
53	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 545.221,43	
54	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1	$ 14.604,14	
55	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	1	$ 14.604,14	
56	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLÚOR	1	$ 14.604,14	
57	901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	1	$ 225.390,64	
58	908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (PCR)	1	$ 193.748,33	
59	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 37.970,78	
60	901310	Leishmania TIPIFICACIÓN POR SONDAS DE DNA	1	$ 193.748,33	
61	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 114.399,14	
62	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 44.299,24	
63	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	1	$ 301.138,71	
64	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	1	$ 124.135,24	
65	901318	Sarcoptes EXAMEN DIRECTO	1	$ 14.604,14	
66	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	1	$ 30.181,90	
67	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 457.596,56	
68	901323	Mycobacterium leprae PRUEBA DE VIABILIDAD	1	$ 225.390,64	
69	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	1	$ 50.140,90	
70	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	1	$ 14.604,14	
71	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	1	$ 37.970,78	
72	908859	PANEL MENINGITIS - IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 873.327,90	
73	908859	PANEL RESPIRATORIO- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 803.714,81	
74	908859	PANEL GASTROINTESTINAL- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 895.720,92	
75	908859	PANEL NEUMONIA- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 895.720,92	
76	901502	Clostridium TOXINA	1	$ 107.583,87	
77	860205	TUBERCULINA PRUEBA DE MANTOUX	1	$ 74.289,50	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
78	902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA	1	$ 202.510,82	
79	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	1	$ 405.277,60	
80	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	1	$ 293.182,04	
81	902006	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	1	$ 63.950,35	
82	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	1	$ 46.733,27	
83	902010	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	1	$ 41.378,41	
84	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	1	$ 45.759,65	
85	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	1	$ 66.152,68	
86	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	1	$ 395.772,34	
87	902015	FACTOR III PLAQUETARIO	1	$ 395.772,34	
88	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]	1	$ 71.560,31	
89	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	1	$ 124.499,32	
90	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	1	$ 122.274,65	
91	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	1	$ 911.874,60	
92	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	1	$ 143.211,08	
93	902021	FACTOR XI [PTA]	1	$ 71.560,31	
94	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	1	$ 71.560,31	
95	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	1	$ 143.211,08	
96	902024	FIBRINÓGENO	1	$ 23.011,26	
97	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	1	$ 167.460,87	
98	902028	PLASMINA [FIBRINOLISINA]	1	$ 81.296,41	
99	902029	PLASMINÓGENO	1	$ 81.296,41	
100	902030	PRECALICREÍNA	1	$ 316.909,96	
101	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO	1	$ 74.871,58	
102	902032	PROPERDINA FACTOR B	1	$ 80.809,61	
103	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1	$ 54.704,21	
104	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	1	$ 150.030,65	
105	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1	$ 94.493,71	
106	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	1	$ 108.557,46	
107	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	1	$ 71.085,37	
108	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	1	$ 74.967,95	
109	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	1	$ 9.736,10	
110	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN	1	$ 18.498,58	
111	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	1	$ 36.997,17	
112	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1	$ 43.840,12	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
113	902047	TIEMPO DE SANGRÍA ESTANDARIZADO	1	$ 4.866,05	
114	902048	TIEMPO DE TROMBINA	1	$ 22.879,83	
115	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1	$ 20.932,61	
116	902050	HEPARINA COFACTOR II	1	$ 201.537,21	
117	902052	CRIOFIBRINÓGENO	1	$ 201.537,21	
118	902053	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	1	$ 202.510,82	
119	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	1	$ 202.510,82	
120	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	1	$ 161.132,41	
121	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	1	$ 163.566,43	
122	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	1	$ 161.132,41	
123	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	1	$ 163.566,43	
124	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	1	$ 132.410,92	
125	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	1	$ 161.132,41	
126	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	1	$ 161.132,41	
127	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	1	$ 161.132,41	
128	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2	1	$ 420.589,39	
129	902067	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A COLÁGENO: (VWF:CB)	1	$ 578.324,16	
130	902068	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIB)	1	$ 578.324,16	
131	902069	MULTÍMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	1	$ 420.589,39	
132	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	1	$ 858.723,75	
133	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	1	$ 420.589,39	
134	902074	ANTÍGENO DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1	$ 578.324,16	
135	902075	ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1	$ 578.324,16	
136	902077	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	1	$ 184.012,23	
137	902078	INHIBIDOR DE FACTOR XIII	1	$ 132.410,92	
138	902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO	1	$ 95.915,01	
139	902101	CÉLULAS L.E.	1	$ 9.736,10	
140	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	$ 54.522,14	
141	902106	ERITROPOYETINA	1	$ 51.601,31	
142	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	1	$ 56.638,36	
143	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	1	$ 67.665,88	
144	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	1	$ 67.665,88	
145	902110	HEMOGLOBINA A 2	1	$ 54.522,14	
146	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	1	$ 38.944,39	
147	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	1	$ 32.615,93	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
148	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	1	$ 21.419,42	
149	902115	HEMÓLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]	1	$ 28.234,68	
150	902116	HIERRO MEDULAR	1	$ 25.800,66	
151	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	1	$ 50.627,70	
152	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA	1	$ 47.706,87	
153	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	1	$ 92.006,12	
154	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	1	$ 8.275,68	
155	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	1	$ 51.114,51	
156	902124	MICROSCOPIA ELECTRONICA PLAQUETARIA	1	$ 1.340.660,56	
157	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	1	$ 3.407,63	
158	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	1	$ 14.117,34	
159	902211	HEMATOCRITO	1	$ 5.841,66	
160	902213	HEMOGLOBINA	1	$ 5.841,66	
161	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1	$ 8.275,68	
162	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1	$ 27.747,88	
163	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	1	$ 8.275,68	
164	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1	$ 27.747,88	
165	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	1	$ 14.604,14	
166	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	1	$ 9.736,10	
167	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	1	$ 9.736,10	
168	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	1	$ 9.736,10	
169	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	1	$ 6.328,46	
170	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1	$ 9.736,10	
171	902225	TÍTULO ANTI D	1	$ 23.366,63	
172	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	1	$ 24.827,05	
173	902227	PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS	1	$ 15.090,95	
174	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1	$ 54.522,14	
175	903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	1	$ 50.140,90	
176	903003	BICARBONATO	1	$ 74.967,95	
177	903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1	$ 59.877,00	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
178	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1	$ 45.272,85	
179	903006	CAROTENOS	1	$ 16.551,36	
180	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	1	$ 54.522,14	
181	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	1	$ 61.824,22	
182	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	1	$ 86.164,46	
183	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	1	$ 75.941,55	
184	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	1	$ 68.639,48	
185	903012	DIÓXIDO DE CARBÓN	1	$ 70.586,70	
186	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	1	$ 86.164,46	
187	903014	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO	1	$ 45.759,65	
188	903015	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO	1	$ 45.759,65	
189	903016	FERRITINA	1	$ 61.173,19	
190	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	1	$ 73.020,73	
191	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	1	$ 23.853,44	
192	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	1	$ 38.944,39	
193	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	1	$ 38.944,39	
194	903022	HOMOCISTEÍNA	1	$ 66.205,46	
195	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	1	$ 57.442,97	
196	903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	1	$ 125.108,85	
197	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 144.450,90	
198	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	1	$ 27.261,07	
199	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 27.261,07	
200	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	1	$ 42.352,02	
201	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	1	$ 56.469,36	
202	903032	N-TELOPÉPTIDO	1	$ 108.557,48	
203	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	1	$ 18.498,58	
204	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	1	$ 18.498,58	
205	903035	OSTEOCALCINA	1	$ 58.416,58	
206	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	1	$ 78.912,23	
207	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	1	$ 75.454,75	
208	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	1	$ 144.581,04	
209	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	1	$ 395.772,34	
210	903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	1	$ 40.891,61	
211	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 44.299,24	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
212	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	1	$ 120.486,94	
213	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	1	$ 213.707,33	
214	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	1	$ 33.814,77	
215	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	1	$ 94.930,30	
216	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	1	$ 112.451,92	
217	903048	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	1	$ 83.730,43	
218	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	1	$ 149.449,09	
219	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	1	$ 179.144,18	
220	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	1	$ 144.581,04	
221	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 43.812,44	
222	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	1	$ 43.812,44	
223	903054	C-TELOPÉPTIDO	1	$ 0,00	
224	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	1	$ 395.772,34	
225	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	1	$ 395.772,34	
226	903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL	1	$ 68.639,48	
227	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 125.595,65	
228	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	1	$ 40.891,61	
229	903063	GLICOPROTEÍNA P	1	$ 175.249,75	
230	903064	HEMOPEXINA	1	$ 18.985,39	
231	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	1	$ 130.108,26	
232	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	1	$ 132.997,10	
233	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 210.786,50	
234	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 210.786,50	
235	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 210.786,50	
236	903101	ÁCIDOS BILIARES TOTALES	1	$ 77.401,97	
237	903102	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 16.064,56	
238	903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 49.654,09	
239	903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 53.061,73	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
240	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	1	$ 68.593,21	
241	903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	1	$ 37.970,78	
242	903107	ÁCIDO FÓRMICO EN ORINA	1	$ 65.231,85	
243	903108	ÁCIDO HOMOGENTÉSICO EN ORINA	1	$ 136.305,36	
244	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 65.231,85	
245	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	1	$ 25.800,66	
246	908350	ÁCIDO METILMALÓNICO	1	$ 145.067,84	
247	908350	ÁCIDO METILMALÓNICO EN ORINA	1	$ 145.067,84	
248	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	1	$ 74.967,95	
249	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 111.061,65	
250	903114	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS	1	$ 515.526,34	
251	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	1	$ 68.152,68	
252	903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	1	$ 395.772,34	
253	903302	CURVA DE LACTOSA	1	$ 57.929,78	
254	903304	DISACARIDASA (LACTOSA SUCROSA MALTOSA Y PALATINASA)	1	$ 218.088,57	
255	903305	FRUCTOSA	1	$ 27.261,07	
256	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	1	$ 37.994,78	
257	903402	ALDOLASA	1	$ 24.340,24	
258	903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	1	$ 27.261,07	
259	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	1	$ 27.261,07	
260	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	1	$ 42.838,83	
261	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	1	$ 81.296,41	
262	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	1	$ 78.375,58	
263	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	1	$ 156.850,22	
264	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	1	$ 29.695,10	
265	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	1	$ 24.340,24	
266	903420	COLINESTERASA SERICA	1	$ 21.906,22	
267	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	1	$ 51.114,51	
268	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	1	$ 51.114,51	
269	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	1	$ 81.296,41	
270	903425	FRUCTOSAMINA	1	$ 16.551,36	
271	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1	$ 65.273,08	
272	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	1	$ 33.589,53	
273	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	1	$ 42.352,02	
274	903431	LIPOPROTEÍNA A	1	$ 78.375,58	
275	903432	NUCLEOTIDASA 5	1	$ 45.272,85	
276	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	1	$ 51.114,51	
277	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	1	$ 80.809,61	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
278	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	1	$ 68.152,68	
279	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	1	$ 46.733,27	
280	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1	$ 46.733,27	
281	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	1	$ 48.680,49	
282	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1	$ 49.654,09	
283	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 150.422,70	
284	903442	CREATINQUINASA, ISOENZIMAS	1	$ 103.202,63	
285	903502	LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRÍA 650 nm)	1	$ 158.211,57	
286	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	1	$ 38.944,39	
287	903504	GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	1	$ 38.944,39	
288	903505	LÍQUIDO SINOVIAL CRISTALES	1	$ 28.721,49	
289	903506	RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	1	$ 38.944,39	
290	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 39.918,00	
291	903602	AMONIO	1	$ 23.366,63	
292	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1	$ 47.716,52	
293	903604	CALCIO IÓNICO	1	$ 28.721,49	
294	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1	$ 17.038,17	
295	903606	ZINC	1	$ 72.292,70	
296	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 34.076,34	
297	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 39.918,00	
298	903611	ALUMINIO EN SUERO	1	$ 39.918,00	
299	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICIÓN INDIRECTA	1	$ 104.176,24	
300	903701	VITAMINA A [RETINOL]	1	$ 156.850,22	
301	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	1	$ 78.375,58	
302	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	1	$ 138.447,67	
303	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	1	$ 210.432,60	
304	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	1	$ 112.451,92	
305	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	1	$ 175.114,26	
306	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	1	$ 132.611,88	
307	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	1	$ 79.349,19	
308	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	1	$ 105.149,85	
309	903711	VITAMINA K	1	$ 219.062,16	
310	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 17.627,89	
311	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 10.222,90	
312	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 6.328,46	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
313	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 6.328,46	
314	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 11.683,32	
315	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 11.683,32	
316	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	1	$ 38.944,39	
317	903808	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]	1	$ 23.853,44	
318	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	$ 29.226,75	
319	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 47.957,51	
320	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 45.768,58	
321	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	1	$ 43.562,42	
322	903813	CLORO	1	$ 6.815,27	
323	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 6.815,27	
324	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1	$ 15.090,95	
325	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1	$ 18.011,78	
326	903818	COLESTEROL TOTAL	1	$ 18.498,58	
327	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	1	$ 19.472,20	
328	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	$ 28.252,52	
329	903822	CREATINA	1	$ 105.636,65	
330	903823	CREATININA DEPURACIÓN	1	$ 14.117,34	
331	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 3.407,63	
332	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	1	$ 8.275,68	
333	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	1	$ 13.630,54	
334	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	$ 21.432,95	
335	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	1	$ 86.164,46	
336	903830	FOSFATASA ÁCIDA	1	$ 12.656,92	
337	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	1	$ 18.011,78	
338	903833	FOSFATASA ALCALINA	1	$ 37.753,78	
339	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	1	$ 51.114,51	
340	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 24.355,62	
341	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 12.170,12	
342	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	1	$ 23.853,44	
343	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1	$ 32.755,21	
344	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	$ 40.891,61	
345	903840	GLUCOSA EN ORINA	1	$ 9.249,29	
346	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	$ 18.510,27	
347	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1	$ 22.879,83	
348	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1	$ 5.841,66	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
349	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	1	$ 40.891,61	
350	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	1	$ 22.879,83	
351	903846	HIERRO TOTAL	1	$ 29.245,09	
352	903847	LIPASA	1	$ 39.251,46	
353	903848	LÍQUIDO AMNIÓTICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	1	$ 31.642,31	
354	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	1	$ 23.853,44	
355	903850	CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	1	$ 38.944,39	
356	903851	AMILASA)	1	$ 34.563,14	
357	903852	DESHIDROGENASA LÁCTICA)	1	$ 38.457,58	
358	903853	RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	1	$ 38.944,39	
359	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 14.117,34	
360	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 14.117,34	
361	903856	NITRÓGENO UREICO	1	$ 7.302,07	
362	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 7.302,07	
363	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	1	$ 18.498,58	
364	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 21.419,42	
365	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 21.419,42	
366	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	1	$ 75.989,55	
367	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 13.639,15	
368	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1	$ 37.970,78	
369	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 17.524,98	
370	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 35.072,10	
371	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	$ 32.783,19	
372	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	$ 32.783,19	
373	903868	TRIGLICERIDOS	1	$ 10.222,90	
374	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	1	$ 8.275,68	
375	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 9.736,10	
376	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	1	$ 11.683,32	
377	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 17.524,98	
378	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 45.788,58	
379	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	1	$ 13.639,15	
380	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	1	$ 12.170,12	
381	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	1	$ 17.536,05	
382	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	1	$ 10.222,90	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
383	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 21.419,42	
384	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 14.117,34	
385	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	1	$ 8.762,49	
386	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 14.117,34	
387	903882	PRUEBA DE RIFAMPICINA (4 MUESTRAS)	1	$ 307.660,66	
388	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	1	$ 45.272,85	
389	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 135.818,55	
390	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 45.272,85	
391	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 90.545,70	
392	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	1	$ 112.938,73	
393	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 112.938,73	
394	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 135.818,55	
395	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 158.211,57	
396	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1	$ 158.211,57	
397	903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1	$ 180.604,60	
398	903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	1	$ 180.604,60	
399	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 8.762,49	
400	903896	Cistatina C	1	$ 109.531,09	
401	904001	ANGIOTENSINA II	1	$ 211.273,31	
402	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	1	$ 86.706,03	
403	904004	RENINA TOTAL	1	$ 92.829,63	
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	1	$ 63.284,63	
405	904006	LEPTINA	1	$ 56.469,36	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
406	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	1	$ 154.551,49	
407	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	1	$ 119.829,68	
408	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	1	$ 80.860,67	
409	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	1	$ 109.113,20	
410	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	1	$ 96.348,95	
411	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	1	$ 374.352,93	
412	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	1	$ 129.951,36	
413	904108	PROLACTINA	1	$ 101.016,88	
414	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	1	$ 82.133,76	
415	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA PRE Y POST CADA MUESTRA	1	$ 374.352,93	
416	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA	1	$ 749.179,03	
417	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	1	$ 54.522,14	
418	904203	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTÍMULO CADA MUESTRA	1	$ 374.352,93	
419	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN	1	$ 374.352,93	
420	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	1	$ 374.352,93	
421	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	1	$ 411.836,90	
422	904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO INSULINA CADA MUESTRA	1	$ 411.836,90	
423	904210	PROLACTINA PRE Y POST TRH CADA MUESTRA	1	$ 374.352,93	
424	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN 2 MUESTRAS	1	$ 343.197,42	
425	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	1	$ 54.035,34	
426	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA	1	$ 411.836,90	
427	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1	$ 348.552,27	
428	904403	INHIBINA A	1	$ 118.293,58	
429	904404	INHIBINA B	1	$ 118.293,58	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
430	904405	MACROPROLACTINA	1	$ 54.522,14	
431	904501	ANDROSTENEDIONA	1	$ 126.375,71	
432	904503	ESTRADIOL	1	$ 83.462,17	
433	904504	ESTRIOL	1	$ 36.023,56	
434	904505	ESTRIOL LIBRE	1	$ 48.193,68	
435	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	1	$ 97.422,50	
436	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	
437	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1	$ 29.208,29	
438	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	1	$ 109.113,20	
439	904510	PROGESTERONA	1	$ 100.345,17	
440	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	1	$ 117.806,77	
441	904512	ANDROSTERONA	1	$ 1.336.279,31	
442	904601	TESTOSTERONA LIBRE	1	$ 87.667,09	
443	904602	TESTOSTERONA TOTAL	1	$ 85.243,24	
444	904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1	$ 411.836,90	
445	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	1	$ 77.401,97	
446	904701	GLUCAGÓN	1	$ 57.442,97	
447	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	1	$ 212.381,05	
448	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	1	$ 265.306,64	
449	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	1	$ 110.661,71	
450	904705	INSULINA LIBRE	1	$ 63.284,63	
451	904706	PÉPTIDO C	1	$ 84.757,57	
452	904707	PROINSULINA	1	$ 127.542,87	
453	904708	SOMATOSTATINA	1	$ 137.278,97	
454	904709	ADIPONECTINA	1	$ 138.739,38	
455	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	1	$ 88.598,48	
456	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 159.185,19	
457	904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 212.246,91	
458	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 318.370,37	
459	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 318.370,37	
460	904715	240 MINUTOS)	1	$ 371.432,10	
461	904716	300 MINUTOS)	1	$ 371.432,10	
462	904717	Y 300 MINUTOS)	1	$ 424.493,83	
463	904718	300 Y 360)	1	$ 424.493,83	
464	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	1	$ 116.293,58	
465	904721	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	1	$ 101.255,41	
466	904801	ALDOSTERONA	1	$ 139.336,73	
467	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	1	$ 159.772,90	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
468	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	1	$ 60.650,60	
469	904804	CETOESTEROIDES 17	1	$ 46.246,46	
470	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	1	$ 144.164,79	
471	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1	$ 140.425,29	
472	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 42.352,02	
473	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	1	$ 138.339,95	
474	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	1	$ 94.390,16	
475	904810	DEOXICORTISOL 11	1	$ 59.877,00	
476	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	1	$ 36.997,17	
477	904812	CORTISOL AM	1	$ 88.326,31	
478	904813	CORTISOL PM	1	$ 42.352,02	
479	904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL	1	$ 37.970,78	
480	904815	ALDOSTERONA PRE Y POST ESTÍMULO	1	$ 411.836,90	
481	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	1	$ 51.601,31	
482	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1	$ 46.733,27	
483	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE	1	$ 374.352,93	
484	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	1	$ 69.126,29	
485	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	1	$ 127.235,09	
486	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA	1	$ 69.126,29	
487	904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	1	$ 69.126,29	
488	904920	TIROGLOBULINA	1	$ 67.293,57	
489	904921	TIROXINA LIBRE	1	$ 62.613,14	
490	904922	TIROXINA TOTAL	1	$ 61.265,60	
491	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	1	$ 35.049,95	
492	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1	$ 61.987,16	
493	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	1	$ 73.466,82	
494	904926	TIROXINA NORMALIZADA	1	$ 47.220,07	
495	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	1	$ 63.284,63	
496	905001	NIVEL DE LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 253.625,33	
497	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 202.510,82	
498	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 44.299,24	
499	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 162.592,82	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
500	905104	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DEL FACTOR Xa	1	$ 162.592,82	
501	905105	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DE LA TROMBINA	1	$ 162.592,82	
502	905106	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL FACTOR Xa (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	1	$ 162.592,82	
503	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1	$ 67.271,77	
504	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	1	$ 81.296,41	
505	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 66.205,46	
506	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1	$ 55.495,75	
507	905209	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	1	$ 103.689,43	
508	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	1	$ 116.346,36	
509	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	1	$ 116.346,36	
510	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	1	$ 58.416,58	
511	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 62.797,82	
512	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	1	$ 242.915,62	
513	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 190.340,70	
514	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1	$ 123.161,63	
515	905307	CLORPROMAZINA	1	$ 72.533,92	
516	905308	FENCICLIDINA	1	$ 35.536,75	
517	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	1	$ 36.997,17	
518	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 176.223,36	
519	905312	LITIO AUTOMATIZADO	1	$ 40.917,45	
520	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	1	$ 53.061,73	
521	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	1	$ 51.114,51	
522	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
523	905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
524	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
525	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 53.061,73	
526	905412	ANFOTERICINA B AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
527	905414	CIPROFLOXACINA AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
528	905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
529	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
530	905417	KETOCONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
531	905418	MICONAZOL AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
532	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.639,48	
533	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 110.017,90	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
534	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 86.164,46	
535	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 158.698,38	
536	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	1	$ 86.164,46	
537	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	1	$ 86.164,46	
538	905606	TEOFILINA AUTOMATIZADO	1	$ 52.088,12	
539	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	1	$ 62.311,02	
540	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	1	$ 43.812,44	
541	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	1	$ 24.340,24	
542	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 40.891,61	
543	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
544	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
545	905714	CAFEÍNA AUTOMATIZADO	1	$ 83.730,43	
546	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	1	$ 86.164,46	
547	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
548	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
549	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	1	$ 110.017,90	
550	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	1	$ 82.756,83	
551	905727	DROGAS DE ABUSO	1	$ 59.390,19	
552	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	1	$ 57.929,78	
553	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 35.536,75	
554	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 144.164,79	
555	905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
556	905740	OPIÁCEOS MANUAL	1	$ 58.416,58	
557	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 48.680,49	
558	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 48.680,49	
559	905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 110.017,90	
560	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 40.891,61	
561	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 40.891,61	
562	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 101.255,41	
563	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	1	$ 308.147,47	
564	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	1	$ 77.401,97	
565	905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 105.149,85	
566	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	1	$ 54.522,14	
567	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 47.220,07	
568	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 110.017,90	
569	905762	ÁCIDO HIPÚRICO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 52.574,92	
570	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA (CLOBAZAM)	1	$ 110.017,90	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
571	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1	$ 25.313,85	
572	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 118.780,38	
573	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	
574	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	
575	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	
576	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	
577	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 42.352,02	
578	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
579	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
580	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.824,22	
581	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.824,22	
582	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 55.008,95	
583	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 63.284,63	
584	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 32.129,12	
585	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 45.788,58	
586	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 26.774,27	
587	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 56.469,36	
588	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	
589	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 21.419,42	
590	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 26.234,68	
591	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
592	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 316.909,96	
593	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 69.613,09	
594	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 60.828,52	
595	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.473,23	
596	906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.639,48	
597	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.639,48	
598	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 54.522,14	
599	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 27.261,07	
600	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 27.261,07	
601	906038	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	1	$ 53.061,73	
602	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 58.903,38	
603	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.524,98	
604	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.824,22	
605	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 77.401,97	
606	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 77.401,97	
607	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 77.401,97	
608	906050	Actynomices ANTICUERPOS	1	$ 77.401,97	
609	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	1	$ 114.399,14	
610	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECÍFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 1.139.843,25	
611	906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 74.967,95	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
612	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 63.771,44	
613	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 40.891,61	
614	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	
615	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	
616	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 106.190,53	
617	906109	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	1	$ 45.272,85	
618	906110	Echinococcus ANTICUERPOS	1	$ 86.164,46	
619	906111	Coccidioides ANTICUERPOS	1	$ 104.176,24	
620	906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 176.223,36	
621	906113	Entamoeba histolitica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 54.522,14	
622	906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 130.463,70	
623	906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 59.877,00	
624	906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.824,22	
625	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 45.759,65	
626	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 37.970,78	
627	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 37.970,78	
628	906123	Paracoccidiodes ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 104.176,24	
629	906124	Sporotrix ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 176.223,36	
630	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 72.533,92	
631	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 482.423,61	
632	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 101.319,40	
633	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 109.113,20	
634	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 41.378,41	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
635	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 41.378,41	
636	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 87.624,87	
637	906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 228.798,28	
638	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 228.798,28	
639	906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 157.237,97	
640	906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 59.390,19	
641	906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 59.390,19	
642	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 109.531,09	
643	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 109.531,09	
644	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 96.387,36	
645	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 96.387,36	
646	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 69.299,68	
647	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 69.469,98	
648	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	1	$ 133.181,68	
649	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	1	$ 220.759,60	
650	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	1	$ 129.003,29	
651	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 1.318.754,34	
652	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 55.495,75	
653	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 111.061,65	
654	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 114.958,55	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
655	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 84.704,05	
656	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 97.797,43	
657	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 114.958,55	
658	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 91.028,22	
659	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 64.258,24	
660	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 102.293,63	
661	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 128.597,70	
662	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 128.597,70	
663	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 128.597,70	
664	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	1	$ 209.326,09	
665	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 126.659,23	
666	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 90.602,93	
667	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 52.574,92	
668	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 98.092,48	
669	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 99.189,63	
670	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 98.092,48	
671	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 102.484,41	
672	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.114,51	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
673	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 206.892,06	
674	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	1	$ 40.891,61	
675	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	1	$ 36.997,17	
676	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	1	$ 35.536,75	
677	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	1	$ 36.997,17	
678	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 38.944,39	
679	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 244.862,84	
680	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 49.167,29	
681	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 51.601,31	
682	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 92.551,37	
683	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 50.627,70	
684	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 56.505,05	
685	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 56.505,05	
686	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1	$ 51.114,51	
687	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	1	$ 247.783,67	
688	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 126.082,45	
689	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	1	$ 51.114,51	
690	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	1	$ 51.114,51	
691	906255	Toxocara spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 58.903,38	
692	906256	Helicobacter pylori ANTÍGENO	1	$ 44.299,24	
693	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 38.944,39	
694	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 115.859,55	
695	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	1	$ 64.258,24	
696	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 72.533,92	
697	906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 50.627,70	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
698	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 64.258,24	
699	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 64.258,24	
700	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 122.188,02	
701	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 122.188,02	
702	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	1	$ 43.812,44	
703	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	$ 43.812,44	
704	906272	Chikungunya ANTICUERPOS Ig G	1	$ 867.486,24	
705	906273	Chikungunya ANTICUERPOS Ig M	1	$ 867.486,24	
706	906301	Adenovirus ANTÍGENO	1	$ 31.155,51	
707	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	1	$ 105.636,65	
708	906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 114.399,14	
709	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 14.117,34	
710	906305	Arbovirus ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 129.003,29	
711	906306	Bordetella pertussi ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 316.909,96	
712	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 38.944,39	
713	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	1	$ 67.605,80	
714	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	1	$ 40.891,61	
715	906315	Entamoeba histolítica ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 136.305,36	
716	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1	$ 64.258,24	
717	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 64.258,24	
718	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 52.574,92	
719	906320	Herpes simplex ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 180.604,60	
720	906321	Influenza ANTÍGENO	1	$ 40.891,61	
721	906322	Legionella spp ANTÍGENO	1	$ 110.017,90	
722	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTÍGENO	1	$ 114.399,14	
723	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	1	$ 54.522,14	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
724	906326	Rotavirus ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 53.061,73	
725	906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	1	$ 30.181,90	
726	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	1	$ 25.800,66	
727	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	1	$ 127.542,87	
728	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	1	$ 126.597,70	
729	906333	Aspergillus spp ANTÍGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 127.542,87	
730	906335	Cryptosporidium spp ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 127.542,87	
731	906336	Giardia lamblia ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 31.642,31	
732	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 96.874,16	
733	906339	Clostridium difficile ANTÍGENO A Y B	1	$ 107.583,87	
734	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	1	$ 67.179,07	
735	906341	Dengue ANTÍGENO MANUAL	1	$ 258.169,63	
736	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	1	$ 174.276,14	
737	906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 74.967,95	
738	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 45.759,65	
739	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 163.448,70	
740	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 132.494,60	
741	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 117.362,82	
742	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 117.376,09	
743	906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 92.492,92	
744	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
745	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 49.654,09	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
746	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 62.311,02	
747	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	1	$ 68.920,30	
748	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	1	$ 53.061,73	
749	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 79.254,50	
750	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 48.193,68	
751	906421	FACTOR ANTINÚCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	
752	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 90.604,59	
753	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 113.300,00	
754	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 218.900,00	
755	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 599.500,00	
756	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.601,76	
757	906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	1	$ 29.695,10	
758	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 67.100,00	
759	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 57.442,97	
760	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 36.023,56	
761	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 81.400,00	
762	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	1	$ 29.208,29	
763	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 66.000,00	
764	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES POR INMUNOFLUORESCENCIA (IFI)	1	$ 42.352,02	
765	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 139.226,18	
766	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 400.153,59	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
767	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 688.342,06	
768	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 81.783,21	
769	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	1	$ 81.783,21	
770	906449	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 139.226,18	
771	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 32.129,12	
772	906451	QUERATINA ANTICUERPOS	1	$ 81.296,41	
773	906452	RECEPTORES BETA-2 ADRENERGICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 246.323,25	
774	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.152,68	
775	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.152,68	
776	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.152,68	
777	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.152,68	
778	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	1	$ 60.363,60	
779	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	1	$ 49.174,77	
780	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	1	$ 80.563,28	
781	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 80.758,20	
782	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 179.698,37	
783	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 320.317,59	
784	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 174.276,14	
785	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 174.276,14	
786	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
787	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.601,31	
788	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.601,31	
789	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.601,31	
790	906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 75.941,55	
791	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 75.941,55	
792	906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 75.941,55	
793	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 71.560,31	
794	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 71.560,31	
795	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.193,68	
796	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.509,25	
797	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.509,25	
798	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 84.217,24	
799	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.786,05	
800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.824,22	
801	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 77.401,97	
802	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 343.684,22	
803	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 249.730,89	
804	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 249.730,89	
805	906490	ANTÍGENO SOLUBLE DE HÍGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.352,02	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
806	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 681.526,79	
807	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 171.576,41	
808	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 260.866,40	
809	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	1	$ 315.449,54	
810	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (BABESIA MICROTI, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 328.106,47	
811	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (ANAPLASMA PHAGOCYTOPILUM, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 359.261,98	
812	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (EHRLICHIA CHAFFEENSIS, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 477.555,56	
813	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (VIRUS FIEBRE AMARILLA ANTICUERPOS IgG) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 264.335,03	
814	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS (RNA POLIMERASA-III ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 118.293,58	
815	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	1	$ 778.887,76	
816	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	1	$ 2.382.954,35	
817	906506	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	1	$ 778.887,76	
818	906509	ANTICUERPOS CITOTÓXICOS ANTI HLA	1	$ 346.605,05	
819	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	1	$ 411.350,10	
820	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II (LSA CLASE II (P.R.A. Antigeno Individual)	1	$ 1.425.291,18	
821	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	1	$ 750.166,27	
822	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 93.077,16	
823	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 158.793,55	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
824	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 198.224,73	
825	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 162.042,45	
826	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 162.050,43	
827	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 157.382,58	
828	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 161.455,27	
829	906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 92.006,12	
830	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACIÓN CELULAR AUTOMATIZADO	1	$ 81.296,41	
831	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 246.323,25	
832	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 76.279,02	
833	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 86.651,27	
834	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 58.416,58	
835	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 250.704,50	
836	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 81.783,21	
837	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 65.273,08	
838	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 54.522,14	
839	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 68.639,48	
840	906628	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 145.554,65	
841	906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	1	$ 115.859,55	
842	906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 429.361,86	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
843	906704	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 403.074,42	
844	906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 219.062,18	
845	906708	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 78.862,39	
846	906710	LEUCOCITOS MPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
847	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 271.806,77	
848	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 150.030,65	
849	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 151.004,88	
850	906716	LINFOCITOS CD5 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
851	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 250.704,50	
852	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 151.004,88	
853	906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 460.030,59	
854	906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
855	906726	LINFOCITOS CD13 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
856	906728	LINFOCITOS CD15 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
857	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 276.628,35	
858	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 136.305,36	
859	906734	LINFOCITOS CD23 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
860	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
861	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 501.725,88	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
862	906740	LINFOCITOS CD79a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
863	906742	LINFOCITOS CD79b SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 135.818,55	
864	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 74.967,95	
865	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	
866	906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 403.074,42	
867	906760	LINFOCITOS NK: EXPRESIÓN DE CD107a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 319.830,79	
868	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 319.830,79	
869	906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 74.967,95	
870	906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 74.967,95	
871	906766	MONOCITOS CD14	1	$ 460.030,59	
872	906789	IDENTIFICACIÓN ANTIGENOS PLAQUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 495.080,53	
873	906801	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 70.565,13	
874	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 35.536,75	
875	906805	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 44.299,24	
876	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 98.821,38	
877	906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	1	$ 378.247,37	
878	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 59.390,19	
879	906811	AUTOMATIZADO	1	$ 130.463,70	
880	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 94.040,64	
881	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 68.639,48	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
882	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 211.273,31	
883	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 223.930,23	
884	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.838,83	
885	906824	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 102.229,02	
886	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	1	$ 118.293,58	
887	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	1	$ 54.627,20	
888	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	1	$ 62.945,19	
889	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 281.373,20	
890	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	1	$ 54.152,05	
891	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 35.536,75	
892	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 77.134,15	
893	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	1	$ 67.535,93	
894	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 369.231,27	
895	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 395.772,34	
896	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	1	$ 791.544,69	
897	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 159.356,53	
898	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.281,80	
899	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.281,80	
900	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	1	$ 100.281,80	
901	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	1	$ 100.281,80	
902	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	1	$ 232.692,72	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
903	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 94.926,94	
904	906852	INTERLEUQUINA 1	1	$ 302.792,62	
905	906853	INTERLEUQUINA 6	1	$ 63.284,63	
906	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	1	$ 128.029,67	
907	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Sflt1)	1	$ 433.256,32	
908	906856	INMUNOGLOBULINAS CADENAS PESADAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 297.924,57	
909	906857	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL	1	$ 446.886,85	
910	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	1	$ 123.859,69	
911	906901	AGLUTININAS AL FRÍO	1	$ 13.630,54	
912	906902	AGLUTININAS AL CALOR	1	$ 14.117,34	
913	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 21.906,22	
914	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 45.272,65	
915	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	1	$ 107.423,85	
916	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	1	$ 45.109,48	
917	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 29.485,81	
918	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.838,83	
919	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	1	$ 30.181,90	
920	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 34.097,88	
921	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	1	$ 19.484,50	
922	906917	CRIOGLOBULINAS	1	$ 13.630,54	
923	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1	$ 7.302,07	
924	907002	COPROLÓGICO	1	$ 6.328,48	
925	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	1	$ 10.709,71	
926	907004	COPROSCÓPICO	1	$ 23.366,63	
927	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	1	$ 13.630,54	
928	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	1	$ 12.656,92	
929	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	1	$ 8.275,68	
930	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1	$ 5.354,85	
931	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	1	$ 10.716,47	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
932	907010	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	1	$ 36.510,36	
933	907011	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	1	$ 36.510,36	
934	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 16.064,56	
935	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 18.011,78	
936	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 69.613,09	
937	907015	ESTEATOCRITO ÁCIDO	1	$ 29.695,10	
938	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	1	$ 7.302,07	
939	907102	HEMOGLOBINURIA	1	$ 16.551,36	
940	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	1	$ 13.630,54	
941	907104	RECUENTO DE ADDIS	1	$ 10.222,90	
942	907105	RECUENTO HAMBURGUER	1	$ 30.200,98	
943	907106	UROANÁLISIS	1	$ 9.736,10	
944	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	1	$ 36.510,36	
945	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	1	$ 32.129,12	
946	907109	DENSIDAD URINARIA	1	$ 9.736,10	
947	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	1	$ 32.129,12	
948	907202	MOCO CERVICAL ANÁLISIS	1	$ 26.774,27	
949	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	1	$ 26.267,46	
950	907205	FRAGILIDAD OSMÓTICA ESPERMÁTICA	1	$ 47.394,50	
951	908301	ASPARTILCILASA ACTIVIDAD	1	$ 306.200,25	
952	908303	GANGLIÓSIDOS CUALITATIVOS	1	$ 249.730,89	
953	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	1	$ 92.492,92	
954	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	1	$ 113.912,33	
955	908308	ÁCIDO ORÓTICO	1	$ 276.505,16	
956	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	1	$ 65.231,85	
957	908310	AMINOÁCIDOS POR CLORURO FÉRRICO	1	$ 65.231,85	
958	908311	AMINOÁCIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	1	$ 65.231,85	
959	908312	AMINOÁCIDOS POR NITROPRUSIATO	1	$ 65.231,85	
960	908313	AMINOÁCIDOS POR NITROSONAFTOL	1	$ 65.231,85	
961	908314	CISTINA CUANTITATIVA	1	$ 72.533,92	
962	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	1	$ 68.152,68	
963	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	1	$ 218.088,57	
964	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	1	$ 67.665,88	
965	908322	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR ACTIVIDAD	1	$ 67.665,88	
966	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	1	$ 215.654,55	
967	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	1	$ 211.273,31	
968	908329	ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	1	$ 300.358,59	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
969	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	1	$ 255.085,74	
970	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	1	$ 309.607,88	
971	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	1	$ 435.203,54	
972	908333	OLIGOSACÁRIDOS CUALITATIVOS	1	$ 571.508,89	
973	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	1	$ 192.774,72	
974	908338	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS	1	$ 113.912,33	
975	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	1	$ 218.088,57	
976	908341	ÁCIDO SIÁLICO CUANTITATIVO	1	$ 255.085,74	
977	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	1	$ 500.435,39	
978	908354	TRIPSINÓGENO INMUNOREACTIVO	1	$ 57.442,97	
979	908355	BIOTINIDASA ACTIVIDAD	1	$ 83.243,63	
980	908356	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	1	$ 174.276,14	
981	908357	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	1	$ 180.604,60	
982	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	1	$ 361.696,00	
983	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (FILADELFIA)	1	$ 361.696,00	
984	908601	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 1.758.625,92	
985	908602	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 200.076,79	
986	908605	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICÓGENO, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 43.325,63	
987	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	1	$ 403.561,22	
988	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	1	$ 185.472,65	
989	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	1	$ 434.504,35	
990	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	1	$ 193.748,33	
991	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	1	$ 422.546,61	
992	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	1	$ 598.769,96	
993	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	1	$ 598.769,96	
994	908812	Adenovirus CARGA VIRAL	1	$ 368.511,27	
995	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	1	$ 340.276,59	
996	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	1	$ 495.880,52	
997	908833	Hepatitis C GENOTIPO	1	$ 533.051,31	
998	908855	IDENTIFICACIÓN DE Ehrlichia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 217.114,96	
999	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BORRELIA BURGDORFERI (ENF. DE LYME) DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 424.980,63	
1000	908855	IDENTIFICACIÓN DE Anaplasma spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 217.114,96	
1001	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BRUCELLA SPP DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 181.091,40	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1002	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (EHRLICHIA CHAFFEENSIS DNA TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 709.301,06	
1003	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (LEPTOSPIRA POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 182.551,82	
1004	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (RICKETTSIA SPP DNA - PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 498.001,36	
1005	908855	MOLECULARES	1	$ 283.320,42	
1006	908856	IDENTIFICACIÓN DE SARS CoV2(COVID-19) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 217.114,96	
1007	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (Q80K - NS3) -SECUENCIACION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 1.058.800,55	
1008	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (genotipo 1a,1b) (NS5A) Secuenciación) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 985.779,82	
1009	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HTLV I-II DNA POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 657.186,55	
1010	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PAROTIDITIS PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 511.145,09	
1011	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PARVOVIRUS B19 DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 246.270,47	
1012	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS BK DETECCION, POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 281.129,80	
1013	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS JC DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 315.449,54	
1014	908856	MOLECULARES	1	$ 562.259,60	
1015	908856	MOLECULARES	1	$ 562.259,60	
1016	908857	IDENTIFICACIÓN DE Babesia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 217.114,96	
1017	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TAENIA SAGINATA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 506.763,85	
1018	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (CISTICERCOSIS (TAENIA SOLIUM) DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 533.051,31	
1019	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (ACANTHAMOEBA SPP, DNA Detector (PCR)) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 511.145,09	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1020	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (AMEBA HISTOLITICA DNA DETECCION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 533.051,31	
1021	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (STRONGYLOIDES STERCOLARIS DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 671.790,69	
1022	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TRYPANOSOMA CRUZI POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 195.695,55	
1023	908858	IDENTIFICACION DE OTRO HONGO (CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 237.560,77	
1024	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 986.307,63	
1025	908860	Plasmodium especies IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 217.114,96	
1026	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 501.408,99	
1027	908862	Citomegalovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 217.114,96	
1028	908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 247.783,67	
1029	908866	Hepatitis B IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 202.510,82	
1030	908867	Toxocara spp IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 58.903,38	
1031	908868	Toxoplasma gondii IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 247.783,67	
1032	908869	Varicela zoster IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 320.317,59	
1033	908870	Epstein Barr IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 320.317,59	
1034	908871	Hepatitis C IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 247.783,67	
1035	908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 320.317,59	
1036	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 405.277,60	
1037	908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 202.510,82	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1038	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 202.510,82	
1039	908876	Leishmania IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 193.748,33	
1040	908877	Clostridium difficile IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 376.786,95	
1041	908878	Streptococcus pneumoniae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 376.786,95	
1042	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 210.299,69	
1043	908880	Bordetella parapertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 210.299,69	
1044	908881	Haemophilus influenzae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 376.786,95	
1045	908882	Neisseria meningitidis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 611.913,69	
1046	908883	Hepatitis E IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 611.913,69	
1047	908884	Sarampión IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 376.786,95	
1048	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 525.107,27	
1049	908886	Adenovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 425.954,24	
1050	908887	Histoplasma IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 564.693,63	
1051	908888	Chlamydia IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 359.261,98	
1052	908889	Neisseria gonorrhoeae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 611.913,69	
1053	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTÉCNICA	1	$ 31.155,51	
1054	911002	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN EN TUBO	1	$ 31.155,51	
1055	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	1	$ 31.155,51	
1056	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	1	$ 31.155,51	
1057	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	1	$ 31.155,51	
1058	911006	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN EN TUBO	1	$ 31.155,51	
1059	911007	MICROTÉCNICA	1	$ 45.759,65	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
1060	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	1	$ 11.196,51	
1061	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	1	$ 11.196,51	
1062	911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTÉCNICA CUALQUIER ANTÍGENO	1	$ 429.361,88	
1063	911012	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	1	$ 84.217,24	
1064	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA	1	$ 18.985,39	
1065	911014	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO EN TUBO	1	$ 18.985,39	
1066	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	1	$ 18.985,39	
1067	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	1	$ 18.985,39	
1068	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	1	$ 18.985,39	
1069	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	1	$ 18.985,39	
1070	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	1	$ 18.985,39	
1071	911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	1	$ 18.985,39	
1072	911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	1	$ 21.419,42	
1073	911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	1	$ 21.419,42	
1074	911023	ESTUDIO DEL ANTÍGENO Rh D VARIANTE POR MICROTÉCNICA	1	$ 84.217,24	
1075	911025	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTÉCNICA	1	$ 18.985,39	
1076	911026	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] EN TUBO	1	$ 18.985,39	
1077	911031	PRUEBA CRUZADA PLAQUETARIA	1	$ 202.510,82	
1078	911032	DETECCIÓN DE AUTOANTICUERPO [CONTROL AUTÓLOGO] EN TUBO	1	$ 29.208,29	
1079	911034	DETECCIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1	$ 29.208,29	
1080	911036	TITULACIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1	$ 29.208,29	
1081	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	1	$ 17.524,98	
1082	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	1	$ 17.524,98	
1083	N/A	TOMA DE MUESTRA, ACONDICIONAMIENTO, EMBALAJE Y ENVIO DE MUESTRA ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA A	1	$ 117.806,77	

LABORATORIO ESPECIALIZADO					
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO DE REFERENCIA	VALOR UNITARIO
		FUNDACION CARDIO INFANTIL - BOGOTA			

La propuesta económica deberá ser presentada a través de la plataforma electrónica SECOP II, diligenciando la propuesta económica y expresado el precio unitario con máximo dos decimales.

El precio unitario de referencia incluye IVA (cuando aplique) y demás erogaciones que correspondan.

En la preparación de las ofertas, el oferente deberá incluir en sus precios unitarios todos los impuestos (cuando aplique), derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio unitario ofertado en el presente anexo.

Para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor valor debido a las condiciones establecidas en la invitación pública. Por consiguiente, para la entidad el "Menor Valor" se entenderá como aquella propuesta con menor sumatoria de los precios unitarios. De ningún modo, el(los) oferente(s) podrá(n) interpretar que la sumatoria de precios unitarios será igual al valor total de propuesta económica, **SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.**

Cabe aclarar que los ítems antes detallados corresponden a una lista de servicios que el futuro contratista deberá prestar. Sin embargo, en caso de requerirse otros servicios que no se encuentren relacionados la entidad solicitará la respectiva actualización y ajustes tanto en condiciones técnicas como en precios.

EL PRECIO UNITARIO DE LA OFERTA NO PODRÁ SER SUPERIOR AL PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA. SO PENA DE INCURRIR EN CAUSAL DE RECHAZO.

Dr. Luis Rodrigo Arias Gómez
Médico Radiólogo
R.M. 815/2003
Universidad de Antioquia - UdeA

Capitán de Fragata LUIS RODRIGO ARIAS GÓMEZ
Gerente del Proyecto

CPS MAYCOL OVIEDO AHUMADA
COMITÉ ESTRUCTURADOR ECONÓMICO

ANEXO "C"

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del mercado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Diseño metodológico.

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995. Por ende, solo se tendrán en cuenta los estados Financieros 40 NIIF (2023).

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

8691 Actividades de apoyo diagnóstico
Esta clase incluye:
• Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
• Las actividades de laboratorios médicos como:
- Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
- Laboratorios de análisis de sangre.
- Laboratorios de medicina forense.

Caracterización de las empresas que se encuentran dentro del sector Q8691

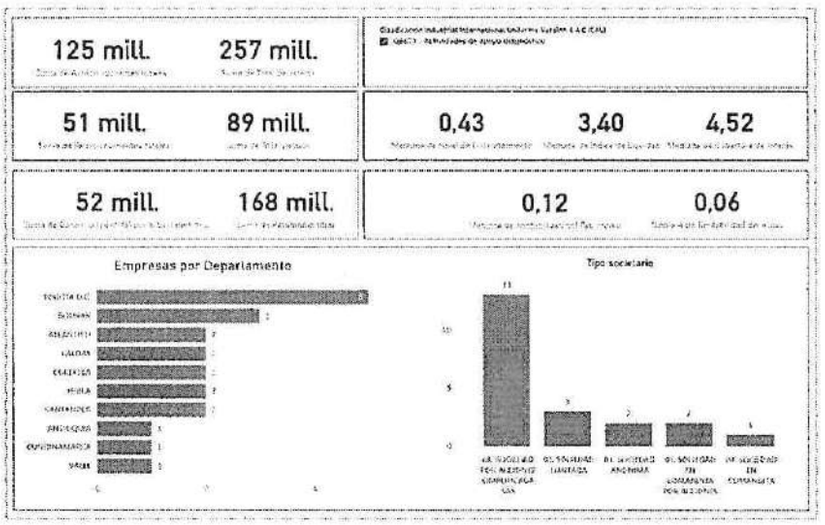

Fuente: SIIS

Servicios de salud.

Los servicios de salud susceptibles de ser habilitados por los prestadores ante la respectiva entidad departamental o distrital de salud, los cuales son ofrecidos en distintas modalidades: intramural, extramural y telemedicina. Para el caso del transporte especial de pacientes, las modalidades son: terrestre, aérea y marítima o fluvial.

ANEXO "C"

ANÁLISIS DEL SECTOR.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector de bienes que se pretende, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del marcado general; b) Análisis de la demanda; c) Análisis de la oferta.

Diseño metodológico.

Para el análisis descriptivo del presente estudio del sector se hizo necesaria utilizar la base de datos estadística suministrada por el sistema integrado de información societario teniendo en cuenta el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU 4.0) de las principales ramas de la actividad económica. No obstante, presenta limitaciones en cuanto a las empresas que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. La veracidad de la información suministrada por cada empresa y que está incorporada al sistema, es de plena responsabilidad de los administradores, revisores fiscales y contadores de cada una de ellas, quienes la certifican y dictaminan conforme en lo consagrado en los artículos 37, 38 y 39 de la ley 222 de 1995. Por ende, solo se tendrán en cuenta los estados Financieros 40 NIIF (2023).

Por consiguiente, para comprender a las empresas hay que ubicarlas dentro de las ramas económicas a la cual pertenecen y que su vez serán objeto de análisis para la presente contratación. Por tanto, es importante describir la rama a la actividad económica según la clasificación industrial internacional uniforme (Rev. CIIU 4.0 A.C.):

8691 Actividades de apoyo diagnóstico
Esta clase incluye:
• Las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades independientes a las instituciones prestadoras de servicios de salud con internación.
• Las actividades de laboratorios médicos como:
- Laboratorios de radiología y otros centros de diagnósticos por imagen.
- Laboratorios de análisis de sangre.
- Laboratorios de medicina forense.

Caracterización de las empresas que se encuentran dentro del sector Q8691

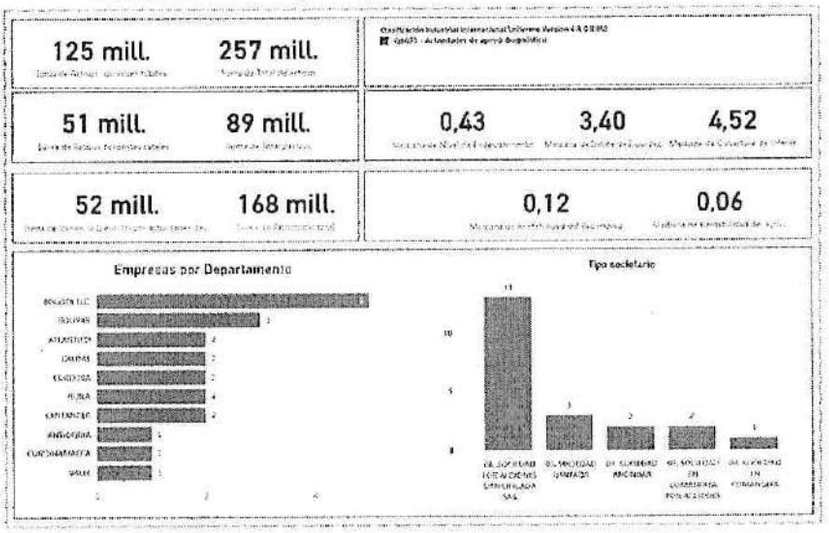

Fuente: SIIS

Servicios de salud.

Los servicios de salud susceptibles de ser habilitados por los prestadores ante la respectiva entidad departamental o distrital de salud, los cuales son ofrecidos en distintas modalidades: intramural, extramural y telemedicina. Para el caso del transporte especial de pacientes, las modalidades son: terrestre, aérea y marítima o fluvial.

La modalidad intramural es la atención ambulatoria y hospitalaria que se realiza en una misma estructura de salud. La modalidad extramural son aquellos servicios que se ofrecen a la población en espacios no destinados a salud o espacios de salud de áreas de difícil acceso que no cuentan con servicios quirúrgicos habilitados.

Por su parte, telemedicina es la modalidad de prestación de servicios de salud, realizados a distancia, en los componentes de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, por profesionales de la salud que utilizan tecnologías de la información y la comunicación, que les permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios de salud a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica (Resolución 1441 de 2013).

En realidad, al menos en los últimos diez años, la inversión en la red pública hospitalaria (infraestructura física y equipos biomédicos) no ha tenido una participación significativa en el gasto en salud de los departamentos y municipios. La mayor parte del gasto se concentró en el régimen subsidiado y la atención de la población pobre no asegurada. Las inversiones en la red pública entre 2007 y 2013 correspondieron al 42% del total de la subcuenta del gasto llamada en las ejecuciones presupuestales otros gastos en salud, que a su vez participó en promedio con el 7,6% del total invertido por los departamentos y municipios.

El análisis del sector del presente proceso de contratación parte de la descripción de las principales variables macroeconómicas en el cual se encuentra inmerso la actividad económica relacionada con el objeto contractual.

Para ello, se presenta a continuación las principales variables económicas agregada.

Producto Interno Bruto -PIB- nacional trimestral[2].

Según estadísticas publicada por el Departamento administrativo Nacional de Estadística (DANE), *En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo período de 2023pr.*

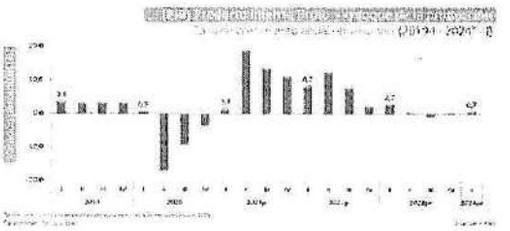

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual.*
- *Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).*

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- *Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.*
- *Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.*
- *Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.*

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-1trim2024-v2.pdf

Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024* I-I / 2023* I-I	2024* I-I / 2023* I-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	3,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	5,3	7,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	4,1	1,9
Construcción	0,3	1,1
Comercio al por mayor y al por menor	0,4	0,02
Información y comunicaciones	-1,9	3,1
Actividades financieras y de seguros	-1,5	2,6
Actividades inmobiliarias	1,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0,2	0,1
Administración pública y defensa; educación y salud	3,1	4,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; y otras actividades de servicios	5,4	1,7
Valor agregado bruto	**0,9**	**1,2**
Impuestos a productos menos subvenciones sobre la producción	0,1	1,1
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, EBE-1

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

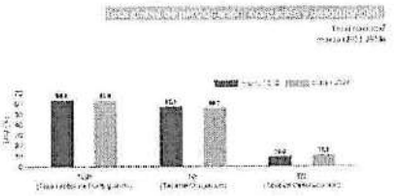

Fuente: DANE

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad* Total nacional Marzo (2023 - 2024)

[3] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2024.pdf

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Tasa de desocupación según ciudades 23 ciudades y áreas metropolitanas Enero - Marzo 2024

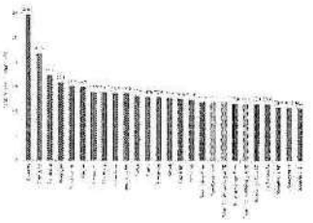

INFLACIÓN[4]

En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,74	0,59	4,08	3,34	12,82	7,16

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto. *En el mes de abril de 2024, el IPC registró una variación de 0,59% en comparación con marzo de 2024, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,59%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,16%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,93%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,43%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,43%), Salud (0,36%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Transporte (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,06%), Educación (-0,07%), Información y comunicación (-0,10%) y, por último, Recreación y cultura (-0,28%).*

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Histórico de compras o adquisiciones la entidad del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellos procesos de contratos con objeto igual o similar llevados a cabo por la entidad.

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Vigencia	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duracion
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	CO1.PCCNTR.427619	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Selección Abreviada de Menor Cuantía	5/06/2018	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	120000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.418559&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.408-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2018	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	21/12/2018	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	105300000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.613842&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	No definido
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.374-MD-DGSM-DISAN-HONAC-2019	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	7/10/2019	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	104259744	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.933853&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	Dia(s)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	NO.398-ARC-DISAN-HONAC-2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	24/09/2020	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	105000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1441921&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Vigencia	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duración
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	631-ARC-DISAN-DHONAC-2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	22/11/2021	Laboratorio Clinico Santa Lucia IPS S.A.S.	58680521	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2375990&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	127-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	11/04/2022	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	148000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2871519&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	90 Dia(s)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	380-ARC-DISAN-DHONAC-2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	3/10/2022	LABORATORIO LORENA VEJARANO SAS	60000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3275347&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	190-ARC-DISAN-HONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	24/03/2023	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	150000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4141651&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	9 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	677-ARC-DISAN-DHONAC-2023	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	6/12/2023	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	44432815	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5219275&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	125-ARC-DISAN-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLINICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	15/03/2024	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	138311650	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5692293&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	4 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	441-ARC-DIGSA-DHONAC-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantía	7/10/2024	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	140682309	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6753238&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	3 Mes(es)

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Vigencia	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duracion
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	378-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL.	Minima cuantia	22/05/2025	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	213000003	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8099599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ARMADA NACIONAL HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	675-ARC-DISAN-DHONAC-2025	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA; MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL	Minima cuantia	29/11/2025	Laboratorio Clínico Santa Lucia IPS S.A.S.	140000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9120448&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	6 Mes(es)

Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio.

La demanda de los bienes objeto del presente estudio, es verificada en la página web de Contratación Estatal en Colombia (www.colombiacompra.gov.co) y se toma como referencia aquellas entidades con procesos de contratos con objeto igual o similar. A continuación, se mencionan algunos procesos contratados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URL Proceso	Duracion
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	317-DIGSA/DMCAL-2025	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LASFUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 080 DE 2022	Minima cuantia	22/05/2025	ANÁLISIS LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO S.A.S.	18295800	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8102079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	207 Dia(s)
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	316-DIGSA/DMCAL-2025	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE COMPLEJIDAD SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y POLICIAL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LASFUERZAS MILITARES Y POLICÍA NACIONAL Y 080 DE 2022	Minima cuantia	26/05/2025	INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD BIOLAB S.A.S.	54999500	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8102079&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	207 Dia(s)
ESM COMANDO AEREO DE COMBATE No 3	010-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-3-ESM1052-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A TRAVES DE RED EXTERNA PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AEREO DE COMBATE N°3 PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO.	Minima cuantia	3/04/2025	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS	55000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7838217&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	240 Dia(s)

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duración
DIRECCION DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO MEDICO FLORENCIA	ACEPTACION DE LA OFERTA NO.133	LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS; ANALISIS; REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM-BAS12 Y LOS ESTABLECIMIENTO	Mínima cuantía	16/06/2025	SERES LABORATORIO DE REFERENCIA Y ESPECIALIZADOS S.A.S	195000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8241012&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	195 Dia(s)
SENA REGIONAL TOLIMA 1	CO1.PCCNTR.7557194	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD CONSISTENTES EN SERVICIO DE LABORATORIO CLINICO; PARA REALIZAR EXAMENES BASICOS Y ESPECIALIZADOS QUE REQUIERAN LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MEDICO ASISTENCIAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL TOLIMA	Mínima cuantía	26/02/2025	LABORATORIO CLINICO CENTRAL LTDA	68000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7639098&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	10 Mes(es)
JEFATURA SALUD FUERZA AEREA	117-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL GRUPO AÉREO DEL CASANARE - GACAS	Mínima cuantía	2/10/2025	VISIONAMOS SALUD CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	15000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8731995&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	179 Dia(s)
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE NIVEL I	271-ESMBAS02-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE BAJA; MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS; RECEPCIÓN DE MUESTRAS; ANALISIS; REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENT	Mínima cuantía	26/09/2025	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS	90000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8746599&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	274 Dia(s)
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200129-25	PRESTACION DE SERVICIOS DE EXÁMENES ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO CLINICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 7	Mínima cuantía	14/10/2025	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	137000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8849567&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duracion
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8	67-7-20224-25	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN LABORATORIO CLINICO INTEGRAL NIVELES DE COMPLEJIDAD I; II; III Y LOS REQUERIDOS DEL NIVEL IV; CITOLOGÍAS; GENÉTICA Y ESTUDIOS PATOLÓGICOS; EVENTOS PROGRAMADOS: PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y OTROS PROCEDIMIENTOS OFERTADOS EN EL PORTAFOLIO DE SERVICIO	Minima cuantía	10/12/2025	LABORATORIO CLINICO CRISTIAM GRAM IPS SAS	172500000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9185006&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ESM BATALLÓN ASPC NO. 6	156-DISANEJC-CENACIBAGUE-2025	LA PRESTACIÓN DE SERVICIO EN SALUD PARA EXAMENES ESPECIALIZADOS DE LABORATORIO CLINICO Y ESTUDIO DE COLORACION BASICA EN CITOLOGIA VAGINAL TUMORAL O FUNCIONAL; PARA LAS USUARIAS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES; ADSCRITOS A LA REGIONAL No.5 Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS06;	Minima cuantía	21/07/2025	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	100000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8385166&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - ARMENIA	189-DISANEJC/CENACARMENIA-2025	GRUPO 1 PRESTACION DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS08 EN ARMENIA Y SUS SATELITES; GRUPO 2 SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGÍA PARA PARA LOS AFILIADOS Y BEN	Minima cuantía	21/07/2025	CDC CENTRO DE DIAGNOSTICO CLINICO SAS	100000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8339991&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	5 Mes(es)
ESM BATALLON DE ASPC NO.2 CACIQUE ALFONSO XEQUE ¨NIVEL I	249-ESMBAS02-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE BAJA; MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS; RECEPCIÓN DE MUESTRAS; ANALISIS; REPORTE Y EN-TREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIEN	Minima cuantía	28/07/2025	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IPS	21000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8425445&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	334 Dia(s)
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	084-7-200083-25	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD CONSULTA Y EXAMENES ESPECIALIZADOS DE GENETICA DE LABORATORIO CLINICO Y AQUELLOS APROBADOS POR COMITÉ TECNICO CIENTIFICO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.7	Minima cuantía	5/08/2025	CENTRO MÉDICO OFTALMOLÓGICO Y LABORATORIO CLÍNICO ANDRADE NARVÁEZ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - COLCAN S.A.S	141350000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8475403&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	8 Mes(es)

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripcion del Proceso	Modalidad de Contratacion	Fecha de Firma	Proveedor Adjudicado	Valor del Contrato	URLProceso	Duracion
DISPENSARIO MEDICO DE CALI	349-DIGSA/DMCAL-2025	LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO INCLUIDOS DENTRO DEL PLAN DE SERVICIOS DE SANIDAD MILITAR Y DE LA POLICIA NACIONAL (ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL CONSEJO SUPERIOR DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA NACIONAL) Y 080 DE 2022 PARA	Minima cuantia	10/07/2025	consorcioclinicardiopabon01	35256190	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8347660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	170 Dia(s)
SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	CO1.PCCNTR.7890913	54_128 CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS PARA ATENDER A LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DEL SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER. LOTE 04 LABORATORIO CLINICO	Minima cuantia	20/05/2025	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA GALLARDO C.	80000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8060942&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	189 Dia(s)
RASES - HUILA No.2	85-7-20068-25	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO BASICO Y ESPECIALIZADO EN EL AMBITO AMBULATORIO; PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2; EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	Minima cuantia	12/05/2025	LABORATORIO CLINICO NANCY SANDOVAL IPS SAS	99000000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8013036&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true	7 Mes(es)

ANEXO "D"
ESTUDIO DE MERCADO

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1	901002	ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA METODO AUTOMATIZADO	1	$ 10.750,88	$ 23.446,53	$ 51.700,00	73%	$ 23.446,53
2	901004	HONGOS PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1	$ 50.952,40	$ 127.542,87	$ 288.200,00	78%	$ 127.542,87
3	901005	LEVADURAS PRUEBA DE SENSIBILIDAD POR DILUCIÓN	1	$ 37.642,86	$ 127.542,87	$ 288.200,00	84%	$ 127.542,87
4	901007	Mycobacterium PRUEBAS DE SENSIBILIDAD	1	$ 224.693,21	$ 262.387,81	$ 592.900,00	56%	$ 262.387,81
5	901008	Neisseria gonorrhoeae PRUEBA DE SENSIBILIDAD	1	$ 23.473,28	$ 38.944,39	$ 88.000,00	67%	$ 38.944,39
6	901009	DETECCIÓN DE CARBAPENEMASAS (EDTA, TEST DE HODGE MODIFICADO, ÁCIDO BORÓNICO)	1	$ 0,00	$ 160.645,60	$ 363.000,00	104%	$ 160.645,60
7	901101	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL- NEELSEN]	1	$ 4.309,62	$ 10.709,71	$ 24.200,00	78%	$ 10.709,71
8	901102	COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE MODIFICADA Y LECTURA	1	$ 5.562,49	$ 17.038,17	$ 38.500,00	82%	$ 17.038,17
9	901103	COLORACIÓN ALBERT [LOEFFLER] Y LECTURA	1	$ 2.981,18	$ 10.709,71	$ 24.200,00	85%	$ 10.709,71

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
10	901104	COLORACIÓN AZUL DE METILENO Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 3.759,65	$ 11.196,51	$ 25.300,00	82%	$ 11.196,51
11	901106	COLORACIÓN GIEMSA Y LECTURA	1	$ 4.141,09	$ 11.196,51	$ 25.300,00	80%	$ 11.196,51
12	901107	COLORACIÓN GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 2.263,29	$ 7.788,88	$ 17.600,00	84%	$ 7.788,88
13	901108	COLORACIÓN ROMANOWSKY Y LECTURA	1	$ 7.403,71	$ 11.196,51	$ 25.300,00	64%	$ 11.196,51
14	901109	COLORACIÓN TINTA CHINA Y LECTURA	1	$ 6.108,86	$ 11.683,32	$ 26.400,00	71%	$ 11.683,32
15	901110	COLORACIÓN TRICROMICA MODIFICADA Y LECTURA	1	$ 6.116,05	$ 11.196,51	$ 25.300,00	70%	$ 11.196,51
16	901111	BACILOSCOPIA COLORACIÓN ÁCIDO ALCOHOL RESISTENTE [ZIELH- NEELSEN] LECTURA SERIADA TRES MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
17	901201	Actinomyces CULTIVO	1	$ 37.277,61	$ 64.745,04	$ 146.300,00	69%	$ 64.745,04
18	901202	Bordetella pertussis CULTIVO	1	$ 54.181,43	$ 105.149,85	$ 237.600,00	72%	$ 105.149,85
19	901203	Brucella CULTIVO	1	$ 56.939,21	$ 96.874,16	$ 218.900,00	67%	$ 96.874,16
20	901204	Clostridium botulinum CULTIVO	1	$ 0,00	$ 297.924,57	$ 673.200,00	104%	$ 297.924,57
21	901205	Clostridium difficile CULTIVO	1	$ 0,00	$ 297.924,57	$ 673.200,00	104%	$ 297.924,57
22	901206	COPROCULTIVO	1	$ 21.618,87	$ 47.220,07	$ 106.700,00	75%	$ 47.220,07
23	901207	Corynebacterium difteriae CULTIVO	1	$ 30.784,17	$ 47.220,07	$ 106.700,00	65%	$ 47.220,07
24	901208	Cryptococcus neoformans CULTIVO	1	$ 17.980,81	$ 40.891,61	$ 92.400,00	76%	$ 40.891,61

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
25	901209	CULTIVO DE LÍQUIDOS CORPORALES (BILIS L.C.R PERITONEAL PLEURAL ASCITICO SINOVIAL OTROS DIFERENTE A ORINA)	1	$ 13.743,61	$ 33.102,73	$ 74.800,00	77%	$ 33.102,73
26	901210	CULTIVO ESPECIAL PARA OTROS MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA	1	$ 11.075,35	$ 33.102,73	$ 74.800,00	82%	$ 33.102,73
27	901211	CULTIVO PARA HONGOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 35.384,22	$ 51.114,51	$ 115.500,00	63%	$ 51.114,51
28	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA	1	$ 21.899,55	$ 35.536,75	$ 80.300,00	67%	$ 35.536,75
29	901213	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS SUPERFICIAL	1	$ 9.688,14	$ 30.668,71	$ 69.300,00	83%	$ 30.668,71
30	901214	CULTIVO PARA MICOBACTERIAS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 27.685,29	$ 51.114,51	$ 115.500,00	70%	$ 51.114,51
31	901215	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS AEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 21.961,32	$ 43.325,63	$ 97.900,00	72%	$ 43.325,63
32	901216	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS EN MÉDULA ÓSEA	1	$ 21.837,17	$ 38.457,58	$ 86.900,00	69%	$ 38.457,58
33	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA ORINA Y HECES	1	$ 16.100,01	$ 34.563,14	$ 78.100,00	74%	$ 34.563,14
34	901218	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS ANAEROBIOS DE CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MÉDULA ÓSEA	1	$ 16.032,84	$ 38.457,58	$ 86.900,00	77%	$ 38.457,58

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
35	901220	Helicobacter pylori CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
36	901221	HEMOCULTIVO AEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	$ 19.269,66	$ 46.733,27	$ 105.600,00	77%	$ 46.733,27
37	901223	HEMOCULTIVO ANAEROBIO AUTOMATIZADO CADA MUESTRA	1	$ 26.817,46	$ 59.877,00	$ 135.300,00	75%	$ 59.877,00
38	901225	HEMOCULTIVO PARA HONGOS CADA MUESTRA	1	$ 24.194,17	$ 46.733,27	$ 105.600,00	71%	$ 46.733,27
39	901228	Legionella CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
40	901229	MICOBACTERIAS NO TUBERCULOSAS CULTIVO	1	$ 24.627,19	$ 54.035,34	$ 122.100,00	75%	$ 54.035,34
41	901230	Mycobacterium tuberculosis CULTIVO	1	$ 78.716,95	$ 108.138,97	$ 122.100,00	22%	$ 101.295,16
42	901231	Mycoplasma CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
43	901232	Neisseria gonorrhoeae CULTIVO	1	$ 20.057,13	$ 38.944,39	$ 88.000,00	72%	$ 38.944,39
44	901233	Neisseria meningitidis CULTIVO	1	$ 22.865,74	$ 39.918,00	$ 90.200,00	69%	$ 39.918,00
45	901234	Nocardia spp CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
46	901236	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACIÓN MÍNIMA INHIBITORIA AUTOMATIZADO)	1	$ 22.134,65	$ 34.563,14	$ 78.100,00	65%	$ 34.563,14
47	901238	Yersinia enterocolítica CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
48	901239	Trichomona CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
49	901241	Campylobacter spp CULTIVO	1	$ 0,00	$ 173.789,33	$ 392.700,00	104%	$ 173.789,33
50	901243	HEMOCULTIVO PARA MICOBACTERIAS CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 59.877,00	$ 135.300,00	104%	$ 59.877,00
51	901301	BETA LACTAMASA PRUEBA DE PENICILINASA	1	$ 18.946,40	$ 33.102,73	$ 74.800,00	69%	$ 33.102,73
52	901302	Demodex EXAMEN DIRECTO	1	$ 10.404,83	$ 18.011,78	$ 40.700,00	68%	$ 18.011,78

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
53	901303	Escherichia coli ENTEROPATOGENA EN MATERIA FECAL POR SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 143.918,91	$ 545.221,43	$ 1.232.000,00	86%	$ 545.221,43
54	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA	1	$ 4.954,35	$ 14.604,14	$ 33.000,00	81%	$ 14.604,14
55	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS (KOH)	1	$ 3.809,43	$ 14.604,14	$ 33.000,00	86%	$ 14.604,14
56	901306	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS CON CALCOFLÚOR	1	$ 9.309,10	$ 14.604,14	$ 33.000,00	66%	$ 14.604,14
57	901307	HONGOS PRUEBA DE VIABILIDAD	1	$ 0,00	$ 225.390,64	$ 509.300,00	104%	$ 225.390,64
58	908876	Leishmania IDENTIFICACION POR PRUEBAS MOLECULARES (PCR)	1	$ 111.782,76	$ 193.748,33	$ 437.800,00	68%	$ 193.748,33
59	901309	Leishmania ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 21.849,17	$ 37.970,78	$ 85.800,00	69%	$ 37.970,78
60	901310	Leishmania TIPIFICACIÓN POR SONDAS DE DNA	1	$ 102.541,89	$ 193.748,33	$ 437.800,00	71%	$ 193.748,33
61	901311	Leptospira SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 51.961,78	$ 114.399,14	$ 258.500,00	75%	$ 114.399,14
62	901312	Listeria SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 29.222,44	$ 44.299,24	$ 100.100,00	65%	$ 44.299,24
63	901313	Mycobacterium IDENTIFICACIÓN	1	$ 243.305,30	$ 202.510,82	$ 457.600,00	46%	$ 301.138,71
64	901317	Neisseria meningitidis SEROTIPIFICACION POR LATEX	1	$ 75.976,17	$ 124.135,24	$ 280.500,00	67%	$ 124.135,24
65	901318	Sarcoptes EXAMEN DIRECTO	1	$ 8.113,80	$ 14.604,14	$ 33.000,00	70%	$ 14.604,14
66	901321	Streptococcus BETA HEMOLÍTICO GRUPO A (PRUEBA DIRECTA)	1	$ 13.714,82	$ 30.181,90	$ 68.200,00	75%	$ 30.181,90
67	901322	Streptococcus pneumoniae [Pneumococcus] SEROTIPIFICACIÓN	1	$ 264.212,80	$ 457.596,56	$ 1.034.000,00	68%	$ 457.596,56

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
68	901323	Mycobacterium leprae PRUEBA DE VIABILIDAD	1	$ 113.671,36	$ 225.390,64	$ 509.300,00	72%	$ 225.390,64
69	901324	Filaria EXAMEN DIRECTO	1	$ 0,00	$ 50.140,90	$ 113.300,00	104%	$ 50.140,90
70	901325	EXAMEN DIRECTO DE CUALQUIER MUESTRA	1	$ 0,00	$ 14.604,14	$ 33.000,00	104%	$ 14.604,14
71	901326	Leishmania EXAMEN DIRECTO	1	$ 0,00	$ 37.970,78	$ 85.800,00	104%	$ 37.970,78
72	908859	PANEL MENINGITIS - IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 873.327,90	$ 1.973.400,00	104%	$ 873.327,90
73	908859	PANEL RESPIRATORIO- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 803.714,81	$ 1.816.100,00	104%	$ 803.714,81
74	908859	PANEL GASTROINTESTINAL- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 895.720,92	$ 2.024.000,00	104%	$ 895.720,92
75	908859	PANEL NEUMONIA- IDENTIFICACION SIMULTANEA DE MULTIPLES PATOGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 895.720,92	$ 2.024.000,00	104%	$ 895.720,92
76	901502	Clostridium TOXINA	1	$ 65.082,40	$ 107.583,87	$ 243.100,00	67%	$ 107.583,87
77	860205	TUBERCULINA PRUEBA DE MANTOUX	1	$ 45.187,92	$ 85.280,58	$ 92.400,00	34%	$ 74.289,50
78	902001	ADHESIVIDAD PLAQUETARIA	1	$ 111.031,88	$ 202.510,82	$ 457.600,00	70%	$ 202.510,82
79	902002	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 2 DILUCIONES [RIPA]	1	$ 108.591,52	$ 405.277,60	$ 457.600,00	58%	$ 405.277,60

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
80	902003	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CURVA	1	$ 219.435,31	$ 202.510,82	$ 457.600,00	49%	$ 293.182,04
81	902006	ANTÍGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACIÓN) AUTOMATIZADA	1	$ 49.038,61	$ 43.812,44	$ 99.000,00	48%	$ 63.950,35
82	902007	ANTITROMBINA III FUNCIONAL AUTOMATIZADA	1	$ 0,00	$ 46.733,27	$ 105.600,00	104%	$ 46.733,27
83	902010	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE PROTOMBINA	1	$ 22.327,77	$ 41.378,41	$ 93.500,00	70%	$ 41.378,41
84	902011	PRUEBA DE MEZCLAS DEL TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL	1	$ 23.547,05	$ 45.759,65	$ 103.400,00	72%	$ 45.759,65
85	902012	FACTOR II DE LA COAGULACIÓN CUANTIFICACIÓN [PROTROMBINA]	1	$ 66.990,83	$ 68.152,68	$ 154.000,00	52%	$ 68.152,68
86	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACIÓN [CHRISTMAS O PTC]	1	$ 106.546,39	$ 395.772,34	$ 894.300,00	86%	$ 395.772,34
87	902015	FACTOR III PLAQUETARIO	1	$ 99.472,99	$ 395.772,34	$ 894.300,00	87%	$ 395.772,34
88	902016	FACTOR V DE LA COAGULACIÓN [LÁBIL O PROACELERINA]		$ 48.213,11	$ 71.560,31	$ 161.700,00	64%	$ 71.560,31
89	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACIÓN [ESTABLE O PROCONVERTINA]	1	$ 68.586,87	$ 143.211,08	$ 161.700,00	40%	$ 124.499,32
90	902018	FACTOR VIII DE LA COAGULACIÓN	1	$ 61.912,88	$ 143.211,08	$ 161.700,00	43%	$ 122.274,65
91	902019	ANTÍGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND	1	$ 65.540,70	$ 911.874,60	$ 1.029.600,00	79%	$ 911.874,60
92	902020	FACTOR X [STUART PROWER]	1	$ 43.336,24	$ 143.211,08	$ 161.700,00	55%	$ 143.211,08
93	902021	FACTOR XI [PTA]	1	$ 31.248,98	$ 71.560,31	$ 161.700,00	76%	$ 71.560,31
94	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]	1	$ 43.290,06	$ 71.560,31	$ 161.700,00	67%	$ 71.560,31

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
95	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COÁGULO]	1	$ 46.856,14	$ 143.211,08	$ 161.700,00	53%	$ 143.211,08
96	902024	FIBRINÓGENO	1	$ 10.955,47	$ 27.278,30	$ 30.800,00	46%	$ 23.011,26
97	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINÓGENO [PAI 1]	1	$ 94.469,92	$ 167.460,87	$ 378.400,00	69%	$ 167.460,87
98	902028	PLASMINA [FIBRINOLISINA]	1	$ 24.782,52	$ 81.296,41	$ 183.700,00	83%	$ 81.296,41
99	902029	PLASMINÓGENO	1	$ 44.413,38	$ 81.296,41	$ 183.700,00	70%	$ 81.296,41
100	902030	PRECALICREÍNA	1	$ 210.273,52	$ 316.909,96	$ 716.100,00	64%	$ 316.909,96
101	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACIÓN DE FIBRINÓGENO	1	$ 58.000,23	$ 51.114,51	$ 115.500,00	47%	$ 74.871,58
102	902032	PROPERDINA FACTOR B	1	$ 0,00	$ 80.809,61	$ 182.600,00	104%	$ 80.809,61
103	902033	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1	$ 54.704,21	$ 53.061,73	$ 119.900,00	50%	$ 54.704,21
104	902034	PROTEÍNA C DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO	1	$ 33.797,89	$ 150.030,65	$ 169.400,00	62%	$ 150.030,65
105	902035	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ACTIVIDAD	1	$ 57.390,60	$ 106.190,53	$ 119.900,00	35%	$ 94.493,71
106	902036	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO TOTAL	1	$ 68.836,72	$ 108.557,48	$ 245.300,00	66%	$ 108.557,48
107	902037	PROTEÍNA S DE LA COAGULACIÓN ANTÍGENO LIBRE	1	$ 71.085,37	$ 70.586,70	$ 159.500,00	51%	$ 71.085,37
108	902039	RESISTENCIA A LA PROTEÍNA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)	1	$ 64.100,57	$ 74.967,95	$ 169.400,00	56%	$ 74.967,95
109	902041	RETRACCIÓN DE COÁGULO	1	$ 2.522,38	$ 9.736,10	$ 22.000,00	86%	$ 9.736,10
110	902042	TIEMPO ACTIVADO DE COAGULACIÓN	1	$ 7.605,82	$ 18.498,58	$ 41.800,00	77%	$ 18.498,58

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
111	902044	EUGLOBULINA TIEMPO DE LISIS	1	$ 19.061,55	$ 36.997,17	$ 83.600,00	72%	$ 36.997,17
112	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]	1	$ 8.095,21	$ 43.840,12	$ 49.500,00	66%	$ 43.840,12
113	902047	TIEMPO DE SANGRÍA ESTANDARIZADO	1	$ 2.920,61	$ 4.868,05	$ 11.000,00	67%	$ 4.868,05
114	902048	TIEMPO DE TROMBINA	1	$ 5.821,58	$ 22.879,83	$ 51.700,00	87%	$ 22.879,83
115	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]	1	$ 8.654,77	$ 20.932,61	$ 47.300,00	77%	$ 20.932,61
116	902050	HEPARINA COFACTOR II	1	$ 0,00	$ 201.537,21	$ 455.400,00	104%	$ 201.537,21
117	902052	CRIOFIBRINÓGENO	1	$ 0,00	$ 201.537,21	$ 455.400,00	104%	$ 201.537,21
118	902053	AGREGACIÓN PLAQUETARIA CON RISTOCETINA 3 DILUCIONES	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
119	902054	INHIBIDOR DE TROMBOPLASTINA TISULAR	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
120	902055	INHIBIDOR DE FACTOR II	1	$ 0,00	$ 161.132,41	$ 364.100,00	104%	$ 161.132,41
121	902056	INHIBIDOR DE FACTOR IX	1	$ 0,00	$ 163.566,43	$ 369.600,00	104%	$ 163.566,43
122	902057	INHIBIDOR DE FACTOR V	1	$ 0,00	$ 161.132,41	$ 364.100,00	104%	$ 161.132,41
123	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII	1	$ 0,00	$ 163.566,43	$ 369.600,00	104%	$ 163.566,43
124	902059	INHIBIDOR DE FACTOR VIII	1	$ 0,00	$ 132.410,92	$ 299.200,00	104%	$ 132.410,92
125	902060	INHIBIDOR DE FACTOR X	1	$ 0,00	$ 161.132,41	$ 364.100,00	104%	$ 161.132,41
126	902061	INHIBIDOR DE FACTOR XI	1	$ 0,00	$ 161.132,41	$ 364.100,00	104%	$ 161.132,41
127	902062	INHIBIDOR DE FACTOR XII	1	$ 0,00	$ 161.132,41	$ 364.100,00	104%	$ 161.132,41
128	902063	PROTROMBINA FRAGMENTOS 1.2	1	$ 0,00	$ 420.599,39	$ 950.400,00	104%	$ 420.599,39
129	902067	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A COLÁGENO: (VWF:CB)	1	$ 0,00	$ 578.324,16	$ 1.306.800,00	104%	$ 578.324,16

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
130	902068	UNIÓN DE VON WILLEBRAND A FACTOR VIII: (VWF:FVIIIB)	1	$ 0,00	$ 578.324,16	$ 1.306.800,00	104%	$ 578.324,16
131	902069	MULTÍMEROS DEL FACTOR DE VON WILLEBRAND: (VWF:MA)	1	$ 0,00	$ 420.599,39	$ 950.400,00	104%	$ 420.599,39
132	902071	FACTOR VON WILLEBRAND PROTEASA DE CLIVAJE	1	$ 0,00	$ 858.723,75	$ 1.940.400,00	104%	$ 858.723,75
133	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND	1	$ 0,00	$ 420.599,39	$ 950.400,00	104%	$ 420.599,39
134	902074	ANTÍGENO DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 578.324,16	$ 1.306.800,00	104%	$ 578.324,16
135	902075	ACTIVIDAD DE FACTOR VON WILLEBRAND PRE Y POST ESTÍMULO (ESPECÍFICO) HASTA 6 MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 578.324,16	$ 1.306.800,00	104%	$ 578.324,16
136	902077	INHIBIDOR DE FACTOR VON WILLEBRAND	1	$ 0,00	$ 184.012,23	$ 415.800,00	104%	$ 184.012,23
137	902078	INHIBIDOR DE FACTOR XIII	1	$ 0,00	$ 132.410,92	$ 299.200,00	104%	$ 132.410,92
138	902079	ESTUDIO DE ANTICOAGULANTE LÚPICO	1	$ 0,00	$ 95.915,01	$ 103.400,00	87%	$ 95.915,01
139	902101	CÉLULAS L.E.	1	$ 3.832,82	$ 9.736,10	$ 22.000,00	78%	$ 9.736,10
140	902104	DIMERO D AUTOMATIZADO	1	$ 47.713,41	$ 54.522,14	$ 123.200,00	56%	$ 54.522,14
141	902106	ERITROPOYETINA	1	$ 25.126,78	$ 51.601,31	$ 116.600,00	73%	$ 51.601,31
142	902107	FRAGILIDAD OSMÓTICA DE ERITROCITOS	1	$ 33.016,23	$ 64.298,85	$ 72.600,00	37%	$ 56.638,36
143	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA	1	$ 24.822,71	$ 67.665,88	$ 152.900,00	80%	$ 67.665,88

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
144	902109	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUANTITATIVA	1	$ 24.822,71	$ 67.665,88	$ 152.900,00	80%	$ 67.665,88
145	902110	HEMOGLOBINA A 2	1	$ 29.690,24	$ 54.522,14	$ 123.200,00	70%	$ 54.522,14
146	902112	HEMOGLOBINA FETAL AUTOMATIZADA	1	$ 13.603,87	$ 38.944,39	$ 88.000,00	81%	$ 38.944,39
147	902113	HEMOGLOBINA PLASMÁTICA	1	$ 17.673,14	$ 32.615,93	$ 73.700,00	70%	$ 32.615,93
148	902114	HEMOGLOBINA MATERNA Y FETAL	1	$ 13.979,31	$ 21.419,42	$ 48.400,00	65%	$ 21.419,42
149	902115	HEMÓLISIS ÁCIDA [PRUEBA DE HAM]	1	$ 7.135,62	$ 28.234,68	$ 63.800,00	87%	$ 28.234,68
150	902116	HIERRO MEDULAR	1	$ 9.573,58	$ 25.800,66	$ 58.300,00	79%	$ 25.800,66
151	902118	METAHEMOGLOBINA CUANTITATIVA	1	$ 19.747,06	$ 50.627,70	$ 114.400,00	78%	$ 50.627,70
152	902119	PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN PLAQUETARIA	1	$ 32.354,31	$ 47.706,87	$ 107.800,00	64%	$ 47.706,87
153	902120	PLASMINÓGENO ACTIVADOR TISULAR	1	$ 0,00	$ 92.006,12	$ 207.900,00	104%	$ 92.006,12
154	902121	PRUEBA DE CICLAJE [CÉLULAS FALCIFORMES O DREPANOCITOS]	1	$ 2.749,08	$ 8.275,68	$ 18.700,00	82%	$ 8.275,68
155	902123	VISCOCIDAD RELATIVA DEL SUERO	1	$ 33.757,11	$ 51.114,51	$ 115.500,00	64%	$ 51.114,51
156	902124	MICROSCOPIA ELECTRONICA PLAQUETARIA	1	$ 0,00	$ 1.340.660,56	$ 3.029.400,00	104%	$ 1.340.660,56
157	902204	ERITROSEDIMENTACIÓN [VELOCIDAD SEDIMENTACIÓN GLOBULAR - VSG] MANUAL	1	$ 1.141,17	$ 3.407,63	$ 7.700,00	82%	$ 3.407,63
158	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA ESTUDIO DE MORFOLOGÍA	1	$ 7.009,84	$ 14.117,34	$ 31.900,00	73%	$ 14.117,34
159	902211	HEMATOCRITO	1	$ 1.578,38	$ 5.841,66	$ 13.200,00	86%	$ 5.841,66

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
160	902213	HEMOGLOBINA	1	$ 2.642,93	$ 5.841,66	$ 13.200,00	75%	$ 5.841,66
161	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA	1	$ 3.787,84	$ 8.275,68	$ 18.700,00	75%	$ 8.275,68
162	902214	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE GOTA GRUESA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1	$ 0,00	$ 27.747,88	$ 62.700,00	104%	$ 27.747,88
163	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA	1	$ 4.355,44	$ 8.275,68	$ 18.700,00	71%	$ 8.275,68
164	902215	HEMOPARÁSITOS EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA PARA IDENTIFICACIÓN DE EHRLICHIA - BABESIA - ANAPLASMA	1	$ 0,00	$ 27.747,88	$ 62.700,00	104%	$ 27.747,88
165	902216	LEUCOGRAMA (RECUENTO TOTAL Y DIFERENCIAL)	1	$ 3.622,91	$ 14.604,14	$ 33.000,00	87%	$ 14.604,14
166	902217	PRUEBA DE TORNIQUETE [FRAGILIDAD CAPILAR]	1	$ 3.083,74	$ 9.736,10	$ 22.000,00	83%	$ 9.736,10
167	902218	RECUENTO DE EOSINÓFILO EN CUALQUIER MUESTRA	1	$ 2.600,95	$ 9.736,10	$ 22.000,00	86%	$ 9.736,10
168	902219	EOSINÓFILOS EN MOCO NASAL	1	$ 2.592,55	$ 9.736,10	$ 22.000,00	86%	$ 9.736,10
169	902220	RECUENTO DE PLAQUETAS AUTOMATIZADO	1	$ 2.133,15	$ 6.328,46	$ 14.300,00	81%	$ 6.328,46
170	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL	1	$ 4.427,77	$ 9.736,10	$ 22.000,00	75%	$ 9.736,10
171	902225	TÍTULO ANTI D	1	$ 10.176,93	$ 23.366,63	$ 52.800,00	76%	$ 23.366,63
172	902226	PRUEBA DE SUCROSA EN ERITROCITOS [TEST DE HARTMAN]	1	$ 0,00	$ 24.827,05	$ 56.100,00	104%	$ 24.827,05

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
173	902227	PLAQUETARIO, MORFOLOGIA ELECTRÓNICA, RECUENTO AUTOMATIZADO DE CÉLULAS MADURAS	1	$ 0,00	$ 15.090,95	$ 34.100,00	104%	$ 15.090,95
174	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA	1	$ 22.460,91	$ 54.522,14	$ 123.200,00	77%	$ 54.522,14
175	903002	ALFA FETOPROTEÍNA [AFP] EN LÍQUIDO AMNIÓTICO	1	$ 24.247,55	$ 50.140,90	$ 113.300,00	73%	$ 50.140,90
176	903003	BICARBONATO	1	$ 18.684,31	$ 74.967,95	$ 169.400,00	87%	$ 74.967,95
177	903004	CÁLCULO BILIAR ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1	$ 14.135,85	$ 59.877,00	$ 135.300,00	88%	$ 59.877,00
178	903005	CÁLCULO RENAL ANÁLISIS FÍSICO-QUÍMICO CUANTITATIVO	1	$ 11.142,52	$ 45.272,85	$ 102.300,00	87%	$ 45.272,85
179	903006	CAROTENOS	1	$ 6.734,99	$ 16.551,36	$ 37.400,00	77%	$ 16.551,36
180	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H	1	$ 32.222,96	$ 54.522,14	$ 123.200,00	68%	$ 54.522,14
181	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA	1	$ 35.482,02	$ 61.824,22	$ 139.700,00	69%	$ 61.824,22
182	903009	CATECOLAMINAS TOTALES EN ORINA DE 24 H	1	$ 32.165,43	$ 86.164,46	$ 194.700,00	79%	$ 86.164,46
183	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA	1	$ 58.222,10	$ 75.941,55	$ 171.600,00	60%	$ 75.941,55
184	903011	DEOXIPIRIDINOLINA	1	$ 34.975,48	$ 68.639,48	$ 155.100,00	72%	$ 68.639,48
185	903012	DIÓXIDO DE CARBÓN	1	$ 22.167,95	$ 70.586,70	$ 159.500,00	83%	$ 70.586,70

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
186	903013	ESPERMOGRAMA COMPLETO	1	$ 24.737,35	$ 86.164,46	$ 194.700,00	84%	$ 86.164,46
187	903014	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-BUTIRATO	1	$ 22.507,84	$ 45.759,65	$ 103.400,00	73%	$ 45.759,65
188	903015	ESTERASA PANCREÁTICA ENZIMA ALFA NAFTIL-CLORACETATO	1	$ 22.084,63	$ 45.759,65	$ 103.400,00	73%	$ 45.759,65
189	903016	FERRITINA	1	$ 34.806,35	$ 71.713,22	$ 77.000,00	38%	$ 61.173,19
190	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMA	1	$ 27.669,66	$ 73.020,73	$ 165.000,00	79%	$ 73.020,73
191	903019	FRACCIÓN EXCRETADA DE BICARBONATO	1	$ 11.467,14	$ 23.853,44	$ 53.900,00	73%	$ 23.853,44
192	903020	HAPTOGLOBINA SEMIAUTOMATIZADA	1	$ 12.240,10	$ 38.944,39	$ 88.000,00	83%	$ 38.944,39
193	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
194	903022	HOMOCISTEÍNA	1	$ 29.602,60	$ 66.205,46	$ 149.600,00	75%	$ 66.205,46
195	903023	HIDROXIPROLINA EN ORINA	1	$ 20.629,71	$ 57.442,97	$ 129.800,00	80%	$ 57.442,97
196	903024	LACTÓGENO PLACENTARIO	1	$ 71.684,41	$ 125.108,85	$ 282.700,00	69%	$ 125.108,85
197	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 42.745,08	$ 144.450,90	$ 155.100,00	54%	$ 144.450,90
198	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	1	$ 13.202,74	$ 27.261,07	$ 61.600,00	73%	$ 27.261,07
199	903027	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 27.261,07	$ 61.600,00	104%	$ 27.261,07
200	903030	MIOGLOBINA CARDÍACA	1	$ 15.944,62	$ 42.352,02	$ 95.700,00	79%	$ 42.352,02
201	903031	MIOGLOBINA EN ORINA O EN SUERO	1	$ 17.426,11	$ 56.469,36	$ 127.600,00	83%	$ 56.469,36
202	903032	N-TELOPÉPTIDO	1	$ 25.790,80	$ 108.557,48	$ 245.300,00	88%	$ 108.557,48
203	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA	1	$ 10.075,99	$ 18.498,58	$ 41.800,00	70%	$ 18.498,58

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
204	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO	1	$ 8.752,92	$ 18.498,58	$ 41.800,00	74%	$ 18.498,58
205	903035	OSTEOCALCINA	1	$ 25.776,21	$ 58.416,58	$ 132.000,00	76%	$ 58.416,58
206	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE	1	$ 18.370,34	$ 78.912,23	$ 89.100,00	62%	$ 78.912,23
207	903037	PIRIDINOLINA EN ORINA	1	$ 33.118,51	$ 75.454,75	$ 170.500,00	76%	$ 75.454,75
208	903038	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA 24 HORAS	1	$ 56.386,67	$ 144.581,04	$ 326.700,00	78%	$ 144.581,04
209	903039	PORFIRINAS TOTALES EN SANGRE	1	$ 120.604,95	$ 395.772,34	$ 894.300,00	83%	$ 395.772,34
210	903040	PORFOBILINÓGENO CUALITATIVO EN ORINA PARCIAL	1	$ 16.563,16	$ 40.891,61	$ 92.400,00	78%	$ 40.891,61
211	903041	PORFOBILINÓGENO CUANTITATIVO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 20.216,07	$ 44.299,24	$ 100.100,00	75%	$ 44.299,24
212	903042	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]	1	$ 73.090,15	$ 138.770,66	$ 149.600,00	34%	$ 120.486,94
213	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA Helicobacter pilory	1	$ 0,00	$ 213.707,33	$ 482.900,00	104%	$ 213.707,33
214	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA	1	$ 20.714,27	$ 38.930,03	$ 41.800,00	34%	$ 33.814,77
215	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA	1	$ 53.670,30	$ 111.220,61	$ 119.900,00	38%	$ 94.930,30
216	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL	1	$ 35.594,78	$ 112.451,92	$ 254.100,00	83%	$ 112.451,92
217	903048	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A]	1	$ 0,00	$ 83.730,43	$ 189.200,00	104%	$ 83.730,43
218	903049	PROTEÍNA PLASMÁTICA ASOCIADA AL EMBARAZO [PAPPA-A] Y BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] DOBLE MARCADOR	1	$ 0,00	$ 149.449,09	$ 337.700,00	104%	$ 149.449,09

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
219	903050	ALFAFETOPROTEÍNA [AFP] BETAGONADOTROPINA CORIÓNICA LIBRE [BHCG LIBRE] Y ESTRIOL TRIPLE MARCADOR	1	$ 0,00	$ 179.144,18	$ 404.800,00	104%	$ 179.144,18
220	903051	UROPORFIRINAS CUALITATIVAS	1	$ 0,00	$ 144.581,04	$ 326.700,00	104%	$ 144.581,04
221	903052	CITRATOS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 43.812,44	$ 99.000,00	104%	$ 43.812,44
222	903053	CITRATOS EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 43.812,44	$ 99.000,00	104%	$ 43.812,44
223	903054	C-TELOPÉPTIDO	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 153.000,00	173%	$ 0,00
224	903056	PORFIRINAS CUANTITATIVAS EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 395.772,34	$ 894.300,00	104%	$ 395.772,34
225	903057	PORFIRINAS DIFERENCIADAS EN SANGRE	1	$ 0,00	$ 395.772,34	$ 894.300,00	104%	$ 395.772,34
226	903058	METANEFRINAS EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 68.639,48	$ 155.100,00	104%	$ 68.639,48
227	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 125.595,65	$ 283.800,00	104%	$ 125.595,65
228	903062	MEDICIÓN DE GASES EN SANGRE VENOSA	1	$ 0,00	$ 40.891,61	$ 92.400,00	104%	$ 40.891,61
229	903063	GLICOPROTEÍNA P	1	$ 0,00	$ 175.249,75	$ 396.000,00	104%	$ 175.249,75
230	903064	HEMOPEXINA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
231	903065	PRO PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [PRO-BNP] (PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO)	1	$ 0,00	$ 130.108,26	$ 139.700,00	87%	$ 130.108,26
232	903066	PÉPTIDO ATRIAL NATRIURÉTICO [BNP] [PÉPTIDO CEREBRAL NATRIURÉTICO]	1	$ 0,00	$ 132.997,10	$ 144.100,00	87%	$ 132.997,10

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
233	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 210.786,50	$ 476.300,00	104%	$ 210.786,50
234	903068	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 210.786,50	$ 476.300,00	104%	$ 210.786,50
235	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 210.786,50	$ 476.300,00	104%	$ 210.786,50
236	903101	ÁCIDOS BILIARES TOTALES	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
237	903102	ÁCIDO CÍTRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 5.612,25	$ 16.064,56	$ 36.300,00	81%	$ 16.064,56
238	903103	ÁCIDO 5 HIDROXI INDOLACÉTICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 14.736,19	$ 49.654,09	$ 112.200,00	84%	$ 49.654,09
239	903104	ÁCIDO DELTA AMINOLEVULÍNICO [ALA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 23.003,44	$ 53.061,73	$ 119.900,00	76%	$ 53.061,73
240	903105	ÁCIDO FÓLICO [FOLATOS] EN SUERO	1	$ 40.390,57	$ 79.589,06	$ 85.800,00	36%	$ 68.593,21
241	903106	ÁCIDO FÓLICO EN ERITROCITOS	1	$ 19.570,95	$ 37.970,78	$ 85.800,00	72%	$ 37.970,78
242	903107	ÁCIDO FÓRMICO EN ORINA	1	$ 28.370,77	$ 65.231,85	$ 147.400,00	76%	$ 65.231,85
243	903108	ÁCIDO HOMOGENTÉSICO EN ORINA	1	$ 71.852,39	$ 136.305,36	$ 308.000,00	71%	$ 136.305,36
244	903109	ÁCIDO HOMOVALÍNICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 25.057,09	$ 65.231,85	$ 147.400,00	79%	$ 65.231,85
245	903111	ÁCIDO LÁCTICO [L-LACTATO] AUTOMATIZADO	1	$ 9.082,25	$ 25.800,66	$ 58.300,00	81%	$ 25.800,66
246	908350	ÁCIDO METILMALÓNICO	1	$ 9.200,54	$ 145.067,84	$ 327.800,00	99%	$ 145.067,84
247	908350	ÁCIDO METILMALÓNICO EN ORINA	1	$ 63.259,46	$ 145.067,84	$ 327.800,00	76%	$ 145.067,84

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
248	903112	ÁCIDO PIRÚVICO [PIRUVATO]	1	$ 28.902,29	$ 74.967,95	$ 169.400,00	79%	$ 74.967,95
249	903113	ÁCIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 33.478,95	$ 111.061,65	$ 125.400,00	55%	$ 111.061,65
250	903114	ÁCIDOS BILIARES FRACCIONADOS	1	$ 53.038,50	$ 515.526,34	$ 1.164.900,00	97%	$ 515.526,34
251	903202	FENILALANINA CUALITATIVA	1	$ 0,00	$ 68.152,68	$ 154.000,00	104%	$ 68.152,68
252	903301	GALACTOSA CUANTITATIVA	1	$ 0,00	$ 395.772,34	$ 894.300,00	104%	$ 395.772,34
253	903302	CURVA DE LACTOSA	1	$ 0,00	$ 57.929,78	$ 130.900,00	104%	$ 57.929,78
254	903304	DISACARIDASA (LACTOSA SUCROSA MALTOSA Y PALATINASA)	1	$ 0,00	$ 218.088,57	$ 492.800,00	104%	$ 218.088,57
255	903305	FRUCTOSA	1	$ 0,00	$ 27.261,07	$ 61.600,00	104%	$ 27.261,07
256	903401	ADENOSIN DEAMINASA [ADA]	1	$ 0,00	$ 37.994,78	$ 42.900,00	87%	$ 37.994,78
257	903402	ALDOLASA	1	$ 0,00	$ 24.340,24	$ 55.000,00	104%	$ 24.340,24
258	903404	ALFA 1 ANTIQUIMIOTRIPSINA AUTOMATIZADA	1	$ 12.134,86	$ 27.261,07	$ 61.600,00	75%	$ 27.261,07
259	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA	1	$ 19.760,95	$ 27.261,07	$ 61.600,00	62%	$ 27.261,07
260	903407	ALFA 1 GLICOPROTEÍNA ÁCIDA U OROMUCOIDE	1	$ 19.015,98	$ 42.838,83	$ 96.800,00	75%	$ 42.838,83
261	903408	ALFA 2 ANTIPLASMINA FUNCIONAL	1	$ 32.420,76	$ 81.296,41	$ 183.700,00	78%	$ 81.296,41
262	903411	APOLIPOPROTEÍNAS A1 AUTOMATIZADA	1	$ 31.617,74	$ 78.375,58	$ 177.100,00	78%	$ 78.375,58
263	903412	APOLIPOPROTEÍNAS B AUTOMATIZADA	1	$ 33.597,40	$ 156.850,22	$ 177.100,00	63%	$ 156.850,22
264	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA	1	$ 18.420,50	$ 29.695,10	$ 67.100,00	66%	$ 29.695,10
265	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]	1	$ 10.453,79	$ 24.340,24	$ 55.000,00	76%	$ 24.340,24

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
266	903420	COLINESTERASA SERICA	1	$ 5.568,47	$ 21.906,22	$ 49.500,00	87%	$ 21.906,22
267	903422	COPROPORFIRINAS EN ORINA DE 24 HORAS AUTOMATIZADA	1	$ 22.236,90	$ 51.114,51	$ 115.500,00	76%	$ 51.114,51
268	903423	D- XILOSA PRUEBA DE ABSORCIÓN	1	$ 18.123,86	$ 51.114,51	$ 115.500,00	80%	$ 51.114,51
269	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTÍRICA	1	$ 35.271,70	$ 81.296,41	$ 183.700,00	76%	$ 81.296,41
270	903425	FRUCTOSAMINA	1	$ 7.207,86	$ 16.551,36	$ 37.400,00	76%	$ 16.551,36
271	903426	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	1	$ 21.928,85	$ 65.273,08	$ 73.700,00	52%	$ 65.273,08
272	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA	1	$ 10.178,13	$ 33.589,53	$ 75.900,00	84%	$ 33.589,53
273	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA	1	$ 21.940,39	$ 42.352,02	$ 95.700,00	71%	$ 42.352,02
274	903431	LIPOPROTEÍNA A	1	$ 25.270,22	$ 78.375,58	$ 177.100,00	82%	$ 78.375,58
275	903432	NUCLEOTIDASA 5	1	$ 19.582,94	$ 45.272,85	$ 102.300,00	76%	$ 45.272,85
276	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA	1	$ 19.256,73	$ 51.114,51	$ 115.500,00	79%	$ 51.114,51
277	903434	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA	1	$ 35.204,47	$ 80.809,61	$ 182.600,00	76%	$ 80.809,61
278	903435	SEROTONINA-5 HIDROXI-TRIPTAMINA EN ORINA DE 24HORAS	1	$ 29.619,85	$ 68.152,68	$ 154.000,00	76%	$ 68.152,68
279	903436	TROPONINA I CUALITATIVA	1	$ 14.707,01	$ 46.733,27	$ 105.600,00	83%	$ 46.733,27
280	903437	TROPONINA I CUANTITATIVA	1	$ 14.707,01	$ 46.733,27	$ 105.600,00	83%	$ 46.733,27
281	903438	TROPONINA T CUALITATIVA	1	$ 14.948,80	$ 48.680,49	$ 110.000,00	83%	$ 48.680,49
282	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA	1	$ 15.115,55	$ 49.654,09	$ 112.200,00	83%	$ 49.654,09
283	903440	TRIPTASA NIVELES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 150.422,70	$ 339.900,00	104%	$ 150.422,70

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
284	903442	CREATINQUINASA, ISOENZIMAS	1	$ 0,00	$ 103.202,63	$ 233.200,00	104%	$ 103.202,63
285	903502	LAMELARES O ESPECTROFOTOMETRÍA 650 nm)	1	$ 0,00	$ 158.211,57	$ 357.500,00	104%	$ 158.211,57
286	903503	LÍQUIDO PERICÁRDICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON DENSIDAD Y PROTEÍNAS)	1	$ 10.643,47	$ 38.944,39	$ 88.000,00	85%	$ 38.944,39
287	903504	GLUCOSA PROTEÍNAS FACTOR R.A. COMPLEMENTO TEST DE MUCINA Y ANÁLISIS CON LUZ POLARIZADA)	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
288	903505	LÍQUIDO SINOVIAL CRISTALES	1	$ 11.383,95	$ 28.721,49	$ 64.900,00	78%	$ 28.721,49
289	903506	RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS)	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
290	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 17.832,56	$ 39.918,00	$ 90.200,00	75%	$ 39.918,00
291	903602	AMONIO	1	$ 19.133,00	$ 23.366,63	$ 52.800,00	58%	$ 23.366,63
292	903603	CALCIO AUTOMATIZADO	1	$ 9.393,35	$ 47.716,52	$ 51.700,00	64%	$ 47.716,52
293	903604	CALCIO IÓNICO	1	$ 18.694,10	$ 28.721,49	$ 64.900,00	65%	$ 28.721,49
294	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]	1	$ 9.349,06	$ 17.038,17	$ 38.500,00	70%	$ 17.038,17
295	903608	ZINC	1	$ 34.346,30	$ 85.731,80	$ 96.800,00	46%	$ 72.292,70
296	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 15.059,27	$ 34.076,34	$ 77.000,00	75%	$ 34.076,34
297	903610	ALUMINIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 39.918,00	$ 90.200,00	104%	$ 39.918,00
298	903611	ALUMINIO EN SUERO	1	$ 0,00	$ 39.918,00	$ 90.200,00	104%	$ 39.918,00

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
299	903613	ELECTROLITOS EN SUDOR [IONTOFORESIS] MEDICIÓN INDIRECTA	1	$ 0,00	$ 104.176,24	$ 235.400,00	104%	$ 104.176,24
300	903701	VITAMINA A [RETINOL]	1	$ 27.461,97	$ 156.850,22	$ 177.100,00	67%	$ 156.850,22
301	903702	VITAMINA B1 [TIAMINA]	1	$ 57.269,80	$ 78.375,58	$ 177.100,00	61%	$ 78.375,58
302	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]	1	$ 73.302,62	$ 164.940,39	$ 177.100,00	41%	$ 138.447,67
303	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]	1	$ 47.129,33	$ 210.432,60	$ 237.600,00	62%	$ 210.432,60
304	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]	1	$ 69.757,55	$ 112.451,92	$ 254.100,00	66%	$ 112.451,92
305	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]	1	$ 81.327,59	$ 214.115,18	$ 229.900,00	47%	$ 175.114,26
306	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]	1	$ 57.281,20	$ 163.454,44	$ 177.100,00	49%	$ 132.611,88
307	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]	1	$ 28.347,32	$ 79.349,19	$ 179.300,00	80%	$ 79.349,19
308	903709	VITAMINA C [ÁCIDO ASCÓRBICO]	1	$ 0,00	$ 105.149,85	$ 237.600,00	104%	$ 105.149,85
309	903711	VITAMINA K	1	$ 0,00	$ 219.062,18	$ 495.000,00	104%	$ 219.062,18
310	903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 8.463,51	$ 21.320,15	$ 23.100,00	45%	$ 17.627,89
311	903802	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 3.619,04	$ 10.222,90	$ 23.100,00	80%	$ 10.222,90
312	903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 1.724,32	$ 6.328,46	$ 14.300,00	85%	$ 6.328,46
313	903804	ALBUMINA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 1.731,62	$ 6.328,46	$ 14.300,00	85%	$ 6.328,46
314	903805	AMILASA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 6.687,05	$ 11.683,32	$ 26.400,00	69%	$ 11.683,32
315	903806	AMILASA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 3.293,87	$ 11.683,32	$ 26.400,00	85%	$ 11.683,32

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
316	903807	ASPIRADO GÁSTRICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO CON RECUENTO DE POLIMORFONUCLEARES)	1	$ 11.515,79	$ 38.944,39	$ 88.000,00	84%	$ 38.944,39
317	903808	BALANCE NITROGENADO [ÍNDICE CATABÓLICO]	1	$ 6.392,33	$ 23.853,44	$ 53.900,00	86%	$ 23.853,44
318	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA	1	$ 3.458,02	$ 29.226,75	$ 33.000,00	73%	$ 29.226,75
319	903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 8.969,40	$ 47.957,51	$ 51.700,00	65%	$ 47.957,51
320	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 15.902,05	$ 45.788,58	$ 51.700,00	51%	$ 45.788,58
321	903812	CAPACIDAD DE COMBINACIÓN DEL HIERRO	1	$ 22.827,55	$ 50.659,70	$ 57.200,00	42%	$ 43.562,42
322	903813	CLORO	1	$ 1.787,89	$ 6.815,27	$ 15.400,00	86%	$ 6.815,27
323	903814	CLORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 1.754,02	$ 6.815,27	$ 15.400,00	86%	$ 6.815,27
324	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1	$ 3.629,98	$ 15.090,95	$ 34.100,00	87%	$ 15.090,95
325	903817	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD [LDL] AUTOMATIZADO	1	$ 4.000,48	$ 18.011,78	$ 40.700,00	89%	$ 18.011,78
326	903818	COLESTEROL TOTAL	1	$ 3.757,65	$ 18.498,58	$ 41.800,00	90%	$ 18.498,58
327	903820	CREATIN QUINASA (FRACCIÓN MB) AUTOMATIZADA	1	$ 10.132,79	$ 19.472,20	$ 44.000,00	71%	$ 19.472,20
328	903821	CREATIN QUINASA TOTAL [CK-CPK]	1	$ 7.326,40	$ 28.252,52	$ 31.900,00	59%	$ 28.252,52
329	903822	CREATINA	1	$ 46.006,88	$ 105.636,65	$ 238.700,00	76%	$ 105.636,65
330	903823	CREATININA DEPURACIÓN	1	$ 3.905,64	$ 14.117,34	$ 31.900,00	85%	$ 14.117,34
331	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 1.319,95	$ 3.407,63	$ 7.700,00	79%	$ 3.407,63
332	903826	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN ORINA	1	$ 1.923,38	$ 8.275,68	$ 18.700,00	88%	$ 8.275,68

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
333	903827	CUERPOS CETÓNICOS O CETONAS EN SANGRE	1	$ 2.709,72	$ 13.630,54	$ 30.800,00	90%	$ 13.630,54
334	903828	DESHIDROGENASA LÁCTICA	1	$ 4.763,90	$ 21.432,95	$ 24.200,00	63%	$ 21.432,95
335	903829	DESHIDROGENASA LÁCTICA ISOENZIMAS	1	$ 38.778,18	$ 86.164,46	$ 194.700,00	75%	$ 86.164,46
336	903830	FOSFATASA ÁCIDA	1	$ 2.911,91	$ 12.656,92	$ 28.600,00	88%	$ 12.656,92
337	903832	FOSFATASA ÁCIDA FRACCIÓN PROSTÁTICA AUTOMATIZADA	1	$ 0,00	$ 18.011,78	$ 40.700,00	104%	$ 18.011,78
338	903833	FOSFATASA ALCALINA	1	$ 6.798,33	$ 37.753,78	$ 40.700,00	66%	$ 37.753,78
339	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECÍFICA DE HUESO	1	$ 14.355,78	$ 51.114,51	$ 115.500,00	85%	$ 51.114,51
340	903835	FÓSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 5.756,05	$ 24.355,62	$ 27.500,00	61%	$ 24.355,62
341	903836	FÓSFORO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 4.010,39	$ 12.170,12	$ 27.500,00	82%	$ 12.170,12
342	903837	FRACCIÓN EXCRETADA DE SODIO	1	$ 11.987,38	$ 23.853,44	$ 53.900,00	72%	$ 23.853,44
343	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA	1	$ 17.886,33	$ 38.579,31	$ 41.800,00	40%	$ 32.755,21
344	903839	GASES ARTERIALES (EN REPOSO O EN EJERCICIO)	1	$ 9.203,15	$ 40.891,61	$ 92.400,00	88%	$ 40.891,61
345	903840	GLUCOSA EN ORINA	1	$ 2.154,75	$ 9.249,29	$ 20.900,00	88%	$ 9.249,29
346	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1	$ 2.145,37	$ 18.510,27	$ 20.900,00	74%	$ 18.510,27
347	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA	1	$ 6.115,11	$ 22.879,83	$ 51.700,00	86%	$ 22.879,83
348	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL	1	$ 3.241,76	$ 5.841,66	$ 13.200,00	70%	$ 5.841,66
349	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA	1	$ 13.651,26	$ 40.891,61	$ 92.400,00	82%	$ 40.891,61
350	903845	GLUCOSA TEST O' SULLIVAN	1	$ 4.699,28	$ 22.879,83	$ 51.700,00	90%	$ 22.879,83

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
351	903846	HIERRO TOTAL	1	$ 21.675,30	$ 32.783,19	$ 35.200,00	24%	$ 29.245,09
352	903847	LIPASA	1	$ 18.337,85	$ 47.716,52	$ 51.700,00	46%	$ 39.251,46
353	903848	LÍQUIDO AMNIÓTICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO: CÉLULAS ANARANJADAS TEST DE CLEMENS Y CREATININA)	1	$ 0,00	$ 31.642,31	$ 71.500,00	104%	$ 31.642,31
354	903849	LÍQUIDO ASCITICO (EXAMEN FÍSICO Y CITOQUÍMICO)	1	$ 0,00	$ 23.853,44	$ 53.900,00	104%	$ 23.853,44
355	903850	CON GLUCOSA PROTEÍNAS MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y DIFERENCIAL DE LEUCOCITOS)	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
356	903851	AMILASA)	1	$ 0,00	$ 34.563,14	$ 78.100,00	104%	$ 34.563,14
357	903852	DESHIDROGENASA LÁCTICA)	1	$ 0,00	$ 38.457,58	$ 86.900,00	104%	$ 38.457,58
358	903853	RECUENTO Y MORFOLOGÍA DE ERITROCITOS Y LEUCOCITOS GLUCOSA PROTEÍNAS Y TEST DE MUCINA)	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
359	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 6.284,99	$ 14.117,34	$ 31.900,00	75%	$ 14.117,34
360	903855	MAGNESIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 4.077,61	$ 14.117,34	$ 31.900,00	84%	$ 14.117,34
361	903856	NITRÓGENO UREICO	1	$ 3.193,82	$ 7.302,07	$ 16.500,00	76%	$ 7.302,07
362	903857	NITRÓGENO UREICO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 2.055,22	$ 7.302,07	$ 16.500,00	85%	$ 7.302,07
363	903858	OSMOLARIDAD CALCULADA	1	$ 7.359,84	$ 18.498,58	$ 41.800,00	78%	$ 18.498,58
364	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 4.843,58	$ 21.419,42	$ 48.400,00	88%	$ 21.419,42

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
365	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 4.748,89	$ 21.419,42	$ 48.400,00	89%	$ 21.419,42
366	903861	PROTEÍNAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]	1	$ 12.700,55	$ 75.989,55	$ 85.800,00	68%	$ 75.989,55
367	903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 3.356,35	$ 13.639,15	$ 15.400,00	60%	$ 13.639,15
368	903863	PROTEÍNAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS	1	$ 4.172,71	$ 37.970,78	$ 85.800,00	96%	$ 37.970,78
369	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 8.280,20	$ 17.524,98	$ 39.600,00	74%	$ 17.524,98
370	903865	SODIO EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 35.072,10	$ 39.600,00	87%	$ 35.072,10
371	903866	TRANSAMINASA GLUTÁMICO-PIRÚVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]	1	$ 5.277,49	$ 32.783,19	$ 35.200,00	68%	$ 32.783,19
372	903867	TRANSAMINASA GLUTÁMICO OXALACÉTICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]	1	$ 5.285,97	$ 32.783,19	$ 35.200,00	68%	$ 32.783,19
373	903868	TRIGLICERIDOS	1	$ 2.681,62	$ 10.222,90	$ 23.100,00	86%	$ 10.222,90
374	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS	1	$ 4.012,80	$ 8.275,68	$ 18.700,00	73%	$ 8.275,68
375	903870	UREA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 9.736,10	$ 22.000,00	104%	$ 9.736,10
376	903871	AMILASA EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 11.683,32	$ 26.400,00	104%	$ 11.683,32
377	903872	SODIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 17.524,98	$ 39.600,00	104%	$ 17.524,98
378	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 45.788,58	$ 51.700,00	87%	$ 45.788,58
379	903874	PROTEÍNAS TOTALES EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 13.639,15	$ 15.400,00	87%	$ 13.639,15
380	903875	FÓSFORO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 12.170,12	$ 27.500,00	104%	$ 12.170,12
381	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 17.536,05	$ 19.800,00	87%	$ 17.536,05

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
382	903877	ÁCIDO ÚRICO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 10.222,90	$ 23.100,00	104%	$ 10.222,90
383	903878	POTASIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 21.419,42	$ 48.400,00	104%	$ 21.419,42
384	903879	MAGNESIO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 14.117,34	$ 31.900,00	104%	$ 14.117,34
385	903880	CLORO EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 8.762,49	$ 19.800,00	104%	$ 8.762,49
386	903881	CREATINA EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 0,00	$ 14.117,34	$ 31.900,00	104%	$ 14.117,34
387	903882	PRUEBA DE RIFAMPICINA (4 MUESTRAS)	1	$ 0,00	$ 307.660,66	$ 695.200,00	104%	$ 307.660,66
388	903884	TEST DE O'SULLIVAN CONFIRMATORIO (CUATRO MUESTRAS)	1	$ 0,00	$ 45.272,85	$ 102.300,00	104%	$ 45.272,85
389	903885	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
390	903886	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 45.272,85	$ 102.300,00	104%	$ 45.272,85
391	903887	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 90.545,70	$ 204.600,00	104%	$ 90.545,70
392	903888	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 2 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 90 Y 120 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 112.938,73	$ 255.200,00	104%	$ 112.938,73

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
393	903889	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 3 HORAS (5 MUESTRAS: 0 30 60 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 112.938,73	$ 255.200,00	104%	$ 112.938,73
394	903890	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
395	903891	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 4 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 158.211,57	$ 357.500,00	104%	$ 158.211,57
396	903892	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (7 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 158.211,57	$ 357.500,00	104%	$ 158.211,57
397	903893	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 5 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 180 240 Y 300 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 180.604,60	$ 408.100,00	104%	$ 180.604,60
398	903894	PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA POR 6 HORAS (8 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 240 300 Y 360)	1	$ 0,00	$ 180.604,60	$ 408.100,00	104%	$ 180.604,60
399	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1	$ 0,00	$ 8.762,49	$ 19.800,00	104%	$ 8.762,49
400	903896	Cistatina C	1	$ 0,00	$ 109.531,09	$ 247.500,00	104%	$ 109.531,09
401	904001	ANGIOTENSINA II	1	$ 82.720,19	$ 211.273,31	$ 477.400,00	78%	$ 211.273,31

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
402	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA	1	$ 16.888,71	$ 86.706,03	$ 97.900,00	65%	$ 86.706,03
403	904004	RENINA TOTAL	1	$ 46.175,70	$ 109.113,20	$ 123.200,00	44%	$ 92.829,63
404	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMÁTICA	1	$ 0,00	$ 63.284,63	$ 143.000,00	104%	$ 63.284,63
405	904006	LEPTINA	1	$ 0,00	$ 56.469,36	$ 127.600,00	104%	$ 56.469,36
406	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]	1	$ 77.746,68	$ 185.707,80	$ 200.200,00	43%	$ 154.551,49
407	904102	HORMONA ANTIDIURÉTICA	1	$ 29.328,16	$ 119.829,68	$ 135.300,00	60%	$ 119.829,68
408	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA	1	$ 10.634,12	$ 80.860,67	$ 91.300,00	72%	$ 80.860,67
409	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA]	1	$ 34.497,35	$ 109.113,20	$ 123.200,00	54%	$ 109.113,20
410	904105	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE	1	$ 51.565,14	$ 114.281,72	$ 123.200,00	41%	$ 96.348,95
411	904106	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST HORMONA LIBERADORA DE GONADOTROPINA CADA MUESTRA	1	$ 126.994,16	$ 374.352,93	$ 845.900,00	81%	$ 374.352,93
412	904107	HORMONA LUTEINIZANTE	1	$ 25.732,08	$ 129.951,36	$ 140.800,00	64%	$ 129.951,36
413	904108	PROLACTINA	1	$ 13.936,67	$ 101.016,88	$ 108.900,00	71%	$ 101.016,88
414	904109	PROLACTINA (MEZCLA DE TRES MUESTRAS)	1	$ 89.307,60	$ 48.193,68	$ 108.900,00	38%	$ 82.133,76
415	904111	HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA PRE Y POST CADA MUESTRA	1	$ 27.841,78	$ 374.352,93	$ 845.900,00	99%	$ 374.352,93

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
416	904201	HORMONA DE CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTIMULACIÓN CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 749.179,03	$ 845.900,00	87%	$ 749.179,03
417	904202	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST EJERCICIO CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 54.522,14	$ 123.200,00	104%	$ 54.522,14
418	904203	HORMONA FOLÍCULO ESTIMULANTE Y HORMONA LUTEINIZANTE PRE Y POST OTRO ESTÍMULO CADA MUESTRA	1	$ 89.569,33	$ 374.352,93	$ 845.900,00	87%	$ 374.352,93
419	904204	PROLACTINA PRE Y POST ESTIMULACIÓN	1	$ 0,00	$ 374.352,93	$ 845.900,00	104%	$ 374.352,93
420	904205	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO CLONIDINA CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 374.352,93	$ 845.900,00	104%	$ 374.352,93
421	904207	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO GLUCOSA CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 411.836,90	$ 930.600,00	104%	$ 411.836,90
422	904208	HORMONA DEL CRECIMIENTO [SOMATOTRÓPICA] PRE Y POST ESTÍMULO INSULINA CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 411.836,90	$ 930.600,00	104%	$ 411.836,90
423	904210	PROLACTINA PRE Y POST TRH CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 374.352,93	$ 845.900,00	104%	$ 374.352,93
424	904301	CORTISOL PRE Y POST ESTIMULACIÓN 2 MUESTRAS	1	$ 57.011,64	$ 343.197,42	$ 775.500,00	92%	$ 343.197,42
425	904302	CORTISOL PRE Y POSTSUPRESIÓN CON DEXAMETASONA	1	$ 21.689,89	$ 54.035,34	$ 122.100,00	78%	$ 54.035,34

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
426	904401	ESTRADIOL PRE Y POST GONADOTROPINA CORIÓNICA CADA MUESTRA	1	$ 61.836,38	$ 411.836,90	$ 930.600,00	93%	$ 411.836,90
427	904402	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1	$ 79.033,68	$ 348.552,27	$ 787.600,00	88%	$ 348.552,27
428	904403	INHIBINA A	1	$ 0,00	$ 118.293,58	$ 267.300,00	104%	$ 118.293,58
429	904404	INHIBINA B	1	$ 0,00	$ 118.293,58	$ 267.300,00	104%	$ 118.293,58
430	904405	MACROPROLACTINA	1	$ 0,00	$ 54.522,14	$ 123.200,00	104%	$ 54.522,14
431	904501	ANDROSTENEDIONA	1	$ 57.622,25	$ 151.004,88	$ 170.500,00	48%	$ 126.375,71
432	904503	ESTRADIOL	1	$ 42.964,02	$ 97.422,50	$ 110.000,00	43%	$ 83.462,17
433	904504	ESTRIOL	1	$ 12.783,84	$ 36.023,56	$ 81.400,00	80%	$ 36.023,56
434	904505	ESTRIOL LIBRE	1	$ 17.608,58	$ 48.193,68	$ 108.900,00	80%	$ 48.193,68
435	904506	ESTRÓGENOS (ESTRADIOL 17 BETA)	1	$ 30.069,40	$ 97.422,50	$ 110.000,00	54%	$ 97.422,50
436	904507	ESTRONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 19.761,60	$ 51.114,51	$ 115.500,00	79%	$ 51.114,51
437	904508	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO	1	$ 15.611,35	$ 29.208,29	$ 66.000,00	71%	$ 29.208,29
438	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17 ALFA	1	$ 35.553,87	$ 109.113,20	$ 123.200,00	53%	$ 109.113,20
439	904510	PROGESTERONA	1	$ 25.629,12	$ 100.345,17	$ 113.300,00	59%	$ 100.345,17
440	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA	1	$ 0,00	$ 117.806,77	$ 266.200,00	104%	$ 117.806,77
441	904512	ANDROSTERONA	1	$ 0,00	$ 1.336.279,31	$ 3.019.500,00	104%	$ 1.336.279,31

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
442	904601	TESTOSTERONA LIBRE	1	$ 45.207,65	$ 102.293,63	$ 115.500,00	43%	$ 87.667,09
443	904602	TESTOSTERONA TOTAL	1	$ 51.780,17	$ 98.349,55	$ 105.600,00	34%	$ 85.243,24
444	904603	TESTOSTERONA TOTAL PRE Y POST HORMONA ADRENOCORTICOTRÓPICA CADA MUESTRA	1	$ 0,00	$ 411.836,90	$ 930.600,00	104%	$ 411.836,90
445	904605	DIHIDROTESTOSTERONA	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
446	904701	GLUCAGÓN	1	$ 23.111,26	$ 57.442,97	$ 129.800,00	78%	$ 57.442,97
447	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA	1	$ 22.167,14	$ 212.381,05	$ 239.800,00	75%	$ 212.381,05
448	904703	INSULINA CURVA (CINCO MUESTRAS)	1	$ 50.926,66	$ 265.308,64	$ 599.500,00	91%	$ 265.308,64
449	904704	INSULINA (CADA MUESTRA)	1	$ 25.595,46	$ 110.661,71	$ 119.900,00	61%	$ 110.661,71
450	904705	INSULINA LIBRE	1	$ 25.398,55	$ 63.284,63	$ 143.000,00	78%	$ 63.284,63
451	904706	PÉPTIDO C	1	$ 18.799,10	$ 84.757,57	$ 95.700,00	63%	$ 84.757,57
452	904707	PROINSULINA	1	$ 51.556,07	$ 127.542,87	$ 288.200,00	78%	$ 127.542,87
453	904708	SOMATOSTATINA	1	$ 55.467,31	$ 137.278,97	$ 310.200,00	78%	$ 137.278,97
454	904709	ADIPONECTINA	1	$ 0,00	$ 138.739,38	$ 313.500,00	104%	$ 138.739,38
455	904710	PROTEÍNA TRANSPORTADORA DE LA SOMATOMEDINA C	1	$ 0,00	$ 88.598,48	$ 200.200,00	104%	$ 88.598,48
456	904711	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (3 MUESTRAS: 0 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 159.185,19	$ 359.700,00	104%	$ 159.185,19
457	904712	INSULINA CURVA DE 2 HORAS (4 MUESTRAS: 0 30 60 Y 120 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 212.246,91	$ 479.600,00	104%	$ 212.246,91
458	904713	INSULINA CURVA DE 3 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 90 120 Y 180 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 318.370,37	$ 719.400,00	104%	$ 318.370,37

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
459	904714	INSULINA CURVA DE 4 HORAS (6 MUESTRAS: 0 30 60 120 180 Y 240 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 318.370,37	$ 719.400,00	104%	$ 318.370,37
460	904715	240 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 371.432,10	$ 839.300,00	104%	$ 371.432,10
461	904716	300 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 371.432,10	$ 839.300,00	104%	$ 371.432,10
462	904717	Y 300 MINUTOS)	1	$ 0,00	$ 424.493,83	$ 959.200,00	104%	$ 424.493,83
463	904718	300 Y 360)	1	$ 0,00	$ 424.493,83	$ 959.200,00	104%	$ 424.493,83
464	904720	ELASTASA PANCREÁTICA	1	$ 0,00	$ 118.293,58	$ 267.300,00	104%	$ 118.293,58
465	904721	PÉPTIDO INTESTINAL VASOACTIVO	1	$ 0,00	$ 101.255,41	$ 228.800,00	104%	$ 101.255,41
466	904801	ALDOSTERONA	1	$ 77.837,30	$ 159.772,90	$ 180.400,00	39%	$ 139.336,73
467	904802	ALDOSTERONA EN ORINA	1	$ 24.850,64	$ 159.772,90	$ 180.400,00	69%	$ 159.772,90
468	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO 3 ALFA	1	$ 24.533,57	$ 60.850,60	$ 137.500,00	78%	$ 60.850,60
469	904804	CETOESTEROIDES 17	1	$ 22.657,10	$ 46.246,46	$ 104.500,00	73%	$ 46.246,46
470	904805	CORTISOL DIFERENTES MUESTRAS	1	$ 40.751,37	$ 144.164,79	$ 156.200,00	56%	$ 144.164,79
471	904806	CORTISOL (DOS MUESTRAS AM-PM)	1	$ 62.434,95	$ 168.540,93	$ 190.300,00	49%	$ 140.425,29
472	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS	1	$ 29.306,55	$ 42.352,02	$ 95.700,00	63%	$ 42.352,02
473	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA	1	$ 48.635,25	$ 138.339,95	$ 156.200,00	50%	$ 138.339,95
474	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA	1	$ 50.857,29	$ 109.113,20	$ 123.200,00	41%	$ 94.390,16
475	904810	DEOXICORTISOL 11	1	$ 24.177,88	$ 59.877,00	$ 135.300,00	78%	$ 59.877,00
476	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17	1	$ 15.288,79	$ 36.997,17	$ 83.600,00	77%	$ 36.997,17

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
477	904812	CORTISOL AM	1	$ 0,00	$ 88.326,31	$ 95.700,00	87%	$ 88.326,31
478	904813	CORTISOL PM	1	$ 0,00	$ 42.352,02	$ 95.700,00	104%	$ 42.352,02
479	904814	HIDROXICORTICOESTEROIDES EN ORINA PARCIAL	1	$ 0,00	$ 37.970,78	$ 85.800,00	104%	$ 37.970,78
480	904815	ALDOSTERONA PRE Y POST ESTÍMULO	1	$ 0,00	$ 411.836,90	$ 930.600,00	104%	$ 411.836,90
481	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA	1	$ 20.732,58	$ 51.601,31	$ 116.600,00	78%	$ 51.601,31
482	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1	$ 44.522,28	$ 46.733,27	$ 105.600,00	53%	$ 46.733,27
483	904906	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES PRE Y POST ESTIMULACIÓN ULTRASENSIBLE	1	$ 57.638,71	$ 374.352,93	$ 845.900,00	93%	$ 374.352,93
484	904911	HORMONA PARATIROIDEA C TERMINAL	1	$ 23.379,80	$ 69.126,29	$ 156.200,00	81%	$ 69.126,29
485	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA INTACTA	1	$ 80.029,89	$ 145.475,38	$ 156.200,00	32%	$ 127.235,09
486	904913	HORMONA PARATIROIDEA MOLÉCULA MEDIA	1	$ 23.267,67	$ 69.126,29	$ 156.200,00	81%	$ 69.126,29
487	904914	HORMONA PARATIROIDEA N TERMINAL	1	$ 23.267,67	$ 69.126,29	$ 156.200,00	81%	$ 69.126,29
488	904920	TIROGLOBULINA	1	$ 47.004,80	$ 77.548,31	$ 83.600,00	28%	$ 67.293,57
489	904921	TIROXINA LIBRE	1	$ 33.426,54	$ 74.112,89	$ 80.300,00	41%	$ 62.613,14
490	904922	TIROXINA TOTAL	1	$ 31.499,15	$ 73.097,64	$ 79.200,00	42%	$ 61.265,60
491	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACIÓN)	1	$ 19.356,44	$ 35.049,95	$ 79.200,00	70%	$ 35.049,95
492	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE	1	$ 33.663,84	$ 73.097,64	$ 79.200,00	40%	$ 61.987,16
493	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL	1	$ 22.048,29	$ 73.466,82	$ 79.200,00	54%	$ 73.466,82

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
494	904926	TIROXINA NORMALIZADA	1	$ 0,00	$ 47.220,07	$ 106.700,00	104%	$ 47.220,07
495	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA	1	$ 0,00	$ 63.284,63	$ 143.000,00	104%	$ 63.284,63
496	905001	NIVEL DE LIDOCAÍNA [MONOETILGLICINEXILIDIDA-MEGX] EN SUERO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 101.319,07	$ 253.625,33	$ 573.100,00	76%	$ 253.625,33
497	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 88.942,27	$ 202.510,82	$ 457.600,00	76%	$ 202.510,82
498	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 21.679,06	$ 44.299,24	$ 100.100,00	73%	$ 44.299,24
499	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 0,00	$ 162.592,82	$ 367.400,00	104%	$ 162.592,82
500	905104	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DEL FACTOR Xa	1	$ 0,00	$ 162.592,82	$ 367.400,00	104%	$ 162.592,82
501	905105	NIVEL DE INHIBIDORES DIRECTOS DE LA TROMBINA	1	$ 0,00	$ 162.592,82	$ 367.400,00	104%	$ 162.592,82
502	905106	NIVEL DE INHIBIDORES INDIRECTOS DEL FACTOR Xa (HEPARINA DE BAJO PESO MOLECULAR)	1	$ 0,00	$ 162.592,82	$ 367.400,00	104%	$ 162.592,82
503	905201	ÁCIDO VALPROICO AUTOMATIZADO	1	$ 38.546,64	$ 78.568,68	$ 84.700,00	37%	$ 67.271,77
504	905202	ÁCIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO	1	$ 15.332,60	$ 81.296,41	$ 183.700,00	91%	$ 81.296,41

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
505	905203	BARBITÚRICOS CUANTITATIVO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 28.161,20	$ 66.205,46	$ 149.600,00	76%	$ 66.205,46
506	905206	CARBAMAZEPINA CUANTITATIVA AUTOMATIZADA	1	$ 13.041,54	$ 55.495,75	$ 125.400,00	88%	$ 55.495,75
507	905209	ETOSUXIMIDA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA	1	$ 39.004,50	$ 103.689,43	$ 234.300,00	79%	$ 103.689,43
508	905210	FENITOÍNA LIBRE AUTOMATIZADA	1	$ 20.594,54	$ 116.346,36	$ 262.900,00	92%	$ 116.346,36
509	905213	FENITOÍNA TOTAL AUTOMATIZADA	1	$ 17.849,79	$ 116.346,36	$ 262.900,00	93%	$ 116.346,36
510	905214	FENOBARBITAL NIVELES SÉRICOS AUTOMATIZADO	1	$ 27.713,40	$ 58.416,58	$ 132.000,00	74%	$ 58.416,58
511	905302	ANFETAMINAS Y METANFETAMINAS SEMICUANTITATIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 26.901,42	$ 62.797,82	$ 141.900,00	76%	$ 62.797,82
512	905303	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS CUANTITATIVO AUTOMATIZADO	1	$ 76.800,57	$ 242.915,62	$ 548.900,00	83%	$ 242.915,62
513	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICÍCLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 190.340,70	$ 430.100,00	104%	$ 190.340,70
514	905305	BENZODIACEPINAS CUANTITATIVAS AUTOMATIZADO	1	$ 34.730,97	$ 123.161,63	$ 278.300,00	85%	$ 123.161,63
515	905307	CLORPROMAZINA	1	$ 25.812,19	$ 72.533,92	$ 163.900,00	80%	$ 72.533,92
516	905308	FENCICLIDINA	1	$ 14.222,17	$ 35.536,75	$ 80.300,00	78%	$ 35.536,75
517	905309	FENOTIAZINAS AUTOMATIZADO	1	$ 14.933,56	$ 36.997,17	$ 83.600,00	78%	$ 36.997,17
518	905311	FLUOXETINA Y NORFLUOXETINA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 86.594,68	$ 176.223,36	$ 398.200,00	73%	$ 176.223,36
519	905312	LITIO AUTOMATIZADO	1	$ 10.476,60	$ 40.917,45	$ 46.200,00	59%	$ 40.917,45

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
520	905401	AMIKACINA AUTOMATIZADO	1	$ 26.014,78	$ 53.061,73	$ 119.900,00	73%	$ 53.061,73
521	905404	GENTAMICINA AUTOMATIZADA	1	$ 25.150,27	$ 51.114,51	$ 115.500,00	73%	$ 51.114,51
522	905406	KANAMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 66.518,38	$ 158.698,38	$ 358.600,00	77%	$ 158.698,38
523	905407	NETILMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
524	905409	TOBRAMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
525	905410	VANCOMICINA AUTOMATIZADO	1	$ 15.767,44	$ 53.061,73	$ 119.900,00	84%	$ 53.061,73
526	905412	ANFOTERICINA B AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
527	905414	CIPROFLOXACINA AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
528	905415	FLUCONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
529	905416	ITRACONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
530	905417	KETOCONAZOLE AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
531	905418	MICONAZOL AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
532	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 33.833,95	$ 68.639,48	$ 155.100,00	73%	$ 68.639,48
533	905503	TACROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 110.017,90	$ 248.600,00	104%	$ 110.017,90
534	905504	METOTREXATO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 86.164,46	$ 194.700,00	104%	$ 86.164,46
535	905505	EVEROLIMUS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 158.698,38	$ 358.600,00	104%	$ 158.698,38
536	905601	DIGITOXINA AUTOMATIZADO	1	$ 34.844,51	$ 86.164,46	$ 194.700,00	78%	$ 86.164,46
537	905603	DIGOXINA AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 86.164,46	$ 194.700,00	104%	$ 86.164,46
538	905608	TEOFILINA AUTOMATIZADO	1	$ 21.820,39	$ 52.088,12	$ 117.700,00	77%	$ 52.088,12

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
539	905701	ACETAMINOFEN AUTOMATIZADO	1	$ 28.469,78	$ 62.311,02	$ 140.800,00	75%	$ 62.311,02
540	905703	ALCALOIDES AUTOMATIZADO	1	$ 21.285,20	$ 43.812,44	$ 99.000,00	73%	$ 43.812,44
541	905705	ALCOHOL ETÍLICO AUTOMATIZADO	1	$ 9.828,03	$ 24.340,24	$ 55.000,00	78%	$ 24.340,24
542	905708	ALCOHOL METÍLICO [FORMALDEHÍDO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 18.598,88	$ 40.891,61	$ 92.400,00	75%	$ 40.891,61
543	905709	ARSÉNICO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 19.407,32	$ 42.352,02	$ 95.700,00	75%	$ 42.352,02
544	905710	ATROPÍNICOS AUTOMATIZADO	1	$ 20.802,30	$ 42.352,02	$ 95.700,00	73%	$ 42.352,02
545	905714	CAFEÍNA AUTOMATIZADO	1	$ 38.410,41	$ 83.730,43	$ 189.200,00	75%	$ 83.730,43
546	905716	CANNABINOIDES AUTOMATIZADO	1	$ 22.824,35	$ 86.164,46	$ 194.700,00	86%	$ 86.164,46
547	905718	CARBAMATOS O METABOLITOS AUTOMATIZADO	1	$ 19.407,32	$ 42.352,02	$ 95.700,00	75%	$ 42.352,02
548	905721	CIANUROS AUTOMATIZADO	1	$ 10.624,23	$ 42.352,02	$ 95.700,00	87%	$ 42.352,02
549	905722	HIDROCARBUROS AUTOMATIZADO	1	$ 50.540,34	$ 110.017,90	$ 248.600,00	75%	$ 110.017,90
550	905724	COCAÍNA O METABOLITOS MANUAL	1	$ 39.557,59	$ 82.756,83	$ 187.000,00	74%	$ 82.756,83
551	905727	DROGAS DE ABUSO	1	$ 15.512,57	$ 59.390,19	$ 134.200,00	86%	$ 59.390,19
552	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 57.929,78	$ 130.900,00	104%	$ 57.929,78
553	905734	METADONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.008,47	$ 35.536,75	$ 80.300,00	77%	$ 35.536,75
554	905736	METALES PESADOS CADA UNO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 33.427,65	$ 144.164,79	$ 156.200,00	61%	$ 144.164,79
555	905738	MONÓXIDO DE CARBONO [CARBOXIHEMOGLOBINA] AUTOMATIZADO	1	$ 12.234,52	$ 42.352,02	$ 95.700,00	84%	$ 42.352,02
556	905740	OPIÁCEOS MANUAL	1	$ 34.131,70	$ 58.416,58	$ 132.000,00	68%	$ 58.416,58

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
557	905741	ORGANOCLORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 19.407,32	$ 48.680,49	$ 110.000,00	78%	$ 48.680,49
558	905742	ORGANOFOSFORADOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 17.010,73	$ 48.680,49	$ 110.000,00	81%	$ 48.680,49
559	905744	PARANITROFENOL SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 47.862,97	$ 110.017,90	$ 248.600,00	76%	$ 110.017,90
560	905746	PIRETRINAS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 18.598,88	$ 40.891,61	$ 92.400,00	75%	$ 40.891,61
561	905747	PIRETROIDES SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 40.891,61	$ 92.400,00	104%	$ 40.891,61
562	905749	PRIMIDONA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 41.580,11	$ 101.255,41	$ 228.800,00	77%	$ 101.255,41
563	905751	PROPOXIFENO AUTOMATIZADO	1	$ 141.512,67	$ 308.147,47	$ 696.300,00	75%	$ 308.147,47
564	905755	SALICILATOS AUTOMATIZADO	1	$ 23.228,10	$ 77.401,97	$ 174.900,00	84%	$ 77.401,97
565	905757	SOLVENTES O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 105.149,85	$ 237.600,00	104%	$ 105.149,85
566	905759	SUSTANCIAS ALUCINOGENAS	1	$ 26.787,88	$ 54.522,14	$ 123.200,00	73%	$ 54.522,14
567	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 19.793,64	$ 47.220,07	$ 106.700,00	77%	$ 47.220,07
568	905761	FENOL SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 110.017,90	$ 248.600,00	104%	$ 110.017,90
569	905762	ÁCIDO HIPÚRICO SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 52.574,92	$ 118.800,00	104%	$ 52.574,92
570	905801	NIVEL DE SUSTANCIA TERAPEUTICA (CLOBAZAM)	1	$ 0,00	$ 110.017,90	$ 248.600,00	104%	$ 110.017,90
571	906001	ANTIESTREPTOLISINA AUTOMATIZADO	1	$ 11.272,02	$ 25.313,85	$ 57.200,00	75%	$ 25.313,85
572	906003	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 27.308,47	$ 118.780,38	$ 268.400,00	88%	$ 118.780,38

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
573	906005	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 24.016,28	$ 51.114,51	$ 115.500,00	74%	$ 51.114,51
574	906007	Bordetella pertussi ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 24.016,28	$ 51.114,51	$ 115.500,00	74%	$ 51.114,51
575	906008	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.210,77	$ 44.299,24	$ 100.100,00	80%	$ 44.299,24
576	906009	Borrelia burgdorferi ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.210,77	$ 44.299,24	$ 100.100,00	80%	$ 44.299,24
577	906010	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 23.737,85	$ 42.352,02	$ 95.700,00	69%	$ 42.352,02
578	906011	Brucella abortus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADO	1	$ 23.737,85	$ 42.352,02	$ 95.700,00	69%	$ 42.352,02
579	906012	Brucella spp ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 9.543,01	$ 42.352,02	$ 95.700,00	88%	$ 42.352,02
580	906014	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 26.273,89	$ 61.824,22	$ 139.700,00	76%	$ 61.824,22
581	906015	Campylobacter jejuni ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 30.172,41	$ 61.824,22	$ 139.700,00	73%	$ 61.824,22
582	906016	Chlamydia pneumoniae ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 26.832,17	$ 55.008,95	$ 124.300,00	73%	$ 55.008,95

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
583	906017	Chlamydia psittaci ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 30.913,48	$ 63.284,63	$ 143.000,00	73%	$ 63.284,63
584	906018	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.906,71	$ 32.129,12	$ 72.600,00	74%	$ 32.129,12
585	906019	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 12.090,82	$ 45.788,58	$ 51.700,00	58%	$ 45.788,58
586	906020	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 13.167,33	$ 26.774,27	$ 60.500,00	73%	$ 26.774,27
587	906021	Chlamydia trachomatis ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 23.098,07	$ 56.469,36	$ 127.600,00	77%	$ 56.469,36
588	906022	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.703,84	$ 44.299,24	$ 100.100,00	74%	$ 44.299,24
589	906023	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 8.073,11	$ 21.419,42	$ 48.400,00	79%	$ 21.419,42
590	906024	Helicobacter pylori ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 12.637,32	$ 28.234,68	$ 63.800,00	75%	$ 28.234,68
591	906025	Helicobacter pylori ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 13.932,90	$ 44.299,24	$ 100.100,00	83%	$ 44.299,24

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
592	906026	Legionella spp ANTICUERPOS Ig G SEROTIPOS 1-14 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 156.018,45	$ 316.909,96	$ 716.100,00	73%	$ 316.909,96
593	906028	Legionella pneumoniae ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 30.673,68	$ 69.613,09	$ 157.300,00	76%	$ 69.613,09
594	906029	Leptospira ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.214,98	$ 64.298,85	$ 72.600,00	20%	$ 60.828,52
595	906030	Leptospira ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 49.764,33	$ 64.298,85	$ 72.600,00	19%	$ 61.473,23
596	906031	Mycobacterium leprae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 31.627,23	$ 68.639,48	$ 155.100,00	74%	$ 68.639,48
597	906032	Mycobacterium tuberculosis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.197,70	$ 68.639,48	$ 155.100,00	89%	$ 68.639,48
598	906033	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.205,60	$ 54.522,14	$ 123.200,00	90%	$ 54.522,14
599	906034	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.205,60	$ 27.261,07	$ 61.600,00	77%	$ 27.261,07

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
600	906036	Mycoplasma pneumoniae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 21.470,82	$ 27.261,07	$ 61.600,00	59%	$ 27.261,07
601	906038	Streptococcus B hemolítico, ANTICUERPOS DESOXIRIBONUCLEASA B	1	$ 21.805,98	$ 53.061,73	$ 119.900,00	77%	$ 53.061,73
602	906039	Treponema pallidum ANTICUERPOS (PRUEBA TREPONEMICA) MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 31.070,70	$ 58.903,38	$ 133.100,00	71%	$ 58.903,38
603	906040	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 6.849,36	$ 17.524,98	$ 39.600,00	78%	$ 17.524,98
604	906041	Treponema pallidum ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 24.423,84	$ 61.824,22	$ 139.700,00	78%	$ 61.824,22
605	906045	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
606	906046	Bartonella henselae ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
607	906047	Bartonella quintana ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
608	906050	Actynomices ANTICUERPOS	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
609	906051	Neisseria gonorrhoeae ANTICUERPOS	1	$ 0,00	$ 114.399,14	$ 258.500,00	104%	$ 114.399,14

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
610	906052	Streptococcus pneumoniae (SEROTIPOS ESPECÍFICOS) ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 1.139.843,25	$ 1.287.000,00	87%	$ 1.139.843,25
611	906102	Aspergillus ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 26.832,54	$ 74.967,95	$ 169.400,00	80%	$ 74.967,95
612	906103	Blastomyces ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 41.869,38	$ 63.771,44	$ 144.100,00	65%	$ 63.771,44
613	906104	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.049,88	$ 40.891,61	$ 92.400,00	78%	$ 40.891,61
614	906105	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.236,86	$ 51.114,51	$ 115.500,00	78%	$ 51.114,51
615	906106	Cándida albicans ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.236,86	$ 51.114,51	$ 115.500,00	78%	$ 51.114,51
616	906107	Cisticerco ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 19.325,88	$ 106.190,53	$ 119.900,00	67%	$ 106.190,53
617	906109	Cisticerco ANTICUERPOS TOTALES	1	$ 17.794,56	$ 45.272,85	$ 102.300,00	78%	$ 45.272,85
618	906110	Echinococcus ANTICUERPOS	1	$ 24.801,84	$ 86.164,46	$ 194.700,00	84%	$ 86.164,46
619	906111	Coccidioides ANTICUERPOS	1	$ 41.171,34	$ 104.176,24	$ 235.400,00	78%	$ 104.176,24
620	906112	Cryptococcus neoformans ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 24.521,70	$ 176.223,36	$ 398.200,00	94%	$ 176.223,36

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
621	906113	Entamoeba histolítica ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.141,10	$ 54.522,14	$ 123.200,00	80%	$ 54.522,14
622	906115	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 29.439,06	$ 130.463,70	$ 294.800,00	88%	$ 130.463,70
623	906116	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 22.568,70	$ 59.877,00	$ 135.300,00	79%	$ 59.877,00
624	906117	Giardia lamblia ANTICUERPO Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 22.740,48	$ 61.824,22	$ 139.700,00	80%	$ 61.824,22
625	906118	Histoplasma capsulatum ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 18.143,16	$ 45.759,65	$ 103.400,00	78%	$ 45.759,65
626	906121	Leishmania ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 35.492,00	$ 37.970,78	$ 85.800,00	53%	$ 37.970,78
627	906122	Plasmodium ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 13.607,58	$ 37.970,78	$ 85.800,00	80%	$ 37.970,78
628	906123	Paracoccidiodes ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.944,16	$ 104.176,24	$ 235.400,00	77%	$ 104.176,24
629	906124	Sporotrix ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 176.223,36	$ 398.200,00	104%	$ 176.223,36
630	906125	Toxocara canis ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.840,22	$ 72.533,92	$ 163.900,00	92%	$ 72.533,92

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
631	906126	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 27.397,44	$ 482.423,61	$ 1.090.100,00	100%	$ 482.423,61
632	906127	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 25.708,32	$ 101.319,40	$ 114.400,00	59%	$ 101.319,40
633	906129	Toxoplasma gondii ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 28.038,78	$ 109.113,20	$ 123.200,00	59%	$ 109.113,20
634	906131	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 35.696,62	$ 41.378,41	$ 93.500,00	56%	$ 41.378,41
635	906132	Trypanosoma cruzi ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 0,00	$ 41.378,41	$ 93.500,00	104%	$ 41.378,41
636	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Toxoplasma SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 87.624,87	$ 198.000,00	104%	$ 87.624,87
637	906135	Aspergillus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 228.798,28	$ 517.000,00	104%	$ 228.798,28
638	906136	Aspergillus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 228.798,28	$ 517.000,00	104%	$ 228.798,28
639	906137	Trichenella ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 157.237,97	$ 355.300,00	104%	$ 157.237,97
640	906138	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 59.390,19	$ 134.200,00	104%	$ 59.390,19

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
641	906139	Saccharomyces cerevisiae ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 59.390,19	$ 134.200,00	104%	$ 59.390,19
642	906140	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 109.531,09	$ 247.500,00	104%	$ 109.531,09
643	906141	Rickettsia spp ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 109.531,09	$ 247.500,00	104%	$ 109.531,09
644	906201	Adenovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.478,78	$ 96.387,36	$ 217.800,00	89%	$ 96.387,36
645	906203	Adenovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 20.712,72	$ 96.387,36	$ 217.800,00	89%	$ 96.387,36
646	906205	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 36.148,86	$ 82.650,17	$ 89.100,00	42%	$ 69.299,68
647	906206	Citomegalovirus ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 36.659,78	$ 82.650,17	$ 89.100,00	41%	$ 69.469,98
648	906207	Dengue ANTICUERPOS Ig G	1	$ 25.410,00	$ 133.181,68	$ 143.000,00	65%	$ 133.181,68
649	906208	Dengue ANTICUERPOS Ig M	1	$ 99.293,05	$ 271.485,74	$ 291.500,00	48%	$ 220.759,60
650	906209	Dengue ANTICUERPOS TOTALES	1	$ 20.658,12	$ 129.003,29	$ 291.500,00	93%	$ 129.003,29
651	906210	Enterovirus ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 548.412,48	$ 1.318.754,34	$ 2.979.900,00	77%	$ 1.318.754,34

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
652	906211	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig A (CÁPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.953,28	$ 55.495,75	$ 125.400,00	84%	$ 55.495,75
653	906212	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (CÁPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 37.087,05	$ 111.061,65	$ 125.400,00	52%	$ 111.061,65
654	906213	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 25.691,40	$ 114.958,55	$ 129.800,00	62%	$ 114.958,55
655	906214	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig G (TEMPRANOS G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 28.644,00	$ 84.704,05	$ 191.400,00	81%	$ 84.704,05
656	906215	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (CÁPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 56.930,65	$ 111.061,65	$ 125.400,00	37%	$ 97.797,43
657	906216	Epstein-Barr ANTICUERPOS Ig M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.644,18	$ 114.958,55	$ 129.800,00	71%	$ 114.958,55
658	906218	Hepatitis A ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 49.068,36	$ 105.216,30	$ 118.800,00	41%	$ 91.028,22
659	906219	Hepatitis A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 53.463,15	$ 64.258,24	$ 145.200,00	57%	$ 64.258,24

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
660	906220	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL Ig M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 33.138,85	$ 102.293,63	$ 115.500,00	53%	$ 102.293,63
661	906221	Hepatitis B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBc] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 39.900,00	$ 128.597,70	$ 145.200,00	54%	$ 128.597,70
662	906222	Hepatitis B ANTICUERPOS E [ANTI-HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.058,66	$ 128.597,70	$ 145.200,00	74%	$ 128.597,70
663	906223	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 24.057,60	$ 128.597,70	$ 145.200,00	66%	$ 128.597,70
664	906224	Hepatitis B ANTICUERPOS DNA POLIMERASA AUTOMATIZADA	1	$ 71.108,52	$ 209.326,09	$ 473.000,00	81%	$ 209.326,09
665	906225	Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 70.806,19	$ 151.271,50	$ 163.900,00	39%	$ 128.659,23
666	906226	Hepatitis delta ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.787,00	$ 90.602,93	$ 102.300,00	65%	$ 90.602,93
667	906227	Hepatitis delta ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.346,80	$ 52.574,92	$ 118.800,00	84%	$ 52.574,92
668	906228	Herpes I ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.314,22	$ 118.363,21	$ 127.600,00	44%	$ 98.092,48

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
669	906229	Herpes I ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.605,68	$ 118.363,21	$ 127.600,00	42%	$ 99.189,63
670	906230	Herpes II ANTICUERPOS Ig G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.314,22	$ 118.363,21	$ 127.600,00	44%	$ 98.092,48
671	906231	Herpes II ANTICUERPOS Ig M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.490,01	$ 118.363,21	$ 127.600,00	35%	$ 102.484,41
672	906232	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.326,56	$ 51.114,51	$ 115.500,00	89%	$ 51.114,51
673	906233	HTLV-I Y II ANTICUERPOS TOTALES CONFIRMATORIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 190.393,30	$ 206.892,06	$ 467.500,00	54%	$ 206.892,06
674	906234	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig G	1	$ 12.548,76	$ 40.891,61	$ 92.400,00	83%	$ 40.891,61
675	906235	Influenza TIPO A ANTICUERPOS Ig M	1	$ 11.951,10	$ 36.997,17	$ 83.600,00	82%	$ 36.997,17
676	906236	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig G	1	$ 12.548,76	$ 35.536,75	$ 80.300,00	81%	$ 35.536,75
677	906237	Influenza TIPO B ANTICUERPOS Ig M	1	$ 11.951,10	$ 36.997,17	$ 83.600,00	82%	$ 36.997,17
678	906238	Parotiditis ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 12.000,66	$ 38.944,39	$ 88.000,00	83%	$ 38.944,39
679	906240	Poliovirus ANTICUERPOS SEROTIPOS 1-3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 82.284,30	$ 244.862,84	$ 553.300,00	82%	$ 244.862,84
680	906241	Rubeola ANTICUERPOS Ig G AUTOMATIZADO	1	$ 27.722,97	$ 49.167,29	$ 111.100,00	69%	$ 49.167,29

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
681	906243	Rubeola ANTICUERPOS Ig M AUTOMATIZADO	1	$ 29.703,65	$ 51.601,31	$ 116.600,00	69%	$ 51.601,31
682	906245	Sarampión ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 19.671,54	$ 92.551,37	$ 104.500,00	64%	$ 92.551,37
683	906246	Sarampión ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.742,06	$ 50.627,70	$ 114.400,00	81%	$ 50.627,70
684	906247	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 6.937,98	$ 56.505,05	$ 63.800,00	73%	$ 56.505,05
685	906248	Varicela zoster ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 6.444,06	$ 56.505,05	$ 63.800,00	74%	$ 56.505,05
686	906249	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 Y 2 ANTICUERPOS	1	$ 24.225,95	$ 51.114,51	$ 115.500,00	74%	$ 51.114,51
687	906250	Virus de Inmunodeficiencia Humana PRUEBA CONFIRMATORIA	1	$ 54.615,12	$ 247.783,67	$ 559.900,00	89%	$ 247.783,67
688	906252	Virus de Fiebre Amarilla ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.716,10	$ 126.082,45	$ 284.900,00	81%	$ 126.082,45
689	906253	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig G	1	$ 17.329,20	$ 51.114,51	$ 115.500,00	81%	$ 51.114,51
690	906254	Virus Sincitial Respiratorio ANTICUERPOS Ig M	1	$ 0,00	$ 51.114,51	$ 115.500,00	104%	$ 51.114,51
691	906255	Toxocara spp ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 58.903,38	$ 133.100,00	104%	$ 58.903,38

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
692	906256	Helicobacter pylori ANTÍGENO	1	$ 0,00	$ 44.299,24	$ 100.100,00	104%	$ 44.299,24
693	906258	Parotiditis ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	104%	$ 38.944,39
694	906259	Parvovirus B19 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 115.859,55	$ 261.800,00	104%	$ 115.859,55
695	906262	Hepatitis B ANTICUERPOS S [ANTI-HBs] MANUAL	1	$ 0,00	$ 64.258,24	$ 145.200,00	104%	$ 64.258,24
696	906263	Hepatitis C ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 0,00	$ 72.533,92	$ 163.900,00	104%	$ 72.533,92
697	906265	Sarampión ANTICUERPOS MANUAL	1	$ 0,00	$ 50.627,70	$ 114.400,00	104%	$ 50.627,70
698	906266	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 64.258,24	$ 145.200,00	104%	$ 64.258,24
699	906267	Hepatitis E ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 64.258,24	$ 145.200,00	104%	$ 64.258,24
700	906268	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Rubeola SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 122.188,02	$ 276.100,00	104%	$ 122.188,02
701	906269	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS Ig G Citomegalovirus SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 122.188,02	$ 276.100,00	104%	$ 122.188,02
702	906270	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig G	1	$ 13.340,88	$ 43.812,44	$ 99.000,00	83%	$ 43.812,44
703	906271	SARS CoV2 [COVID-19] ANTICUERPOS Ig M	1	$ 13.340,88	$ 43.812,44	$ 99.000,00	83%	$ 43.812,44

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
704	906272	Chikungunya ANTICUERPOS Ig G	1	$ 0,00	$ 867.486,24	$ 1.960.200,00	104%	$ 867.486,24
705	906273	Chikungunya ANTICUERPOS Ig M	1	$ 0,00	$ 867.486,24	$ 1.960.200,00	104%	$ 867.486,24
706	906301	Adenovirus ANTÍGENO	1	$ 12.570,18	$ 31.155,51	$ 70.400,00	78%	$ 31.155,51
707	906302	ANTÍGENO P 24 Virus de Inmunodeficiencia Humana 1	1	$ 35.852,88	$ 105.636,65	$ 238.700,00	81%	$ 105.636,65
708	906303	ANTÍGENOS BACTERIANOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 21.948,36	$ 114.399,14	$ 258.500,00	91%	$ 114.399,14
709	906304	ANTÍGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 5.633,88	$ 14.117,34	$ 31.900,00	78%	$ 14.117,34
710	906305	Arbovirus ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 53.421,48	$ 129.003,29	$ 291.500,00	77%	$ 129.003,29
711	906306	Bordetella pertussi ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.558,30	$ 316.909,96	$ 716.100,00	93%	$ 316.909,96
712	906307	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 13.310,64	$ 38.944,39	$ 88.000,00	81%	$ 38.944,39
713	906308	Chlamydia trachomatis ANTÍGENO MANUAL	1	$ 75.873,00	$ 38.944,39	$ 88.000,00	38%	$ 67.605,80
714	906314	Cryptococcus neoformans ANTÍGENO	1	$ 11.226,60	$ 40.891,61	$ 92.400,00	85%	$ 40.891,61
715	906315	Entamoeba histolítica ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 46.310,46	$ 136.305,36	$ 308.000,00	81%	$ 136.305,36
716	906317	Hepatitis B ANTÍGENO DE SUPERFICIE [Ag HBs]	1	$ 27.545,25	$ 64.258,24	$ 145.200,00	76%	$ 64.258,24

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
717	906318	Hepatitis B ANTÍGENO e [Ag HBe] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 31.806,95	$ 64.258,24	$ 145.200,00	73%	$ 64.258,24
718	906319	Hepatitis delta ANTÍGENO [Ag HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.787,00	$ 52.574,92	$ 118.800,00	81%	$ 52.574,92
719	906320	Herpes simplex ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 53.375,70	$ 180.604,60	$ 408.100,00	84%	$ 180.604,60
720	906321	Influenza ANTÍGENO	1	$ 14.098,98	$ 40.891,61	$ 92.400,00	81%	$ 40.891,61
721	906322	Legionella spp ANTÍGENO	1	$ 45.722,46	$ 110.017,90	$ 248.600,00	77%	$ 110.017,90
722	906323	Neisseria gonorrhoeae ANTÍGENO	1	$ 0,00	$ 114.399,14	$ 258.500,00	104%	$ 114.399,14
723	906324	Parainfluenza TIPO 1 3 ANTÍGENO	1	$ 18.524,10	$ 54.522,14	$ 123.200,00	81%	$ 54.522,14
724	906326	Rotavirus ANTÍGENOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 18.025,98	$ 53.061,73	$ 119.900,00	81%	$ 53.061,73
725	906328	Salmonella spp IDENTIFICACIÓN MANUAL	1	$ 10.158,54	$ 30.181,90	$ 68.200,00	81%	$ 30.181,90
726	906329	Virus Sincitial Respiratorio ANTÍGENO	1	$ 10.888,08	$ 25.800,66	$ 58.300,00	77%	$ 25.800,66
727	906331	Streptococcus pneumoniae ANTÍGENO	1	$ 0,00	$ 127.542,87	$ 288.200,00	104%	$ 127.542,87
728	906332	Hepatitis B [HBsAg] ANTÍGENO DE SUPERFICIE PRUEBA DE NEUTRALIZACIÓN AUTOMATIZADA	1	$ 0,00	$ 128.597,70	$ 145.200,00	87%	$ 128.597,70
729	906333	Aspergillus spp ANTÍGENO (GALACTOMANAN) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 127.542,87	$ 288.200,00	104%	$ 127.542,87

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
730	906335	Cryptosporidium spp ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 127.542,87	$ 288.200,00	104%	$ 127.542,87
731	906336	Giardia lamblia ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 31.642,31	$ 71.500,00	104%	$ 31.642,31
732	906337	Histoplasma capsulatum ANTÍGENO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 96.874,16	$ 218.900,00	104%	$ 96.874,16
733	906339	Clostridium difficile ANTÍGENO A Y B	1	$ 0,00	$ 107.583,87	$ 243.100,00	104%	$ 107.583,87
734	906340	SARS CoV 2 [COVID-19] ANTÍGENO	1	$ 60.282,60	$ 67.179,07	$ 151.800,00	55%	$ 67.179,07
735	906341	Dengue ANTÍGENO MANUAL	1	$ 21.083,58	$ 258.169,63	$ 291.500,00	78%	$ 258.169,63
736	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO	1	$ 51.590,70	$ 174.276,14	$ 393.800,00	84%	$ 174.276,14
737	906404	ADN CADENA SENCILLA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 10.939,32	$ 74.967,95	$ 169.400,00	94%	$ 74.967,95
738	906405	ADRENAL AUTOANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA	1	$ 18.914,28	$ 45.759,65	$ 103.400,00	77%	$ 45.759,65
739	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [Ro] SS-B [La] RNP y Sm SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 95.956,81	$ 189.789,29	$ 204.600,00	36%	$ 163.448,70

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
740	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 35.662,05	$ 132.494,60	$ 149.600,00	58%	$ 132.494,60
741	906408	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 63.717,81	$ 138.770,66	$ 149.600,00	40%	$ 117.362,82
742	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 63.757,61	$ 138.770,66	$ 149.600,00	40%	$ 117.376,09
743	906410	CÉLULAS DE PURKINGE ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 38.380,44	$ 92.492,92	$ 209.000,00	77%	$ 92.492,92
744	906411	CÉLULAS PARIETALES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 9.272,76	$ 42.352,02	$ 95.700,00	89%	$ 42.352,02
745	906412	CEMENTO INTERCELULAR ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 12.950,28	$ 49.654,09	$ 112.200,00	86%	$ 49.654,09
746	906413	CENTROMERO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.831,46	$ 62.311,02	$ 140.800,00	88%	$ 62.311,02
747	906415	CITOPLASMA DE NEUTRÓFILOS ANTICUERPOS TOTALES [C ANCA O P ANCA] AUTOMATIZADO	1	$ 61.919,85	$ 70.405,70	$ 75.900,00	10%	$ 68.920,30
748	906416	DEOXIRRIBONUCLEASA B AUTOANTICUERPOS [ANTI ADN B] AUTOMATIZADO	1	$ 18.693,78	$ 53.061,73	$ 119.900,00	81%	$ 53.061,73

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
749	906417	DNA n ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 38.062,90	$ 96.300,60	$ 103.400,00	45%	$ 79.254,50
750	906419	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 10.177,02	$ 48.193,68	$ 108.900,00	89%	$ 48.193,68
751	906421	FACTOR ANTINÚCLEO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.554,32	$ 42.352,02	$ 95.700,00	77%	$ 42.352,02
752	906422	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 54.015,39	$ 105.098,37	$ 113.300,00	35%	$ 90.804,59
753	906423	FOSFOLÍPIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 51.958,17	$ 203.054,13	$ 113.300,00	62%	$ 113.300,00
754	906424	HISTONA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 30.057,72	$ 265.308,64	$ 218.900,00	73%	$ 218.900,00
755	906425	INSULINA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.835,50	$ 613.860,91	$ 599.500,00	74%	$ 599.500,00
756	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 100.601,76	$ 29.208,29	$ 1.387.100,00	151%	$ 100.601,76
757	906428	ISOLEUCOAGLUTININAS	1	$ 9.859,50	$ 29.695,10	$ 66.000,00	81%	$ 29.695,10
758	906429	Jo1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.363,10	$ 68.152,68	$ 67.100,00	66%	$ 67.100,00

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
759	906430	SSB [La] ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.004,48	$ 57.442,97	$ 154.000,00	95%	$ 57.442,97
760	906431	MEMBRANA BASAL DEL GLOMERULO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 17.807,58	$ 36.023,56	$ 129.800,00	98%	$ 36.023,56
761	906432	MITOCONDRIA ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 25.072,40	$ 127.623,48	$ 81.400,00	66%	$ 81.400,00
762	906435	MÚSCULO ESTRIADO ANTICUERPOS	1	$ 19.043,64	$ 29.208,29	$ 144.100,00	108%	$ 29.208,29
763	906436	MÚSCULO LISO ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 21.015,90	$ 193.870,77	$ 66.000,00	96%	$ 66.000,00
764	906442	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES POR INMUNOFLUORESCENCIA (IFI)	1	$ 30.555,41	$ 42.352,02	$ 95.700,00	62%	$ 42.352,02
765	906443	ANTICUERPOS PLAQUETARIOS DETECCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 23.869,02	$ 139.226,18	$ 314.600,00	92%	$ 139.226,18
766	906445	PLAQUETAS ANTICUERPOS CIRCULANTES Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 166.315,38	$ 400.153,59	$ 904.200,00	77%	$ 400.153,59
767	906446	PLAQUETAS ANTÍGENOS ASOCIADOS A ANTICUERPOS Ig G Ig M e Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 292.138,14	$ 688.342,06	$ 1.555.400,00	76%	$ 688.342,06
768	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.309,40	$ 81.783,21	$ 184.800,00	92%	$ 81.783,21

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
769	906448	PM1 ANTICUERPOS ASOCIADOS A POLIMIOSITIS AUTOMATIZADO	1	$ 14.232,54	$ 81.783,21	$ 184.800,00	92%	$ 81.783,21
770	906449	PM2 ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 139.226,18	$ 314.600,00	104%	$ 139.226,18
771	906450	PROTEÍNA RIBOSOMAL P ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 13.166,58	$ 32.129,12	$ 72.600,00	77%	$ 32.129,12
772	906451	QUERATINA ANTICUERPOS	1	$ 33.597,06	$ 81.296,41	$ 183.700,00	77%	$ 81.296,41
773	906452	RECEPTORES BETA-2 ADRENERGICOS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 246.323,25	$ 556.600,00	104%	$ 246.323,25
774	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.726,88	$ 68.152,68	$ 154.000,00	89%	$ 68.152,68
775	906454	SSA [Ro] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.004,48	$ 68.152,68	$ 154.000,00	90%	$ 68.152,68
776	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 47.765,05	$ 68.152,68	$ 154.000,00	63%	$ 68.152,68
777	906456	Sm ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.501,50	$ 68.152,68	$ 154.000,00	87%	$ 68.152,68
778	906457	TIROIDEOS COLOIDALES ANTICUERPOS	1	$ 31.192,30	$ 60.363,80	$ 136.400,00	71%	$ 60.363,80

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
779	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO	1	$ 51.956,91	$ 49.174,77	$ 52.800,00	4%	$ 49.174,77
780	906462	TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS	1	$ 60.238,53	$ 87.680,25	$ 99.000,00	24%	$ 80.563,28
781	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULÍNICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO	1	$ 51.071,88	$ 92.202,71	$ 99.000,00	32%	$ 80.758,20
782	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PÉPTIDO CÍCLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 179.698,37	$ 194.700,00	87%	$ 179.698,37
783	906467	HORMONA PARATIROIDEA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 320.317,59	$ 723.800,00	104%	$ 320.317,59
784	906468	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS FIJADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 174.276,14	$ 393.800,00	104%	$ 174.276,14
785	906469	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS MODULADORES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 174.276,14	$ 393.800,00	104%	$ 174.276,14
786	906470	ANTICUERPOS ACUAPORINA 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 0,00	$ 532.500,00	173%	$ 0,00
787	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 51.601,31	$ 116.600,00	104%	$ 51.601,31

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
788	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 51.601,31	$ 116.600,00	104%	$ 51.601,31
789	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 51.601,31	$ 116.600,00	104%	$ 51.601,31
790	906474	GLIADINA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 75.941,55	$ 171.600,00	104%	$ 75.941,55
791	906475	GLIADINA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 75.941,55	$ 171.600,00	104%	$ 75.941,55
792	906476	GLIADINA ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 75.941,55	$ 171.600,00	104%	$ 75.941,55
793	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 71.560,31	$ 161.700,00	104%	$ 71.560,31
794	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 71.560,31	$ 161.700,00	104%	$ 71.560,31
795	906480	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 48.193,68	$ 108.900,00	104%	$ 48.193,68
796	906481	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 100.509,25	$ 108.900,00	87%	$ 100.509,25

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
797	906482	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 100.509,25	$ 108.900,00	87%	$ 100.509,25
798	906483	ÁCIDO GLUTÁMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 84.217,24	$ 190.300,00	104%	$ 84.217,24
799	906484	MICROSOMALES HÍGADO Y RIÑÓN ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 44.786,05	$ 101.200,00	104%	$ 44.786,05
800	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 61.824,22	$ 139.700,00	104%	$ 61.824,22
801	906486	PROTEINASA 3 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 77.401,97	$ 174.900,00	104%	$ 77.401,97
802	906487	NEURONALES ANTICUERPOS (ANTI-Hu Yo Ri Fifisina CV2 Ma2) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 343.684,22	$ 776.600,00	104%	$ 343.684,22
803	906488	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 249.730,89	$ 564.300,00	104%	$ 249.730,89
804	906489	GANGLIOSIDOS ANTICUERPOS Ig M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 249.730,89	$ 564.300,00	104%	$ 249.730,89
805	906490	ANTÍGENO SOLUBLE DE HÍGADO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 42.352,02	$ 95.700,00	104%	$ 42.352,02

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
806	906491	TIROSINASA MÚSCULO ESPECÍFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 681.526,79	$ 1.540.000,00	104%	$ 681.526,79
807	906492	ANTICUERPOS ANTI RECEPTOR DE TSH SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 171.576,41	$ 185.900,00	87%	$ 171.576,41
808	906494	21 HIDROXILASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 280.886,40	$ 634.700,00	104%	$ 280.886,40
809	906497	ANTICUERPOS ANTIFOSFOLIPASA A2	1	$ 0,00	$ 315.449,54	$ 712.800,00	104%	$ 315.449,54
810	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (BABESIA MICROTI, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 328.106,47	$ 741.400,00	104%	$ 328.106,47
811	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (ANAPLASMA PHAGOCYTOPILUM, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 359.261,98	$ 811.800,00	104%	$ 359.261,98
812	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (EHRLICHIA CHAFFEENSIS, ANTICUERPOS IgG-IgM) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 477.555,56	$ 1.079.100,00	104%	$ 477.555,56

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
813	906498	IDENTIFICACIÓN DE OTROS ANTICUERPOS (VIRUS FIEBRE AMARILLA ANTICUERPOS IgG) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 264.335,03	$ 597.300,00	104%	$ 264.335,03
814	906498	IDENTIFICACION DE OTROS ANTICUERPOS (RNA POLIMERASA-III ANTICUERPOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 118.293,58	$ 245.700,00	101%	$ 118.293,58
815	906501	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I (A B C)	1	$ 0,00	$ 778.887,76	$ 1.760.000,00	104%	$ 778.887,76
816	906502	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE I Y II (A B C DR DQ DP)	1	$ 0,00	$ 2.382.954,35	$ 2.690.600,00	87%	$ 2.382.954,35
817	906506	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO CLASE II (DR DQ DP)	1	$ 0,00	$ 778.887,76	$ 1.760.000,00	104%	$ 778.887,76
818	906509	ANTICUERPOS CITOTÓXICOS ANTI HLA	1	$ 0,00	$ 346.605,05	$ 783.200,00	104%	$ 346.605,05
819	906517	TIPIFICACIÓN ANTÍGENO LEUCOCITARIO HUMANO LOCUS B27	1	$ 0,00	$ 411.350,10	$ 929.500,00	104%	$ 411.350,10
820	906526	ANTICUERPOS ANTI HLA ANTIGENO AISLADO CLASE II (LSA CLASE II (P.R.A. Antigeno Individual)	1	$ 0,00	$ 1.425.291,18	$ 1.609.300,00	87%	$ 1.425.291,18
821	906527	PRUEBA DE QUIMERISMO	1	$ 0,00	$ 750.166,27	$ 1.695.100,00	104%	$ 750.166,27

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
822	906602	ALFA FETOPROTEÍNA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 60.833,11	$ 105.098,37	$ 113.300,00	30%	$ 93.077,16
823	906603	ANTÍGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 26.324,55	$ 158.793,55	$ 170.500,00	68%	$ 158.793,55
824	906604	ANTÍGENO DE CÁNCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 99.706,86	$ 237.567,33	$ 257.400,00	43%	$ 198.224,73
825	906605	ANTÍGENO DE CÁNCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 87.497,32	$ 191.830,03	$ 206.800,00	40%	$ 162.042,45
826	906606	ANTÍGENO DE CÁNCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 86.750,07	$ 192.601,21	$ 206.800,00	40%	$ 162.050,43
827	906610	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 80.119,20	$ 184.128,53	$ 207.900,00	43%	$ 157.382,58
828	906611	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 83.615,40	$ 192.850,41	$ 207.900,00	42%	$ 161.455,27
829	906612	ANTÍGENO ESPECÍFICO DE PRÓSTATA VELOCIDAD DE CAMBIO 2 MUESTRAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 33.796,91	$ 92.006,12	$ 207.900,00	80%	$ 92.006,12

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
830	906613	ANTÍGENO POLIPÉPTIDO DE TEJIDO O ANTÍGENO DE PROLIFERACIÓN CELULAR AUTOMATIZADO	1	$ 28.558,12	$ 81.296,41	$ 183.700,00	81%	$ 81.296,41
831	906618	ANTÍGENO TUMORAL DE VEJIGA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 60.043,24	$ 246.323,25	$ 556.600,00	87%	$ 246.323,25
832	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 46.926,00	$ 87.311,07	$ 94.600,00	34%	$ 76.279,02
833	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.721,09	$ 86.651,27	$ 195.800,00	91%	$ 86.651,27
834	906622	ENOLASA NEURONAL ESPECÍFICA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 19.440,02	$ 58.416,58	$ 132.000,00	82%	$ 58.416,58
835	906623	FACTOR ALFA DE NECROSIS TUMORAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 89.037,43	$ 250.704,50	$ 566.500,00	80%	$ 250.704,50
836	906624	GASTRINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 13.007,20	$ 81.783,21	$ 184.800,00	93%	$ 81.783,21
837	906625	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 7.179,03	$ 65.273,08	$ 73.700,00	74%	$ 65.273,08
838	906626	GONADOTROPINA CORIÓNICA SUBUNIDAD BETA FRACCIÓN LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 18.488,86	$ 54.522,14	$ 123.200,00	81%	$ 54.522,14

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
839	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 68.639,48	$ 155.100,00	104%	$ 68.639,48
840	906628	PROTEÍNA EPIDIDIMAL HUMANA 4 (HE-4) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 145.554,65	$ 328.900,00	104%	$ 145.554,65
841	906701	CULTIVO MIXTO DE LINFOCITOS	1	$ 49.014,61	$ 115.859,55	$ 261.800,00	77%	$ 115.859,55
842	906702	LEUCOCITOS CD14 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 429.361,88	$ 970.200,00	104%	$ 429.361,88
843	906704	LEUCOCITOS CD33 MONOCITOS GRANULOCITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 403.074,42	$ 910.800,00	104%	$ 403.074,42
844	906706	LEUCOCITOS CD34 CÉLULAS PROGENITORAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 74.948,06	$ 219.062,18	$ 495.000,00	81%	$ 219.062,18
845	906708	LEUCOCITOS CD45 LEUCOCITOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.622,49	$ 78.862,39	$ 178.200,00	90%	$ 78.862,39
846	906710	LEUCOCITOS MPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 21.472,17	$ 135.818,55	$ 306.900,00	93%	$ 135.818,55
847	906711	LINFOCITOS B (CD19 Y CD20) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 86.539,30	$ 271.808,77	$ 306.900,00	53%	$ 271.808,77
848	906712	LINFOCITOS T CD3 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.313,00	$ 150.030,65	$ 169.400,00	57%	$ 150.030,65

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
849	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 46.171,90	$ 151.004,88	$ 170.500,00	55%	$ 151.004,88
850	906716	LINFOCITOS CD5 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
851	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 92.185,79	$ 250.704,50	$ 566.500,00	80%	$ 250.704,50
852	906720	LINFOCITOS T CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 42.449,80	$ 151.004,88	$ 170.500,00	57%	$ 151.004,88
853	906722	LINFOCITOS CD10 LINFOCITOS PRE-B [CALLA] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 460.030,59	$ 1.039.500,00	104%	$ 460.030,59
854	906724	LINFOCITOS CD11 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
855	906726	LINFOCITOS CD13 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
856	906728	LINFOCITOS CD15 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
857	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 97.510,85	$ 278.628,35	$ 314.600,00	51%	$ 278.628,35

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
858	906732	LINFOCITOS CD22 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 48.399,80	$ 136.305,36	$ 308.000,00	80%	$ 136.305,36
859	906734	LINFOCITOS CD23 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
860	906736	LINFOCITOS CD38 LINFOCITOS T ACTIVADOS Y B LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
861	906738	LINFOCITOS CD56 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 54.673,43	$ 501.725,88	$ 566.500,00	74%	$ 501.725,88
862	906740	LINFOCITOS CD79a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
863	906742	LINFOCITOS CD79b SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 135.818,55	$ 306.900,00	104%	$ 135.818,55
864	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACIÓN CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 29.738,85	$ 74.967,95	$ 169.400,00	78%	$ 74.967,95
865	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 15.524,71	$ 44.299,24	$ 100.100,00	81%	$ 44.299,24
866	906748	MONOCITOS CD64 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 403.074,42	$ 910.800,00	104%	$ 403.074,42

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
867	906760	LINFOCITOS NK: EXPRESIÓN DE CD107a SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 319.830,79	$ 722.700,00	104%	$ 319.830,79
868	906761	LINFOCITOS NK: ENSAYO DE CITOTOXICIDAD SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 319.830,79	$ 722.700,00	104%	$ 319.830,79
869	906762	LINFOCITOS T (CD3 CD4 CD8 DOBLEMENTE NEGATIVOS) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 74.967,95	$ 169.400,00	104%	$ 74.967,95
870	906764	LINFOCITOS T SUBPOBLACIONES PRINCIPALES: CD45 CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 74.967,95	$ 169.400,00	104%	$ 74.967,95
871	906766	MONOCITOS CD14	1	$ 0,00	$ 460.030,59	$ 1.039.500,00	104%	$ 460.030,59
872	906789	IDENTIFICACIÓN ANTIGENOS PLAQUETARIOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 495.080,53	$ 1.118.700,00	104%	$ 495.080,53
873	906801	BETA 2 GLICOPROTEÍNA I SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 62.535,75	$ 45.759,65	$ 103.400,00	42%	$ 70.565,13
874	906802	CAMPO OSCURO PARA CUALQUIER MUESTRA	1	$ 6.432,03	$ 35.536,75	$ 80.300,00	91%	$ 35.536,75
875	906805	COMPLEJOS INMUNES CIRCULANTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 16.072,25	$ 44.299,24	$ 100.100,00	80%	$ 44.299,24

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
876	906806	COMPLEMENTO C1Q SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 36.116,91	$ 98.821,38	$ 223.300,00	80%	$ 98.821,38
877	906807	ELECTROFORESIS DE AMINOÁCIDOS EN ORINA	1	$ 50.105,39	$ 378.247,37	$ 854.700,00	95%	$ 378.247,37
878	906810	ELECTROFORESIS DE LIPOPROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 13.493,34	$ 59.390,19	$ 134.200,00	88%	$ 59.390,19
879	906811	AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 130.463,70	$ 294.800,00	104%	$ 130.463,70
880	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEÍNAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 49.808,71	$ 109.113,20	$ 123.200,00	41%	$ 94.040,64
881	906813	FACTOR INTRÍNSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO	1	$ 23.398,73	$ 68.639,48	$ 155.100,00	81%	$ 68.639,48
882	906818	Hepatitis C PRUEBA CONFIRMATORIA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 61.546,23	$ 211.273,31	$ 477.400,00	84%	$ 211.273,31
883	906822	HISTAMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 53.117,64	$ 223.930,23	$ 506.000,00	88%	$ 223.930,23
884	906823	INHIBIDOR C1 ESTERASA CONCENTRACIÓN O FUNCIONAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.991,65	$ 42.838,83	$ 96.800,00	81%	$ 42.838,83
885	906824	INMUNOFIJACIÓN SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 50.074,10	$ 102.229,02	$ 231.000,00	73%	$ 102.229,02
886	906825	INMUNOFIJACIÓN AUTOMATIZADA	1	$ 44.529,47	$ 118.293,58	$ 267.300,00	79%	$ 118.293,58

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
887	906827	INMUNOGLOBULINA A [Ig A] AUTOMATIZADO	1	$ 35.279,64	$ 60.401,95	$ 68.200,00	31%	$ 54.627,20
888	906829	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] AUTOMATIZADO	1	$ 21.405,40	$ 62.945,19	$ 68.200,00	50%	$ 62.945,19
889	906830	INMUNOGLOBULINA G [Ig G] SUBCLASES 1 2 3 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 85.969,26	$ 281.373,20	$ 635.800,00	83%	$ 281.373,20
890	906832	INMUNOGLOBULINA M [Ig M] AUTOMATIZADO	1	$ 33.854,20	$ 60.401,95	$ 68.200,00	33%	$ 54.152,05
891	906833	INMUNOGLOBULINA D [Ig D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 11.331,34	$ 35.536,75	$ 80.300,00	83%	$ 35.536,75
892	906834	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] ESPECÍFICA (DOSIFICACIÓN CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 34.684,65	$ 94.417,79	$ 102.300,00	48%	$ 77.134,15
893	906836	INMUNOGLOBULINA E [Ig E] AUTOMATIZADO	1	$ 37.218,74	$ 79.589,06	$ 85.800,00	39%	$ 67.535,93
894	906837	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS KAPPA Y LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 79.213,86	$ 369.231,27	$ 416.900,00	63%	$ 369.231,27
895	906838	PLAQUETAS FACTOR 4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 145.470,04	$ 395.772,34	$ 894.300,00	80%	$ 395.772,34
896	906839	RECEPTORES DE INTERLEUQUINA 2 CD25 POR INMUNOHISTOQUÍMICA	1	$ 87.433,53	$ 791.544,69	$ 1.788.600,00	96%	$ 791.544,69

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
897	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 150.320,46	$ 154.901,78	$ 174.900,00	8%	$ 159.356,53
898	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 100.281,80	$ 226.600,00	104%	$ 100.281,80
899	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 100.281,80	$ 226.600,00	104%	$ 100.281,80
900	906845	TOXOIDE DIFTÉRICO ANTICUERPOS Ig G	1	$ 0,00	$ 100.281,80	$ 226.600,00	104%	$ 100.281,80
901	906846	TOXOIDE TETÁNICO ANTICUERPOS Ig G	1	$ 0,00	$ 100.281,80	$ 226.600,00	104%	$ 100.281,80
902	906848	INTERFERÓN GAMMA [GAMMAINTERFERÓN]	1	$ 0,00	$ 232.692,72	$ 525.800,00	104%	$ 232.692,72
903	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 94.926,94	$ 214.500,00	104%	$ 94.926,94
904	906852	INTERLEUQUINA 1	1	$ 0,00	$ 302.792,62	$ 684.200,00	104%	$ 302.792,62
905	906853	INTERLEUQUINA 6	1	$ 0,00	$ 63.284,63	$ 143.000,00	104%	$ 63.284,63
906	906854	FACTOR DE CRECIMIENTO PLACENTARIO (PGIF)	1	$ 0,00	$ 128.029,67	$ 289.300,00	104%	$ 128.029,67
907	906855	TIROSINQUINASA SOLUBLE (Sflt1)	1	$ 0,00	$ 433.256,32	$ 979.000,00	104%	$ 433.256,32
908	906856	INMUNOGLOBULINAS CADENAS PESADAS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 0,00	$ 297.924,57	$ 673.200,00	104%	$ 297.924,57

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
909	906857	FACTOR DE CRECIMIENTO ENDOTELIAL	1	$ 0,00	$ 446.886,85	$ 1.009.800,00	104%	$ 446.886,85
910	906858	HEMOGLOBINAS (ESPECÍFICO) CUALITATIVA O CUANTITATIVA	1	$ 0,00	$ 123.859,89	$ 134.200,00	87%	$ 123.859,89
911	906901	AGLUTININAS AL FRÍO	1	$ 3.885,97	$ 13.630,54	$ 30.800,00	85%	$ 13.630,54
912	906902	AGLUTININAS AL CALOR	1	$ 4.271,99	$ 14.117,34	$ 31.900,00	84%	$ 14.117,34
913	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 9.723,53	$ 21.906,22	$ 49.500,00	75%	$ 21.906,22
914	906904	COMPLEMENTO HEMOLÍTICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 11.203,45	$ 45.272,85	$ 102.300,00	87%	$ 45.272,85
915	906906	COMPLEMENTO SÉRICO C3 AUTOMATIZADO	1	$ 56.712,23	$ 128.059,31	$ 137.500,00	41%	$ 107.423,85
916	906908	COMPLEMENTO SÉRICO C4 AUTOMATIZADO	1	$ 32.581,39	$ 51.223,73	$ 55.000,00	26%	$ 45.109,48
917	906910	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 14.423,85	$ 35.533,58	$ 38.500,00	45%	$ 29.485,81
918	906912	PREALBÚMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO	1	$ 21.346,50	$ 42.838,83	$ 96.800,00	72%	$ 42.838,83
919	906913	PROTEÍNA C REACTIVA ALTA PRECISIÓN AUTOMATIZADO	1	$ 13.776,90	$ 30.181,90	$ 68.200,00	75%	$ 30.181,90
920	906914	PROTEÍNA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	1	$ 2.696,24	$ 34.097,88	$ 38.500,00	78%	$ 34.097,88
921	906915	PRUEBA NO TREPONÉMICA MANUAL	1	$ 2.080,26	$ 19.484,50	$ 22.000,00	75%	$ 19.484,50
922	906917	CRIOGLOBULINAS	1	$ 0,00	$ 13.630,54	$ 30.800,00	104%	$ 13.630,54

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
923	907001	AZUCARES REDUCTORES EN HECES	1	$ 1.249,96	$ 7.302,07	$ 16.500,00	92%	$ 7.302,07
924	907002	COPROLÓGICO	1	$ 1.101,34	$ 6.328,46	$ 14.300,00	92%	$ 6.328,46
925	907003	COPROLÓGICO POR CONCENTRACIÓN	1	$ 1.827,61	$ 10.709,71	$ 24.200,00	92%	$ 10.709,71
926	907004	COPROSCÓPICO	1	$ 3.620,02	$ 23.366,63	$ 52.800,00	93%	$ 23.366,63
927	907005	FROTIS RECTAL (IDENTIFICACIÓN DE TROFOZOITOS)	1	$ 1.741,57	$ 13.630,54	$ 30.800,00	95%	$ 13.630,54
928	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDÁN III]	1	$ 2.511,25	$ 12.656,92	$ 28.600,00	90%	$ 12.656,92
929	907007	OXIUROS IDENTIFICACIÓN PERIANAL [CINTA ADHESIVA O PRUEBA DE GRAHAM]	1	$ 1.410,70	$ 8.275,68	$ 18.700,00	92%	$ 8.275,68
930	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]	1	$ 2.218,25	$ 5.354,85	$ 12.100,00	77%	$ 5.354,85
931	907009	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACIÓN DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECÍFICA)	1	$ 1.874,93	$ 10.716,47	$ 12.100,00	67%	$ 10.716,47
932	907010	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUALITATIVO	1	$ 7.283,46	$ 36.510,36	$ 82.500,00	90%	$ 36.510,36
933	907011	UROBILINÓGENO EN MATERIA FECAL CUANTITATIVO	1	$ 0,00	$ 36.510,36	$ 82.500,00	104%	$ 36.510,36
934	907012	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE] SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 16.064,56	$ 36.300,00	104%	$ 16.064,56
935	907013	COPROLÓGICO SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 18.011,78	$ 40.700,00	104%	$ 18.011,78

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
936	907014	COPROSCÓPICO SERIADO TRES MUESTRAS	1	$ 0,00	$ 69.613,09	$ 157.300,00	104%	$ 69.613,09
937	907015	ESTEATOCRITO ÁCIDO	1	$ 0,00	$ 29.695,10	$ 67.100,00	104%	$ 29.695,10
938	907101	AZUCARES REDUCTORES EN ORINA	1	$ 1.320,74	$ 7.302,07	$ 16.500,00	91%	$ 7.302,07
939	907102	HEMOGLOBINURIA	1	$ 3.504,65	$ 16.551,36	$ 37.400,00	89%	$ 16.551,36
940	907103	PROTEÍNAS DE BENCE JONES MANUAL	1	$ 6.978,70	$ 13.630,54	$ 30.800,00	72%	$ 13.630,54
941	907104	RECUENTO DE ADDIS	1	$ 2.101,38	$ 10.222,90	$ 23.100,00	90%	$ 10.222,90
942	907105	RECUENTO HAMBURGUER	1	$ 2.868,33	$ 30.200,98	$ 34.100,00	76%	$ 30.200,98
943	907106	UROANÁLISIS	1	$ 1.558,14	$ 9.736,10	$ 22.000,00	93%	$ 9.736,10
944	907107	UROBILINÓGENO EN ORINA PARCIAL	1	$ 7.283,46	$ 36.510,36	$ 82.500,00	90%	$ 36.510,36
945	907108	GLÓBULOS ROJOS MORFOLOGÍA EN ORINA	1	$ 0,00	$ 32.129,12	$ 72.600,00	104%	$ 32.129,12
946	907109	DENSIDAD URINARIA	1	$ 0,00	$ 9.736,10	$ 22.000,00	104%	$ 9.736,10
947	907201	ESPERMOGRAMA BÁSICO	1	$ 5.376,45	$ 32.129,12	$ 72.600,00	92%	$ 32.129,12
948	907202	MOCO CERVICAL ANÁLISIS	1	$ 3.683,38	$ 26.774,27	$ 60.500,00	94%	$ 26.774,27
949	907203	LIQUIDO PROSTATICO (EXAMEN MICROSCOPICO)	1	$ 7.261,94	$ 26.287,46	$ 47.300,00	74%	$ 26.287,46
950	907205	FRAGILIDAD OSMÓTICA ESPERMÁTICA	1	$ 61.850,90	$ 20.932,61	$ 59.400,00	48%	$ 47.394,50
951	908301	ASPARTILCILASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 306.200,25	$ 691.900,00	104%	$ 306.200,25
952	908303	GANGLIÓSIDOS CUALITATIVOS	1	$ 0,00	$ 249.730,89	$ 564.300,00	104%	$ 249.730,89
953	908305	PIRUVATOCINASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 92.492,92	$ 209.000,00	104%	$ 92.492,92
954	908306	PIRUVATO DESHIDROGENASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 113.912,33	$ 257.400,00	104%	$ 113.912,33

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
955	908308	ÁCIDO ORÓTICO	1	$ 93.442,00	$ 276.505,16	$ 624.800,00	81%	$ 276.505,16
956	908309	AMINOÁCIDOS CUALITATIVOS	1	$ 27.527,96	$ 65.231,85	$ 147.400,00	77%	$ 65.231,85
957	908310	AMINOÁCIDOS POR CLORURO FÉRRICO	1	$ 23.811,73	$ 65.231,85	$ 147.400,00	80%	$ 65.231,85
958	908311	AMINOÁCIDOS POR DINITROFENILHIDRACINA	1	$ 23.811,73	$ 65.231,85	$ 147.400,00	80%	$ 65.231,85
959	908312	AMINOÁCIDOS POR NITROPRUSIATO	1	$ 23.811,73	$ 65.231,85	$ 147.400,00	80%	$ 65.231,85
960	908313	AMINOÁCIDOS POR NITROSONAFTOL	1	$ 23.811,73	$ 65.231,85	$ 147.400,00	80%	$ 65.231,85
961	908314	CISTINA CUANTITATIVA	1	$ 26.533,01	$ 72.533,92	$ 163.900,00	80%	$ 72.533,92
962	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA	1	$ 20.438,10	$ 68.152,68	$ 154.000,00	84%	$ 68.152,68
963	908318	CARBOHIDRATOS CUALITATIVOS	1	$ 79.937,71	$ 218.088,57	$ 492.800,00	80%	$ 218.088,57
964	908321	GLUCOSA 6 FOSFATASA ACTIVIDAD	1	$ 13.177,33	$ 67.665,88	$ 152.900,00	90%	$ 67.665,88
965	908322	GLUCOSA 6 FOSFATASA TRANSPORTADOR ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 67.665,88	$ 152.900,00	104%	$ 67.665,88
966	908324	ARILSULFATASA B ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 215.654,55	$ 487.300,00	104%	$ 215.654,55
967	908326	BETA GALACTOCIDASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 211.273,31	$ 477.400,00	104%	$ 211.273,31
968	908329	ÁCIDOS GRASOS DE CADENA MUY LARGA CUANTITATIVO	1	$ 0,00	$ 300.358,59	$ 678.700,00	104%	$ 300.358,59
969	908330	ARILSULFATASA A ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 255.085,74	$ 576.400,00	104%	$ 255.085,74
970	908331	BETA GLUCORONIDASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 309.607,88	$ 699.600,00	104%	$ 309.607,88
971	908332	HEXOSAMINIDASA A Y B ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 435.203,54	$ 983.400,00	104%	$ 435.203,54
972	908333	OLIGOSACÁRIDOS CUALITATIVOS	1	$ 0,00	$ 571.508,89	$ 1.291.400,00	104%	$ 571.508,89
973	908337	RELACIÓN LACTATO/PIRUVATO	1	$ 0,00	$ 192.774,72	$ 435.600,00	104%	$ 192.774,72

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
974	908338	AMINOÁCIDOS CUANTITATIVOS	1	$ 0,00	$ 113.912,33	$ 257.400,00	104%	$ 113.912,33
975	908340	CARBOHIDRATOS CUANTITATIVOS	1	$ 0,00	$ 218.088,57	$ 492.800,00	104%	$ 218.088,57
976	908341	ÁCIDO SIÁLICO CUANTITATIVO	1	$ 0,00	$ 255.085,74	$ 576.400,00	104%	$ 255.085,74
977	908351	PTERINAS CUANTITATIVAS	1	$ 0,00	$ 500.435,39	$ 1.130.800,00	104%	$ 500.435,39
978	908354	TRIPSINÓGENO INMUNOREACTIVO	1	$ 0,00	$ 57.442,97	$ 129.800,00	104%	$ 57.442,97
979	908355	BIOTINIDASA ACTIVIDAD	1	$ 0,00	$ 83.243,63	$ 188.100,00	104%	$ 83.243,63
980	908356	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUALITATIVO	1	$ 0,00	$ 174.276,14	$ 393.800,00	104%	$ 174.276,14
981	908357	ÁCIDOS ORGÁNICOS DE CADENA CORTA Y MEDIA CUANTITATIVO	1	$ 0,00	$ 180.604,60	$ 408.100,00	104%	$ 180.604,60
982	908411	CARIOTIPO PARA ESTADOS LEUCÉMICOS	1	$ 204.606,70	$ 361.696,00	$ 817.300,00	69%	$ 361.696,00
983	908448	CARIOTIPO CON BANDEO (FILADELFIA)	1	$ 114.509,39	$ 361.696,00	$ 817.300,00	83%	$ 361.696,00
984	908601	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA BLANCA, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 1.098.635,88	$ 1.758.825,92	$ 3.974.300,00	66%	$ 1.758.825,92
985	908602	ENZIMAS RELACIONADAS CON ENFERMEDADES DE LA SUSTANCIA GRIS, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 0,00	$ 200.076,79	$ 452.100,00	104%	$ 200.076,79
986	908605	ENZIMAS DEL METABOLISMO DEL GLICÓGENO, MEDICIÓN DE CADA UNA	1	$ 0,00	$ 43.325,63	$ 97.900,00	104%	$ 43.325,63
987	908610	CARNITINA TOTAL Y LIBRE CUANTITATIVA	1	$ 0,00	$ 403.561,22	$ 911.900,00	104%	$ 403.561,22
988	908805	Citomegalovirus CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 185.472,65	$ 419.100,00	104%	$ 185.472,65

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
989	908806	Hepatitis B CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 434.504,35	$ 490.600,00	87%	$ 434.504,35
990	908807	Hepatitis C CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 193.748,33	$ 437.800,00	104%	$ 193.748,33
991	908808	Herpes simplex CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 422.546,61	$ 954.800,00	104%	$ 422.546,61
992	908809	BK POLIOMAVIRUS CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 598.769,96	$ 1.353.000,00	104%	$ 598.769,96
993	908811	Epstein-Barr CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 598.769,96	$ 1.353.000,00	104%	$ 598.769,96
994	908812	Adenovirus CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 368.511,27	$ 832.700,00	104%	$ 368.511,27
995	908813	Parvovirus CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 340.276,59	$ 768.900,00	104%	$ 340.276,59
996	908832	Virus de Inmunodeficiencia Humana CARGA VIRAL	1	$ 0,00	$ 495.880,52	$ 559.900,00	87%	$ 495.880,52
997	908833	Hepatitis C GENOTIPO	1	$ 0,00	$ 533.051,31	$ 1.204.500,00	104%	$ 533.051,31
998	908855	IDENTIFICACIÓN DE Ehrlichia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96
999	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BORRELIA BURGDORFERI (ENF. DE LYME) DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 424.980,63	$ 960.300,00	104%	$ 424.980,63
1000	908855	IDENTIFICACIÓN DE Anaplasma spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96
1001	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (BRUCELLA SPP DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 181.091,40	$ 409.200,00	104%	$ 181.091,40
1002	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (EHRLICHIA CHAFFEENSIS DNA TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 708.301,06	$ 1.600.500,00	104%	$ 708.301,06

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1003	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (LEPTOSPIRA POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 182.551,82	$ 412.500,00	104%	$ 182.551,82
1004	908855	IDENTIFICACION DE OTRA BACTERIA (RICKETTSIA SPP DNA - PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 498.001,36	$ 1.125.300,00	104%	$ 498.001,36
1005	908855	MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 283.320,42	$ 640.200,00	104%	$ 283.320,42
1006	908856	IDENTIFICACIÓN DE SARS CoV2(COVID-19) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96
1007	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (Q80K - NS3) -SECUENCIACION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 1.058.800,55	$ 2.392.500,00	104%	$ 1.058.800,55
1008	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HEPATITIS C VIRUS (HCV), Resistencias Antivirales (genotipo 1a,1b) (NS5A) Secuenciación) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 985.779,82	$ 2.227.500,00	104%	$ 985.779,82
1009	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (HTLV I-II DNA POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 657.186,55	$ 1.485.000,00	104%	$ 657.186,55
1010	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PAROTIDITIS PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 511.145,09	$ 1.155.000,00	104%	$ 511.145,09

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1011	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (PARVOVIRUS B19 DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 248.270,47	$ 561.000,00	104%	$ 248.270,47
1012	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS BK DETECCION, POR PCR EN TIEMPO REAL) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 281.129,80	$ 635.250,00	104%	$ 281.129,80
1013	908856	IDENTIFICACION DE OTRO VIRUS (POLIOMAVIRUS JC DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 315.449,54	$ 712.800,00	104%	$ 315.449,54
1014	908856	MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 562.259,60	$ 1.270.500,00	104%	$ 562.259,60
1015	908856	MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 562.259,60	$ 1.270.500,00	104%	$ 562.259,60
1016	908857	IDENTIFICACIÓN DE Babesia spp. POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96
1017	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TAENIA SAGINATA) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 506.763,85	$ 1.145.100,00	104%	$ 506.763,85
1018	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (CISTICERCOSIS (TAENIA SOLIUM) DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 533.051,31	$ 1.204.500,00	104%	$ 533.051,31
1019	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (ACANTHAMOEBA SPP, DNA Detector (PCR)) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 511.145,09	$ 1.155.000,00	104%	$ 511.145,09

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1020	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (AMEBA HISTOLITICA DNA DETECCION) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 533.051,31	$ 1.204.500,00	104%	$ 533.051,31
1021	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (STRONGYLOIDES STERCOLARIS DNA PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 671.790,69	$ 1.518.000,00	104%	$ 671.790,69
1022	908857	IDENTIFICACION DE OTRO PARASITO (TRYPANOSOMA CRUZI POR PCR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 195.695,55	$ 442.200,00	104%	$ 195.695,55
1023	908858	IDENTIFICACION DE OTRO HONGO (CRYPTOCOCCUS NEOFORMANS DNA DETECTOR) POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 237.560,77	$ 536.800,00	104%	$ 237.560,77
1024	908859	IDENTIFICACIÓN SIMULTÁNEA DE MÚLTIPLES PATÓGENOS POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 966.307,63	$ 2.183.500,00	104%	$ 966.307,63
1025	908860	Plasmodium especies IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96
1026	908861	Virus de Inmunodeficiencia Humana DETECCIÓN DEL PROVIRUS POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 501.408,99	$ 1.133.000,00	104%	$ 501.408,99
1027	908862	Citomegalovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 217.114,96	$ 490.600,00	104%	$ 217.114,96

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1028	908865	Virus de Inmunodeficiencia Humana 1 IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 247.783,67	$ 559.900,00	104%	$ 247.783,67
1029	908866	Hepatitis B IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
1030	908867	Toxocara spp IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 58.903,38	$ 133.100,00	104%	$ 58.903,38
1031	908868	Toxoplasma gondii IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 247.783,67	$ 559.900,00	104%	$ 247.783,67
1032	908869	Varicela zoster IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 320.317,59	$ 723.800,00	104%	$ 320.317,59
1033	908870	Epstein Barr IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 320.317,59	$ 723.800,00	104%	$ 320.317,59
1034	908871	Hepatitis C IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 247.783,67	$ 559.900,00	104%	$ 247.783,67
1035	908872	Herpes simplex I y II IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 320.317,59	$ 723.800,00	104%	$ 320.317,59
1036	908873	Mycobacterium tuberculosis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 405.277,60	$ 457.600,00	87%	$ 405.277,60

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1037	908874	Mycobacterium no tuberculoso IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
1038	908875	Mycobacterium leprae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
1039	908876	Leishmania IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 193.748,33	$ 437.800,00	104%	$ 193.748,33
1040	908877	Clostridium difficile IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 376.786,95	$ 851.400,00	104%	$ 376.786,95
1041	908878	Streptococcus pneumoniae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 376.786,95	$ 851.400,00	104%	$ 376.786,95
1042	908879	Bordetella pertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 210.299,69	$ 475.200,00	104%	$ 210.299,69
1043	908880	Bordetella parapertussis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 210.299,69	$ 475.200,00	104%	$ 210.299,69
1044	908881	Haemophilus influenzae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 376.786,95	$ 851.400,00	104%	$ 376.786,95
1045	908882	Neisseria meningitidis IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 611.913,69	$ 1.382.700,00	104%	$ 611.913,69

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1046	908883	Hepatitis E IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 611.913,69	$ 1.382.700,00	104%	$ 611.913,69
1047	908884	Sarampión IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 376.786,95	$ 851.400,00	104%	$ 376.786,95
1048	908885	Mycobacterium tuberculosis PRUEBAS DE SENSIBILIDAD POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 525.107,27	$ 592.900,00	87%	$ 525.107,27
1049	908886	Adenovirus IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 425.954,24	$ 962.500,00	104%	$ 425.954,24
1050	908887	Histoplasma IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 564.693,63	$ 1.276.000,00	104%	$ 564.693,63
1051	908888	Chlamydia IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 359.261,98	$ 811.800,00	104%	$ 359.261,98
1052	908889	Neisseria gonorrhoeae IDENTIFICACIÓN POR PRUEBAS MOLECULARES (ESPECÍFICO)	1	$ 0,00	$ 611.913,69	$ 1.382.700,00	104%	$ 611.913,69
1053	911001	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
1054	911002	ANTICUERPOS IRREGULARES TITULACIÓN EN TUBO	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
1055	911003	ANTICUERPOS IRREGULARES) POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1056	911004	ANTICUERPOS IRREGULARES) EN TUBO	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
1057	911005	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
1058	911006	ANTICUERPOS IRREGULARES IDENTIFICACIÓN EN TUBO	1	$ 0,00	$ 31.155,51	$ 70.400,00	104%	$ 31.155,51
1059	911007	MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 45.759,65	$ 103.400,00	104%	$ 45.759,65
1060	911009	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 11.196,51	$ 25.300,00	104%	$ 11.196,51
1061	911010	COOMBS DIRECTO CUALITATIVO EN TUBO	1	$ 0,00	$ 11.196,51	$ 25.300,00	104%	$ 11.196,51
1062	911011	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO POR MICROTÉCNICA CUALQUIER ANTÍGENO	1	$ 0,00	$ 429.361,88	$ 970.200,00	104%	$ 429.361,88
1063	911012	FENOTIPO ERITROCITARIO EXTENDIDO EN TUBO CUALQUIER ANTÍGENO	1	$ 0,00	$ 84.217,24	$ 190.300,00	104%	$ 84.217,24
1064	911013	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1065	911014	FENOTIPO SISTEMA Rh CUALQUIER ANTÍGENO EN TUBO	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1066	911015	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1067	911016	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA Rh [ANTÍGENO Rh D] EN TUBO	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1068	911017	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1069	911018	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACIÓN GLOBULAR] EN TUBO	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1070	911019	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1071	911020	HEMOCLASIFICACIÓN SISTEMA ABO INVERSA [HEMOCLASIFICACIÓN SERICA] EN TUBO	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1072	911021	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 21.419,42	$ 48.400,00	104%	$ 21.419,42
1073	911022	PRUEBA CRUZADA MAYOR ERITROCITARIA EN TUBO	1	$ 0,00	$ 21.419,42	$ 48.400,00	104%	$ 21.419,42
1074	911023	ESTUDIO DEL ANTÍGENO Rh D VARIANTE POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 84.217,24	$ 190.300,00	104%	$ 84.217,24
1075	911025	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] POR MICROTÉCNICA	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1076	911026	FENOTIPO SISTEMA ABO [SUBGRUPOS] EN TUBO	1	$ 0,00	$ 18.985,39	$ 42.900,00	104%	$ 18.985,39
1077	911031	PRUEBA CRUZADA PLAQUETARIA	1	$ 0,00	$ 202.510,82	$ 457.600,00	104%	$ 202.510,82
1078	911032	DETECCIÓN DE AUTOANTICUERPO [CONTROL AUTÓLOGO] EN TUBO	1	$ 0,00	$ 29.208,29	$ 66.000,00	104%	$ 29.208,29

LABORATORIO ESPECIALIZADO				COTIZACIONES				
ITEM	CUPS	SERVICIO	CANTIDAD	HISTORICO 2024 + IPC 2024-2025	HISTORICO 2025 + IPC 2025	LABORATORIO SANTA LUCIA	CV	PRECIO DE REFERENCIA
1079	911034	DETECCIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1	$ 0,00	$ 29.208,29	$ 66.000,00	104%	$ 29.208,29
1080	911036	TITULACIÓN DE ISOAGLUTININAS EN TUBO	1	$ 0,00	$ 29.208,29	$ 66.000,00	104%	$ 29.208,29
1081	892901	TOMA NO QUIRÚRGICA DE MUESTRA O TEJIDO CERVICOVAGINAL PARA ESTUDIO CITOLÓGICO	1	$ 0,00	$ 17.524,98	$ 39.600,00	104%	$ 17.524,98
1082	898015	ESTUDIO ANATOMOPATOLÓGICO BÁSICO EN CITOLOGÍA CERVICOVAGINAL MANUAL	1	$ 0,00	$ 17.524,98	$ 39.600,00	104%	$ 17.524,98
1083	N/A	TOMA DE MUESTRA, ACONDICIONAMIENTO, EMBALAJE Y ENVIO DE MUESTRA ANTICUERPOS CITOTOXICOS ANTI HLA A FUNDACION CARDIO INFANTIL - BOGOTA	1	$ 0,00	$ 117.806,77	$ 266.200,00	104%	$ 117.806,77

Nota: Este estudio de mercado se realizó con precios históricos teniendo en cuenta que solo se obtuvo cotización por parte de 01 empresa, adicionalmente, se encuentran ítems que no reflejan precios históricos debido a que es la primera vez que se solicitan con el propósito de ampliar el portafolio de servicios disponibles para la atención a los usuarios del Hospital Naval Nivel III de Cartagena.

Se deja constancia de que la Solicitud de información a Proveedores No. SOL 03 fue publicada oportunamente en la plataforma SECOP II, con fecha de presentación de ofertas el 25 de marzo de 2026 a las 0600 horas, con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad y pluralidad de oferentes. El objeto de la solicitud correspondio a: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DE LABORATORIO CLÍNICO DE BAJA, MEDIA Y ALTA COMPLEJIDAD PARA LOS USUARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA DE MANERA EXTRAMURAL". Una vez cumplido el plazo establecido para la presentación de ofertas, no se recibió ninguna postulación por parte de proveedores interesados, lo que impidió continuar con un proceso competitivo.

El precio unitario de referencia incluye costos, utilidad, IVA (cuando aplique), tasas, estampillas y demás erogaciones que correspondan.

El precio unitario de referencia incluye costos, utilidad, IVA (cuando aplique), tasas, estampillas y demás erogaciones que correspondan.

Teniendo en cuenta que el valor del contrato será igual al valor total del presupuesto oficial asignado, siendo esta hasta la suma de de **NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($98.000.000,00)** excluido de IVA de conformidad con lo establecido en el artículo 476 del Estatuto Tributario, Adicional, se solicitaron varias cotizaciones a otras Entidades que prestan los servicios en la ciudad de Cartagena (ver soportes en documento anexo) de las cuales no se obtuvo respuesta.

Cabe señalar que el tratamiento de la información se realiza a partir de los datos allegados por La División Operativa de Salud del Hospital Naval Nivel III de Cartagena, siendo dicha información el insumo principal sobre el cual se desarrollan los cálculos y estimaciones. En ese sentido, el alcance del análisis económico se limita a la aplicación de criterios cuantitativos y procedimientos objetivos, conforme a lo recibido[5].
Para determinar la métrica más adecuada en cada caso, se adopta el siguiente criterio basado en el coeficiente de variación (CV) entre las ofertas:

- Menor Valor
- Media aritmética
- Mediana
- Media Geométrica
- Media Armónica
- Coeficiente de Variación (CV[6]).

Se establecerá el siguiente procedimiento como criterio de selección la métrica a implementarse cuyo propósito es determinar el precio unitario de referencia por ítems:

- ✓ Si CV ≤ 5%, entonces el criterio de selección es **Menor Valor.**
- ✓ Si 5% < CV ≤ 15%, entonces el criterio de selección es **Media armónica.**
- ✓ Si 15% < CV ≤ 30%, entonces el criterio de selección es **Media Geométrica.**
- ✓ Si 30% < CV ≤ 50%, entonces el criterio de selección es **Media aritmética.**
- ✓ Si 50% < CV, entonces el criterio de selección es **Mediana.**

CI Maycol Oviedo Ahumada
Estructurador Economico

[5] Conforme al principio de coordinación entre áreas establecido en la Ley 1474 de 2011 y al marco de competencias funcionales en procesos de contratación, el Comité Estructurador Económico actúa sobre la información técnica consolidada por los responsables del análisis físico-técnico, sin que le corresponda verificar o validar la procedencia o integridad de dicho insumo
[6] CV es el cociente entre la media aritmética y la raíz de la varianza

ANEXO "E"
PARÁMETROS COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES

Este anexo suministra herramientas técnicas de apoyo, que faciliten el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental en lo que se refiere a criterios ambientales para los contratos celebrados por la Armada Nacional, en el desarrollo de las actividades misionales de la Entidad.

Con el fin de asegurar el control sobre el desempeño ambiental de proveedores y contratistas, durante los procesos contractuales. Este anexo está dirigido a los Funcionarios encargados de las actividades de planeación, adquisición y uso de los bienes y servicios en la Armada Nacional.

1. Guías de acción para la implementación de este anexo:

A. La información contenida en este anexo permite diligenciar la matriz de aspectos e impactos ambientales, requerida en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previos.
B. La matriz de aspectos e impactos ambientales debe ser evaluada por el estructurador técnico, si requiere apoyo deberá solicitarlo a la oficina de Medio Ambiente de la Base Naval respectiva O unidad correspondiente. **C.** El estructurador técnico determina las obligaciones contractuales necesarias para el ejercer el control y/o disminución de impactos.
D. Durante la ejecución del contrato de servicio o suministro el supervisor del contrato es responsable de verificar el cumplimiento normativo, si requiere apoyo deberá solicitarlo oficina de Gestión Ambiental de la Base Naval respectiva y/o Brigadas, Escuelas de Formación
E. Los criterios establecidos en estas fichas hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Compras públicas sostenibles:

El Gobierno de Colombia está comprometido con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su apuesta consiste en la protección del capital natural del país, el fortalecimiento del aparato productivo de las empresas, especialmente de las Pymes, y el desarrollo de mercados verdes en el territorio Nacional y en el exterior.

La armada Nacional ha incluido en su planeamiento los lineamientos que emite el Gobierno Nacional, entre ellos actividades que permitan fomentar el uso eficiente de los recursos, la energía, la construcción de infraestructura y la cadena de suministro, a través de prácticas de consumo y producción sostenible. Para responder a este objetivo, se reconoce la importancia de la contribución de las compras públicas sostenibles como mecanismo para promover la sostenibilidad dentro y fuera del territorio nacional.

Este anexo se encamina a fortalecer los mecanismos para que la Armada Nacional logre satisfacer sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcance un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios no sólo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al ambiente.

A. Ciclo de vida.

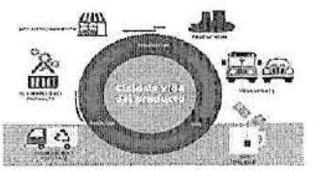

Son las fases que describen lo que sucede alrededor de un bien desde su origen hasta su fin. Estas son de manera general: la extracción de las materias primas, la ideación/el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y de almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo.

Analizarlas permite entender el tipo y la cantidad de materiales y energía que se consumen, los actores que intervienen e interactúan, los impactos ambientales, sociales y económicos que se generan, pero, sobre todo, las oportunidades y las estrategias para evitar o mitigar los impactos negativos, o para aumentar los impactos positivos.

B. Beneficios de las compras de bienes y servicios sostenibles.

En términos ambientales contribuyen a:

- Reducir las emisiones de gases efecto invernadero y otros contaminantes líquidos y sólidos.
- Hacer un uso más eficiente de los recursos y la energía
- Generar estrategias para gestionar de manera adecuada los residuos.

1. Ordenador del Gasto:

Fomenta las compras públicas sostenibles en las unidades de La Armada Nacional.

Comité Estructurador Elabora los criterios y condiciones ambientales del presente Anexo en los estudios previos y pliegos de condiciones en cumplimiento Circular No. 20210042580227743/ MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-OFGAC-15 del 26 enero del 2021, Aplicación Normatividad ambiental, compras públicas sostenibles, aplicar controles tendientes a garantizar la oportunidad liquidación de contratos.

Comité Evaluador

Evaluar las ofertas presentadas dentro de cada proceso de contratación.

Supervisor

Verificar y reportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales durante la ejecución del contrato.

La oficina de Medio Ambiente de las Bases Navales, y/o Brigadas realizará asesorías a los integrantes de los comités en casi de requerir apoyo en la verificación de las ofertas.

2. Descripción de actividades

A continuación se da a conocer las fichas técnicas con clausulado ambiental, las cuales tienen por objetivo brindar información sobre los aspectos ambientales generados por el desarrollo de las actividades objeto de los procesos contractuales desarrollados en la Armada Nacional, adicional a ello se presenta un modelo de las cláusulas que se deben incluir en los anexos técnicos de los procesos contractuales de acuerdo con los tipos de contratos que se celebran en la Entidad y al aspecto ambiental.

Los equipos técnicos encargados de diseñar los estudios previos y los anexos técnicos mediante esta guía pueden conocer las fichas técnicas, las cuales constan de la siguiente información: objetivo, impacto ambiental generado por la adquisición del bien o del servicio, recomendaciones para la compra y cláusulas ambientales; dichas cláusulas son una guía de los aspectos para tener en cuenta en el formato de Elaboración de Estudios y Documentos Previos.

IMPRESIÓN DE FOLLETOS Y PUBLICACIONES.		FICHA No. 1
La realización de la impresión de folletos y publicaciones implica la generación de residuos con características peligrosas que pueden ser perjudiciales para la salud de las personas e impactar negativamente el ambiente en general. Por este motivo para el manejo y disposición de los diferentes residuos que generan estas actividades, es necesario que se aplique el protocolo de seguridad propio que minimice el riesgo ambiental y/o biológico que se pueda presentar conrespecto al manejo, transporte y disposición de esta clase de residuos.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Consumo de papel	Agotamiento naturales recursos	Para la impresión se deben emplear productos de papel que sean fabricados con: residuos agroindustriales, papel reciclado, o madera proveniente de fuentes forestalessostenibles.
Consumo de energía	Agotamiento naturales recursos	Las máquinas empleadas de impresión deben contar con norma técnica de bajo consumo energético o demuestren que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha

		otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
Generación deresiduos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	En el caso de impresión ofset ó litográficacontar con protocolos para el manejo de residuos generados durante el proceso. Enviar documento, en caso que no se cuente con este servicio enviar declaración firmada.
Generación deresiduos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Enviar registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuandogenere más de 10 Kg mes. Medio de verificación: Evidencia del registro anual de generador de residuos peligrosos.
Generación de Vertimientos	Contaminación recurso del agua	Presentar el registro y/o permiso de vertimientos emitido por la autoridad ambiental, en caso de no requerirlo, enviar concepto técnico emitido por la autoridad ambiental respectiva.

INSUMOS PARA IMPRESIÓN		FICHA No. 2
La impresión es el proceso y resultado de reproducir textos e imagenes, generalmente con tinta sobre papel. La composición del tóner es variable, dependiendo del fabricante, pero básicamente está formado por resinas termoplásticas como el poli estireno, butiro, acetato de polivinilo, acrilato deestireno y copolimero de estireno, junto con resina de poliéster y pigmentos que son los que lo dotan de color.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Durabilidad de losinsumos a adquirir	Agotamiento de recursos naturales	La oferta debe contener la ficha técnica delproducto y el certificado de garantía. Debe verificarse que la garantía es de mínimo18 meses y mínimo 24 meses de vencimiento.
Uso de los recursos naturales.	Disminución en los recursos naturales.	El fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en sus procesos; donde implementa y verifica la aplicación de buenas prácticas de manufactura y garantiza prácticas ambientales responsables durante la producción de sus productos.
Consumo de tintas	Contaminación del recurso hídrico.	Las tintas de impresión no deben contener los siguientes compuestos en sus colorantes: • Mercurio • Plomo • Cadmio • Aminas El contratista deberá presentar la ficha técnica de las tintas a suministrar.
Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Criterios ambientales habilitantes: El oferente debe tener la evidencia del registro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente. Medio de verificación: Evidencia del registro anual de generador de residuos peligrosos.
Consumo de Productos Químicos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El contratista deberá presentar un Programa de Manejo de Sustancias químicas, hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos a suministrar que contengan químicos.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELECTRICOS		FICHA No. 4
El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos eléctricos y electrónicos pertenecientes a la Armada Nacional, es primordial para el funcionamiento de estos, puesto que el uso continuo y el desgaste de los elementos internos sin un correcto mantenimiento, puede causar el daño irreparable de estos equipos, de manera que se ocasione con ello un detrimento patrimonial a la Entidad. Es necesario determinar que se deben tener en cuenta en el momento de elaborar los términos y estudios previos de esta clase de contratos, al considerar que se usan químicos de limpieza y se disponen residuos provenientes de estos elementos catalogados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con un protocolo de manejo adecuado y disposición final de los residuos sólidos provenientes del mantenimiento de los equipos.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de sueloy agua.	Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmente amigables, demostrando estas características con las fichas de cada producto.

Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Cuando exista cambio de partes que sean consideradas como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos –RAEE-. Deberá garantizar que las partes cambiadas sean gestionadas por un gestor autorizado. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PROFESIONALES DEL ÁREA DE MEDIOS AUDIOVISUALES	**FICHA No. 5**

ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	**FICHA No. 6**

El ejercicio de las actividades que implican el contrato de elementos de aseo y limpieza, es considerado uno de los temas de suma importancia, puesto que generan impactos ambientales negativos, no solo por la generación de residuos sino también en la utilización de sustancias de carácter peligroso que deben cumplir con medidas de manejo y almacenamiento adecuado.

ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de residuos peligrosos.	Afectaciones al sueloy recursos hídricos.	"El oferente debe incluir el manejo final quele dará los residuos peligrosos (en caso de que se generen) durante el servicio de aseo. Así mismo, el Oferente debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los RESPEL generados durante el servicio." Declaración juramentada del proveedor. Protocolo para el manejo de sustancias químicas y capacitaciones en seguridad ocupacional.
Generación de residuos peligrosos.	Afectaciones al suelo y recursos hídricos.	El contratista debe brindar capacitación a su personal sobre la gestión del riesgo para manejo seguro de sustancias químicas y capacitación en manejo de residuos peligrosos. El personal deberá apoyar el programa de gestión integral de residuos sólidos.
Generación de residuos peligrosos.	Afectaciones al sueloy recursos hídricos.	El manejo de los residuos peligrosos (en caso de que se generen) así como el transporte de los mismos debe cumplir conlo establecido en el Título 6: Residuos Peligrosos, Capítulo 1, del decreto 1076 de2015, ó la normativa que lo sustituya. Registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) delos residuos peligrosos generados
Uso de elementos de aseo	Aprovechamiento de recursos naturales	Los trapos de limpieza deben ser de microfibras, se priorizarán trapos de limpieza reutilizables, se deben suministrar en la propuesta las fichas técnicas de los productos
Uso de sustancias químicas	Afectaciones alrecurso hídrico	El oferente se debe comprometer a suministrar detergentes y jabones con concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo. El oferente se debe comprometer a usar detergentes y jabones con un porcentaje de biodegradabilidad superior al 80%. El oferente deberá suministrar las fichastécnicas del producto, deberá suministrar elensayo de soporte (producto o tenso activo) enlaboratorios acreditados por la ONAC, laboratorios propios o evaluados por el fabricando o importador y deberá suministrar formato único de declaración de conformidad, de acuerdo con la Resolución 0689 de 2016 "Por la cual se adopta el reglamento técnico que establece los límites máximos de fósforoy biodegradabilidad de los tensoactivos presentes en detergentes y jabones, y se dictan otras disposiciones".
Uso de elementos de aseo	Aprovechamiento de recursos naturales	Las bolsas de basura deben ser de plástico 80% reciclado o bien contener componentes que permitan su biodegrabilidad. El oferente deberá suministrar las fichas técnicas de los productos. Los colores deben ser blanco (residuos aprovechables), negra (no aprovechables) yroja (biosanitarios), de acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de la Armada Nacional.
Uso de elementos de aseo	Aprovechamiento de recursos naturales	El papel seca-manos debe ser: * 100%reciclados * ser totalmente libre de cloro elemental. Fichas técnicas de los productos

Uso de sustancias químicas	Afectaciones alrecurso hídrico	Los productos químicos que se utilicen deben ser de tipo ecológico, y los que estén en presentación concentrada, deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos. Fichas técnicas de losproductos/ manuales de dosificación y dilución.
Uso de elementosde aseo	Aprovechamiento de recursos naturales	El oferente debe utilizar envases y partes deenvases (tapas y etiquetas) cuya materiaprima sea reciclada en un 100%. El fabricante debe suministrar la información necesaria para verificar el contenido de material reciclado, manteniendo registro de los mismos y/o auto declaración de un beneficio ambiental relacionado al envase, empaque y embalaje, con base en el numeral 7.8.4 de la NTC 14021.

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de audio y video, es primordial para el funcionamiento de estos, puesto que el uso continuo y el desgaste de los elementos internos sin un correcto mantenimiento, puede causar el daño irreparable de estos equipos, de manera que se ocasione con ello un detrimento patrimonial a la Entidad. Es necesario determinar que se deben tener en cuenta en el momento de elaborar los términos y estudios previos de esta clase de contratos, al considerar que se usan químicos de limpieza y se disponen residuos provenientes de estos elementos catalogados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación d esuelo y agua.	El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada los residuos peligrosos, tales como residuos eléctricos yelectrónicos, y material contaminado conaceites y lubricantes, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de suelo y agua.	Los elementos de limpieza empleados parael mantenimiento de equipos eléctricos y electrónicos deberán ser ambientalmenteamigables, demostrando estascaracterísticas con las fichas de cada producto.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuospeligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la respectiva Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que segeneran.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.

MANTENIMIENTO DE EXTINTORES	FICHA No. 3

La Armada Nacional, cuenta con extintores portátiles de diferentes capacidades y diferentes agentes extintores, los cuales son s en las instalaciones de la Entidad.

Los extintores portátiles son utilizados para atender incendios en su etapa inicial o conatos de incendios originados en edificaciones, que una vez descargados se debe realizar su recarga para la utilización de nuevas emergencias y se les debe dar el adecuado nimiento en el cambio de partes que se requiera.

En el evento en que estos extintores no se utilicen o descarguen en la atención de emergencias, igualmente se debe realizar el o del agente extintor el cual posee un tiempo de garantía y vidaútil de un año.

ASPECTOS MBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Consumo ductos cos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas rficiales y subterráneas.	Los compuestos del agente extintor deben ser 100% biodegradables, sin toxicidad y respetuosos con el medio ambiente. Enviar fichas técnicas de los agentes a emplear. En caso que por consideraciones técnicas no se puedan emplear enviar una declaración firmada justificando las razones, la cual esté debidamente sustentada. De manera que se asegure que los químicos empleados en la carga de los extintores de la entidad no contengan hidrobromofluorocarburos del metano, del etano o del propano dañinos para la capa de ozono.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Enviar copia de los certificados de calibración de los equipos que se emplearán en el proceso de recarga.
Generación duos psos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas rficiales y subterráneas.	Garantizar que la disposición final o aprovechamiento de los residuos del agente extintor, se realiza de manera adecuada, con las medidas pertinentes que no genere impactos ambientales negativos.
Consumo ductos cos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas rficiales y subterráneas.	El contratista deberá presentar un Programa de Manejo de Sustancias químicas, hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de los productos a suministrar que contengan químicos.

FUMIGACIÓN	FICHA No. 7

Las actividades de fumigación generan residuos como envases de insecticidas, rodenticidas, entre otros, que deben ser dispuestos de manera correcta, de forma tal que no ocasionen daños a lasalud humana y el ambiente. Razón por la cual, las empresas dedicadas a brindar este tipo de servicio deben contar con planes o protocolos de manejos de residuos convencionales y peligrosos, que establezcan las acciones a emprender para realizar una adecuada gestión de estos, minimizando y previendo impactos ambientales negativos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quiense efectúa la disposición y entrega de residuos.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con la certificación ICA, así como con la licencia sanitaria de funcionamiento como empresa aplicadora de plaguicidas.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos sedeben almacenar en la respectiva Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Consumo de Productos Quimicos	Contaminación de suelo y agua.	Suministrar y utilizar los químicos necesarios que no afecten la salud de los funcionarios,de alta confiabilidad, calidad, y seguridad que garanticen los efectos requeridos, garantizando un adecuado cubrimiento de las áreas a tratar, así mismo, deben ser biodegradables de acuerdo a la toxicidad permitida en las normas expedidas por la Secretaría de Salud de Bogotá., por lo cual, se deben remitir las fichas técnicas y de seguridad de los productos

MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	FICHA No. 8

Para asegurar la correcta operación del equipo de aire acondicionado y así poder detectar alguna anomalía, antes de que pueda ocurrir alguna falla; independientemente del tipo y su capacidad, se recomienda contar con un programa de mantenimiento, realizar inspecciones generales, así como tomar periódicamente lecturas de corriente, voltaje, temperatura, presión, flujo y niveles de fluidos del equipo.

El equipo de aire acondicionado provoca altos costos de operación, cuando se encuentra funcionando por debajo de su eficiencia.

El mantenimiento de los equipos de refrigeración y aire acondicionado es la actividad responsable de cerca del 80 % del consumo actual de Sustancias Agotadoras de la capa de Ozono (SAO), del cual una fracción significativa es injustificada y resultado de la aplicación de malas prácticas y desperdicio en el uso de refrigerantes, además de la ausencia de mecanismos eficaces quepermitan su recuperación y reciclaje.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de sueloy agua.	Garantizar el empleo de refrigerantes naturales, se preferirá el uso de refrigerantes R-507 y R-410, los cuales contribuyen a la reducción sustancial del calentamiento Global que se está consiguiendo con el uso de los HFC. Hidrofluorocarbonados. No utilizar refrigerantes R-22, solo en caso que se cuente con recuperador de gas refrigerante y se entreguen los certificados correspondientes.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de sueloy agua.	Los productos químicos que se utilicen deben ser de tipo ecológico, y los que estén en presentación concentrada, deben contar con las especificaciones de cómo realizar una adecuada dilución y disponer de medios de dosificación precisos. Fichas técnicas de los productos/ manuales de dosificación y dilución.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes. Para lo cual deberá presentar Registros de calibración y balanceo por entidad certificada por la ONAC.
Generación deresiduos	Contaminación desuelo y agua.	El oferente deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de las sustancias refrigerantes, sus envases y residuos eléctricos y electrónicos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación y copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final deresiduos peligrosos que se deberá anexar al informe de supervisión.
Generación deresiduos	Contaminación desuelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que sedeberá anexar al informe de supervisión.
Personal Ejecución del mantenimiento	Disminución de impactos al ambiente,por realizar el mantenimiento con personal idóneo en la normativa ambiental	El personal técnico designado por el oferente para realizar las labores de instalación de los aires acondicionados dentro de la institución, deberá presentar certificado vigente en la Norma de Competencia Laboral 280501022, actualmente llamada "Aplicar buenas prácticas en el uso de refrigerantes y lubricantes en instalaciones de refrigeración y climatización (RC), según normatividad ambiental" (anteriormente, Manejo ambiental de sustancias refrigerantes utilizados en sistemas de refrigeración y aire acondicionadosegún normatividad nacional o internacional), para lo cual deberá presentar certificación de personal (Competencia Laboral)

MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	FICHA No. 9

La Armada Nacional, posee un parque automotor, el cual utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

El parque automotor por su diaria movilización va presentado desgaste y agotamiento de sus partes, lo que amerita la prestación de un continuo y rápido servicio de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice la correcta prestación del servicio a las diferentes dependencias a las cuales se encuentran adscritos.

En la prestación del servicio de mantenimiento de vehículos, dentro de sus principales impactos ambientales se encuentran el vertimiento de efluentes con contenido de grasas, aceites y sólidos generados del lavado de vehículos principalmente, la generación

de grandes cantidades de residuos primordialmente peligrosos representados en aceites usados, baterías, así como residuos especiales como llantas, repuestos usados, entre otros.

Por lo anterior es necesario para la Entidad contar con los servicios de un centro de servicio especializado, que reúna las condiciones necesarias para la prestación de un adecuado servicio de mantenimiento tanto preventivo como correctivo y a la vez cuente con el suministro de repuestos, personal idóneo y los elementos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como los permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental para el manejo de los residuos especiales y peligrosos que se generan del mantenimiento de los vehículos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quiense efectúa la disposición y entrega de residuos.
Generación vertimientos	Contaminación de sueloy agua.	Enviar copia del registro y/o permiso de vertimiento vigente, otorgado por la autoridad ambiental competente.
Generación de residuos	Contaminación del recurso hídrico.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos sedeben almacenar en la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de lasobligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregara una lista de verificación, que sedeberá anexar al informe de supervisión.
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Enviar copia del registro de generador yacopiador de aceites usados
Consumo de agua	Agotamiento del recurso hídrico	Garantizar que la maquinaria y equiposutilizados en el lavado de vehículos cuenten con sistemas ahorradores de agua y energía, enviando las fichas de los elementos.
Generación devertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Las instalaciones del contratista deben contarcon los sistemas de tratamiento de aguasresiduales (trampa de grasas, cárcamo), así como los sistemas de drenaje enfuncionamiento.
Consumo de agua y energía	Agotamiento del recurso naturales	Contar con programas o iniciativas de usoeficiente de agua y energía, declarando su implementación en un documento
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Emplear detergentes biodegradables en el lavado de los vehículos, constatando con las fichas técnicas de los productos y las fichas de seguridad.
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Cumplir con las condiciones de almacenamiento temporal de residuospeligrosos (aceites usados, baterías, elementos y/o envases impregnados con aceites usados).
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes, en caso de generar menos de esta cantidad presentar el cálculo de la media móvil.
Generación devertimientos	Contaminación del recurso hídrico	Dar cumplimiento a las normas ambientalesen materia de manejo de vertimientos.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equiposutilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.

COMPRA DE LLANTAS DE VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS	FICHA No. 10

La Armada Nacional, posee un parque automotor, el cual utiliza para el desarrollo de las actividades propias de la Entidad.

El parque automotor por su diaria movilización va presentado desgaste y agotamiento de sus partes, lo que amerita la compra de llantas de vehículos y motocicletas, que garantice la correcta prestación del servicio a las diferentes dependencias a las cuales se encuentran adscritos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación deresiduos posconsumo.	Afectaciones al sueloy recursos hídricos.	El oferente debe estar vinculado a un programa posconsumo para las llantas usadas. (Resolución 1457 de 2010 Por la cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambientalde llantas usadas y se adoptan otras disposiciones).

Uso de las llantas	Disminución del consumo de combustible	El oferente debe contar con llantas ecoeficientes con un coeficiente de resistencia a rodadura de mínimo 7 Kg/t, las cuales deben reducir el consumo de combustible. Para su verificación se deberá anexar en la propuesta, la ficha técnica, en donde se debe evidenciar el coeficiente de resistencia el cual no debe superar el valor solicitado."
Mantenimiento dellantas	Prolongación de lavida útil de las llantas	El contratista debe contar con programa de mantenimiento preventivo y seguimiento para prolongar la vida útil de las llantas (servicio post venta), el oferente deberá entregar "Declaración del contratista, distribuidor o proveedor, las cuales debe contar con propuestas de mantenimiento."

MANTENIMIENTO PLANTAS ELÉCTRICAS	FICHA No. 11

El mantenimiento de plantas eléctricas genera en su proceso residuos sólidos y líquidos que requieren de una disposición especial, pues no pueden ser entregados a los operadores de aseo; si no a gestores ambientales autorizados; por ello es indispensable que se incluyan criterios que permitan al contratista ser responsable del almacenamiento, manipulación y entrega a gestores ambientales autorizados para el tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos. Por otra parte, garantizar que este proceso lo realicen profesionales capacitados, que tengan conocimiento en el manejo adecuado de residuos peligrosos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación deresiduos	Contaminación desuelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectua la disposición y entrega de residuos.
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación deresiduos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.

COMPRA DE COMPUTADORES, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y PERIFÉRICOS (MOUSE, VIDEO BEAM, CÁMARAS FOTOGRÁFICA, CAMARA DE VIDEO SCANNER Y/O IMPRESORAS)	FICHA No. 12

Los equipos de comunicación, si bien es cierto son de diferentes características estos también son hechos con compuestos que pueden llegar a ser perjudiciales si no se toman las medidas pertinentes respecto al mismo. Es por esta razón, que es necesario tener en cuenta los componentes de los equipos de cómputo que se van a adquirir, con la finalidad de minimizar el riesgo de contaminación.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	Si el equipo usa pilas se debe preferiraquellas que usan pilas recargables.
Consumo de energía	Agotamiento de recursos naturales	El mouse debe ser conectado por cable alpuerto USB y no inalámbrico.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Los monitores deben ser de pantalla LCD oLED, que estén libres de mercurio.
Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	El equipo de impresión deberá imprimir endoble faz de manera automática

Generación de residuos	Contaminación desuelo y agua.	El equipo de impresión deberá utilizar tóner que contengan tintas disolventes suaves (biodegradables, base agua o base aceite vegetal) y carezcan de productos químicosdañinos como el metil etilcetona (MEK, por sus siglas en inglés) y ciclohexano.
Consumo de energía	Agotamiento derecursos naturales	Los equipos electrónicos deben contemplar la eficiencia energética, con el fin de hacer un uso eficiente de los recursos naturales, mediante la ficha técnica del producto. Información a recibir: Identificar el logo de Energy Star dentro de la ficha técnica o elcertificado de conformidad de Energy Star, o su equivalente u cualquier otra como unióneuropea, ángel azul, TCO 1999, TCo 2003, Cisne Nórdico entre otros.
Durabilidad de losequipos a adquirir	Agotamiento derecursos naturales	La oferta debe contener la ficha técnica del producto y el certificado de garantía. Debe verificarse que la garantía es de mínimo un año así como la disponibilidad de piezas de recambio.
Uso de envases y embalajes para la protección de los equipos a adquirir.	Contaminación d elsuelo	Los envases y embalajes deben ser reciclables o reutilizables, y se debe minimizarcantidad, sin que afecte la protección de los productos, dentro de la oferta debe estar explícito la disposición final de los embalajes en donde esté definido como será su recolección.
Generación deresiduos	Contaminación desuelo y agua.	El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos peligrosos, eléctricos, electrónicos, y material contaminado con aceites y lubricantes,provenientes del mantenimiento, teniendo en cuenta la normalividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final. En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrosos generados, y deberá entregar al supervisor del contrato los certificados de disposición final o aprovechamiento con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan. Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Generación deresiduos	Contaminación d elsuelo.	El contratista debe contar con un programa posconsumo para realizar una correctadisposición final y/o aprovechamiento de los residuos electrónicos.
Uso de sustanciastóxicas	Deterioro ambiental ya la salud humana.	En la ficha técnica debe estar explicito losmateriales usados y las instrucciones de su disposición Final, en donde se indique queson reciclables o aprovechables, sinsustancias toxicas o peligrosas, tales como; mercurio, plomo, polivinil cloruro (PVC), retardantes de llama. Estas deben ser presentadas por el contratista en la oferta.

SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA y PAPELERIA	**FICHA No. 13**

La Armada Nacional, debe proveer a las diferentes dependencias que la conforman, de los elementos necesarios para una adecuada prestación de los servicios y atender las solicitudes de papelería, útiles y elementos de oficina que requieran las dependencias para el buen funcionamiento de las mismas, tanto para los clientes externos como internos de la Entidad.
Esta clase de bienes pueden tener un impacto ambiental frente a su uso, es decir, la mayoría de los elementos pueden ocasionar ya sea por uso o deterioro impactos frente a su disposición final; por lotanto, es importante que se maneje los productos con sellos verdes o materiales ecológicos que permita contribuir a no deteriorar nuestro Ambiente..

ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Uso de los recursos naturales.	Disminución en los recursos naturales.	El fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en sus procesos; donde implementa y verifica la aplicación de buenas prácticas de manufactura y garantiza prácticas ambientales responsables durante la producción de sus productos.
Consumo de tintas	Contaminación d elrecurso hídrico.	Las tintas del tóner podrán ser disolventessuaves (biodegradables, base agua o baseaceite vegetal) y carecer de productos químicos dañinos como: • Metil etil cetona • Ciclohexano. • Mercurio • Plomo • Cadmio • Aminas Se debe solicitar la ficha técnica de cada tóner, donde se indiquen cuáles son los compuestos y verificar como están catalogados

		respecto a sus efectos sobre las personas y el ambiente.
Generación deresiduos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El oferente debe tener la evidencia delregistro de generador de residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente. Medio de verificación: Evidencia del registro anual de generador de residuos peligrosos.
Consumo deProductos Químicos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El contratista deberá presentar un Programa de Manejo de Sustancias químicas, hojas de seguridad y tarjetas de emergencia de losproductos a suministrar que contengan químicos.
Generación de residuos peligrosos	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricassuperficiales y subterráneas	En la ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrososgenerados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos sedeben almacenar por la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Consumo de papel	Agotamiento de recursos naturales	Los insumos de papelería tales como: blocks de notas, cuadernos, carpetas de cartón, sobres de manila y demás elementos fabricados en papel, deben ser fabricados con papel reciclado, residuos agroindustriales, o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles, preferiblemente que cumplan con los criterios ambientales de sello Ambiental Colombiano, de acuerdo a la NTC 6019.
Consumo de Productos Químicos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El corrector de esfero deberá ser de características ecológicas, no tóxico y de secado rápido, para no generar olores molestos en las instalaciones.
Uso de los recursos naturales.	Agotamiento de recursos forestales	Se deberá preferir la compra de marcadores, resaltadores, esferos y demás elementos quepuedan ser recargados varias veces.
Uso de los recursos naturales.	Agotamiento de recursos forestales	Los bolígrafos deben ser de plástico reciclado o de algodón de maíz.
Consumo de madera	Agotamiento derecursos forestales	Los lápices deben ser de madera queproviene de fuentes forestales sostenibles, o solicitar portaminas.
Generación de residuos	Contaminación desuelo y agua.	El fabricante deberá utilizar materialesreciclados para el embalaje del producto y losinsumos. (No se permite el uso de icopor)

COMPRA DE COMBUSTIBLE		FICHA No. 14
Para ello la estación de servicio que abastecerá la Armada Nacional, deberá reunir y cumplir con todos los requisitos de ley que sean necesarios para el ejercicio de la actividad, así como los permisos y autorizaciones de la autoridad ambiental para que sea un combustible ecológico como Biogasolina y Biodiesel y así contribuir al mejoramiento de la calidad del aire.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Consumo de combustible	Afectaciones al sueloy a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El contratista deberá anexar la ficha técnicade cada uno de los productos ofrecidos, con lafinalidad de determinar la calidad de los combustibles a suministrar.
Consumo de combustible	Contaminación recurso aire	El suministro de combustible debe cumplir conla política actual de mezclas de biocombustibles y combustibles de origen fósil. Esto es: mezcla de 10% de alcohol carburante y 90% de gasolina; mezcla de 10% de biodiesel y 90% de diésel.
Consumo de combustible	Contaminación recurso aire	Presentar registro de monitoreo de Emisión de Partículas al aire (Material Particulado – MP) y de Compuestos Orgánicos Volátiles – COV o VOC, en la estación de servicio.
Verificaciones metrológicas	Disminución al suelo y alas fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	El contratista deberá contar con las verificaciones metrológicas vigentes realizadas por la Entidad al sistema con el fin de garantizar la medida del suministro.

Generación deresiduos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrososgenerados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos sedeben almacenar por la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.

COMPRA DE SUMINISTRO DE GRASAS, LUBRICANTES Y ACEITES		**FICHA No. 15**
La Armada Nacional, requiere contratar el suministro de aceites y grasas industriales que garanticen la lubricación y mantenimiento de cualquier mecanismo y mejore la durabilidad de las máquinas de producción.		
ASPECTOS AMBIENTALES	**IMPACTOS AMBIENTALES**	**OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.**
Generación de RESPEL	Contaminación d elagua y suelo.	El contratista deberá encargarse de la recolección de los envases contaminados con aceites, lubricantes, grasas y presentar los certificados de disposición final de Residuos Peligrosos por una empresagestora, que tenga los permisos pertinentes de la autoridad ambiental.
Generación de RESPEL.	Contaminación d elSuelo o Agua.	El contratista debe estar asociado a fondoso iniciativas que promuevan la correcta disposición de aceites usados, debe presentar un certificado de contratos o convenios que evidencien el manejo de los aceites.
Generación deResiduos Solidos	Contaminación d elSuelo.	El contratista debe utilizar envases (Tapas y/o etiquetas) cuya materia prima sea reciclada en un 100%, el fabricante deberá suministrar la información necesaria para verificar que los envases son 100% de material reciclado y evidenciarlo mediante la ficha técnica del producto.
Generación devertimientos.	Contaminación d elrecurso agua.	El contratista deberá presentar en la hoja de seguridad de manera explícita la toxicidad acuática y su nivel de concentración de los componentes del producto, lo cual no debe superar los 100 mg/L.
Generación deresiduos peligrosos	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición o aprovechamiento) de los residuos peligrososgenerados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final de estos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos sedeben almacenar en la Unidad por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación devertimientos.	Contaminación del recurso agua.	El aceite lubricante ofrecido por el contratista no debe incorporar las siguientes sustancias en cantidades superiores al 0,010% (p/p) del producto final: Metales o compuestos metálicos, excepto sodio, potasio, magnesio y calcio. En elcaso de los espesantes, podrán utilizarse compuesto de litio y/o aluminio, compuestos orgánicos halogenados y compuestos de nitrito. Se debe revisar enla ficha técnica del producto el no uso de las sustancias mencionadas en las cantidades descritas.
Generación deVertimientos.	Contaminación d elrecurso agua	El aceite lubricante ofrecido por el contratista debe cumplir los requisitos de biodegradabilidad y potencial de bioacumulación respecto a cada sustancia incorporada que esté presente en una concentración superior a 0,10% (p/p), el oferente deberá presentar la hoja de seguridad donde se especifique la biodegrabilidad, concentración y no bioacumulación del producto.
Generación deemisiones atmosféricas.	Contaminación d elaire.	El contratista deberá presentar una ficha técnica donde se evidencie que los aceites lubricantes que ofertan, tengan una vida útil mayor a los 6.000 Km, la cual está dada por las características de los aditivos dispersantes.

COMPRA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	FICHA No. 16

La compra de vehículos para la movilización de los funcionarios para el ejercicio de sus actividades,es uno de los mecanismos que tiene la Entidad para realizar las acciones de manera rápida y eficiente, puesto que los tiempos de movilización de un punto a otro disminuyen si se tiene un vehículo particular.

Atendiendo que en el mercado automotriz se observan diferentes marcas y especificaciones con lasque cuentan los vehículos, es necesario anotar que dependiendo de la actividad a la cual se va a poner en disposición los vehículos, se pueden inferir una serie de características mínimas que repercutirán no solo en la calidad del vehículo sino también en el nivel de contaminación que pueden tener estos en su uso diario.

Igualmente, estos elementos deben cumplir con requisitos de calidad que garanticen la durabilidad yque de igual manera produzcan un menor impacto al ambiente, cuando sean dispuestos como residuos sólidos.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Consumo decombustible	Contaminación recurso aire	El motor del automotor puede ser DIESEL, agas, eléctrico o hibrido toda vez que los motores de gasolina tienen un porcentaje mayor de contaminación que los antes mencionados.
Consumo decombustible	Contaminación recurso aire	El proveedor deberá entregar en medio físico y digital las especificaciones técnicasdel vehículo, en donde se establezca cual es el sistema de control de emisiones atmosféricas, de igual manera se debe entregar el manual de operación, de mantenimiento, de partes y repuestos para el vehículo.
Generación deresiduos posconsumo.	Afectaciones al sueloy a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Gestión integral de residuos (Llantas, aceites, baterías): El oferente deberá entregar el residuo de llantas a un sistema de recolección de gestión ambiental de llantas usadas. Las baterías deberán entregarse a un plan post-consumoaprobado por la ANLA. Declaración juramentada del oferentedonde especifique los programas pos consumo a los cuales entrega los residuos
Generación de residuos peligrosos aceites, en la etapa	Afectaciones al sueloy a las fuentes hídricas superficiales	El oferente debe contar con el registro deacoplador primario de aceites usados.
de mantenimiento preventivo.	y subterráneas.	Registro de Acopiador Primario de AceitesUsados
Generación deresiduos peligrosos.	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Evidencia del registro anual de generador de residuos peligrosos: El oferente debetener la evidencia del registro de generadorde residuos peligrosos de acuerdo con los plazos establecidos en la legislación vigente.
Generación de residuos peligrosos aceites, en la etapa de mantenimiento preventivo.	Afectaciones al suelo ya las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	Los aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con elregistro de movilizador de aceites usados. Declaración juramentada en donde especifique el convenio o contrato con el gestor y movilizador (La entidad revisará la validez ambiental del gestor y del movilizador)
Generación deresiduos peligrosos.	Afectaciones al sueloy a las fuentes hídricas superficiales y subterráneas.	En la oferta el proveedor debe incluir elmanejo final que le dará a los otros residuos peligrosos generados (pastillas, bandas, discos, filtro de aire, filtro de combustible, filtro de aceite, aceite, grasa, líquido de frenos, baterías, bombillos, fusibles, etc.) durante el servicio de mantenimiento de vehículos, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015 Título 6 o lanormativa que lo sustituya. Así mismo, debe asegurar que entregará el(los) certificado(s) de disposición final o de aprovechamiento de los residuos peligrosos generados durante el servicio de mantenimiento preventivo. Declaración juramentada del oferente endonde estipule el manejo de los residuos peligrosos.

DOTACIÓN DEL PERSONAL	FICHA No. 17

La Armada Nacional, en cumplimiento de Ley 70 de 1988 y el Decreto1978 de 1989 que establece: "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales y comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneraciónmensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora...".

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación devertimientos	Contaminación delagua y suelo.	El fabricante deberá certificar que cuenta con programas de Producción más limpia en su proceso de calzado, también debe contar con análisis fisicoquímico en el efluente del proceso que cumpla con los parámetros permisibles de la resolución 0631 de 2015.
Generación deRESPEL.	Contaminación delSuelo o Agua.	El oferente, debe presentar certificado de disposición de residuos peligrosos de loque se disponen de la producción de ladotación solicitada.
Consumo derecursos naturales.	Afectaciones a la Salud humana y al ambiente.	Certificado del representante legal de cada empresa (declaración juramentada) de las políticas y prácticas implementadas de uso seguro de químicos, en cuanto a personas (Salud y Seguridad Ocupacional) y al Medio Ambiente. El productor debe gestionar la información fuente con sus proveedores de materias primas.

ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	FICHA No. 18

Los inmuebles en donde se encuentren las dependencias de la Armada Nacional, deben cumplir con unas características ambientales mínimas con la finalidad de dar el cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.

Estas instalaciones en lo posible deben contar con sistemas ahorradores de energía y agua, cuartos por separado de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, y debe cumplir con la normativa de salud ocupacional aplicable como es espacios de trabajo, iluminación, ventilación, rutas de evacuación, entre otros que no pongan en riesgo ni la viday la salud de los servidores públicos y visitantes que alleguen a las instalaciones.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	El inmueble debe contar con zonas de almacenamiento de residuos sólidos aprovéchales, no aprovechables y peligrosos, que cumplan con losrequerimientos técnicos correspondientes..
Consumo recurs ohídrico	Agotamiento derecurso hídrico	El inmueble debe contar con la totalidad de sistemas o tecnologías ahorradores de agua y energía.
Sustancia nocivas	Contaminación derecursos hídricos	Contar con tanques de almacenamiento deagua que no sean de asbesto, al cual le realizaran un mantenimiento mínimo cada 6 meses, entregando la evidencia al supervisor del contrato.
Generación vertimientos	Contaminación derecursos hídricos	Si las actividades que se van a desarrollar en el predio lo requieren, se debe contar con sistemas de control de vertimiento (trampas de grasa); así como garantizar su mantenimiento.

DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, DEMOLICIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y DE MEJORAS DE INSTALACIONES.	FICHA No. 19

Los inmuebles en donde se encuentren las dependencias de la Armada Nacional, deben cumplir con unas características ambientales mínimas con la finalidad de dar el cumplimiento a los objetivos del Sistema de Gestión Integrado.

Estas instalaciones en lo posible deben contar con sistemas ahorradores de energía y agua, cuartos por separado de almacenamiento temporal de residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, y debe cumplir con la normativa de salud ocupacional aplicable como es espacios de trabajo, iluminación, ventilación, rutas de evacuación, entre otros que no pongan en riesgo ni la vida y la salud de los servidores públicos y visitantes que alleguen a las instalaciones.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Contar con el certificado de que los materialespétreos empleados en la actividad provienen de lugares autorizados por la autoridad ambiental competente.
Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Contar con plan de gestión integral de residuos aprovechables, ordinarios y peligrosos. (Solo si el contratista realiza el manejo integral de los residuos generados en la prestación del servicio).
Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique.

Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Implementar lo establecido en el decreto 1115de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollenobras de infraestructura y construcción al interior del perimetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicosnecesarios con el fin de lograr la utilización deelementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantelamiento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obraa construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%.
Generación de residuos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
Generación deresiduos sólidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando al supervisor los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material.
Consumo deenergía	Agotamiento de recursos naturales	Garantizar que las bombillas que se cambien sean de la más alta eficacia como T5 o tecnología LED. (No se utilizan en la actualidad bombillas T12). De acuerdo a las especificaciones brindadas por la entidad.
Consumo deenergía	Agotamiento de recursos naturales	La bombilla a adquirir debe cumplir con lanormatividad RETILAP, cumpliendo con los requisitos técnicos para calidad del ambiente interno y la seguridad y salud ocupacional.
Consumo de agua	Agotamiento de recursos naturales	Se debe garantizar la implementación deequipos y sistemas de bajo consumo de agua.
Generación deresiduos solidos	Contaminación de recursos hídricos y suelo.	Contar con el registro ante el IDEAM como generador de residuos peligrosos cuandogenere más de 10 Kg mes.
Consumo derecursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	El contratista deberá considerar dentro de su plan de inversiones y/o presupuesto, todos loscostos ambientales que tienen que ver con la implementación del Plan de Manejo Ambiental o licenciamiento ambiental y autorizaciones ambientales, que sea aplicable a su actividad, que incluyen las medidas de manejo ambiental, control y mitigación de impactos, seguimiento y monitoreo, planes de contingencia, gestión y en general todas las medidas que sean requeridas o que haganparte de la normativa ambiental y los requerimientos de su actividad durante laejecución de su contrato.
Consumo derecursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y presentar los reportes mensuales al supervisor o interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.
Consumo derecursos naturales	Agotamiento de recursos naturales	Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y cumplimiento normativo, así como de la gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo. La persona asignada deberá demostrar idoneidad y será aprobada por el contratante y/o la interventoría.

PRODUCTOS MOBILIARIOS MADERA	FICHA No. 20

Mobiliario es el conjunto de muebles; son objetos que sirven para facilitar los usos. El mobiliario estar constituido por madera y ser el producto del diseño o considerado una forma de arte decorativa.

Las compras responsables de madera son atribuidas a las entidades públicas y empresas privadas, en tanto que el consumo responsable, está ligado a la adquisición de tipo doméstico de madera quehacen los individuos o usuarios finales.

Esta distinción frente a compradores y consumidores, se hace principalmente porque los consumidores en su mayoría adquieren productos terminados o madera con algún grado de transformación y en menor proporción, adquieren madera en bruto; lo que conlleva a que no controlen la legalidad de las materias primas, ni el tipo de tecnologías empleadas durante los procesos productivos, más allá de lo que le indiquen las certificaciones y de lo que lo obliguen las leyes mercantiles.

Por tal razón, el consumo responsable está ligado necesariamente a adquirir madera en establecimientos comerciales legalmente constituidos, y cuya compra esté respaldada por unafactura, de otra parte, el consumo responsable se orienta hacia la preferencia por los productos certificados, no derivado necesariamente de un conocimiento pleno de qué tipo de producto se está certificando, quién certifica y las implicaciones que esto conlleva.

Lo anterior se debe a que la mayoría de personas que optan por productos que tengan una ecoetiqueta lo hacen más por actitud o incluso por la sensibilidad o grado de satisfacción que les represente, el pensar que están contribuyendo a la conservación o a alguna labor social, sin detallardemasiado en la procedencia de los productos o del uso de materiales y procesos limpios empleados

durante su fabricación.

Respecto a los compradores, se opta por la implementación de programas de compra responsable, en los cuales se determina el tipo de producto a adquirir, los requerimientos legales que se exijanpara el respectivo sector y el nivel de responsabilidad que desea alcanzar: Para esto el programaincluye, parámetros de verificación de proveedores y acciones de monitoreo y seguimiento

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DELOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Uso de los recursosnaturales	Afectación en los recursos forestales	La estructura de madera de los mobiliarios debe contar con certificado de gestión forestal sostenible. El oferente deberá suministrar la ficha técnica, en donde debe quedar explicito la proveniencia de la madera y soportado en el certificado que avale dicha proveniencia.

COMPRA Y/O MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS	FICHA No. 21

En el ejercicio de la actividad del servicio de fotocopiado, se usan insumos que son reciclablescomo el papel, que requieren a su vez ser producidos con caracteristicas que minimicen impactos ambientales negativos, por otra parte, también se generan residuos peligrosos como el tóner, que deben ser dispuestos de una manera adecuada con gestores autorizados. Por lo cual, es necesario tomar medidas para la generación de conciencia en los contratistas y los usuarios del mismo.

ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTOS AMBIENTALES	OBLIGACIONES PARA EL CONTROL DE LOSASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES IDENTIFICADOS.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Presentar el protocolo o plan de manejo de residuos convencionales y peligrosos, determinando como mínimo cómo y a quien se efectúa la disposición y entrega de residuos.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Contar con el registro ante el IDEAM como generadorde residuos peligrosos cuando genere más de 10 Kg mes.
Consumo de energía	Agotamiento de los recursos naturales	La(s) fotocopiadora(s) debe contar con norma técnicade bajo consumo energético, o demostrar que su consumo de energía es menor a otros de su misma categoría a través de su ficha técnica.
Consumo de papel	Afectaciones al suelo y a las fuentes hídricas	Las fotocopiadoras deben contar con la opción defotocopiado por ambas caras.
Consumo de Productos Químicos	Contaminación de suelo y agua.	Los elementos de limpieza empleados para el mantenimiento de fotocopiadoras deberán serbiodegradables, demostrando estas características con las fichas de cada producto
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	En la Ejecución del contrato deberá presentar registro de cantidad, caracterización y destino (disposición oaprovechamiento) de los residuos peligrosos generados. Por lo tanto, deberá entregar al supervisor del contrato, copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado otorgado por disposición final deestos residuos, con empresas que cuenten con licencia ambiental vigente. Teniendo en cuenta que estos se deben almacenar en la Unidad generadora por mínimo 5 años. Deberá contar con las hojas de seguridad de todos los residuos peligrosos que se generan.
Generación de residuos	Contaminación de suelo y agua.	Deberá verificar el cumplimiento de las obligaciones del transportador, en cada entrega de residuos peligrosos, para esto entregará una lista de verificación, que se deberá anexar al informe de supervisión.
Uso de equipos	Alteraciones en los equipos y resultados	Garantizar la calibración de equipos utilizados en el mantenimiento preventivo y/o correctivo. Enviando los certificados de calibración correspondientes.

ANEXO F

"MATRIZ DE RIESGOS"

Tabla 1 Matriz de riesgos

	NUMERICA ⇩	HISTORICA ⇩			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 2.

Tabla 2 Prioridad de tratamiento y control del riesgo

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

	ARMADA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD NAVAL	
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	ESTUDIO PREVIO	
	Versión: 7.0	Fecha : 13/03/2019

TABLA1 MATRIZ DE RIESGO

Se debe seleccionar los riesgos que apliquen exclusivamente a la necesidad a cubrir, diligencie con X si Aplica

No	Clase	Área	Etapa	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración y Categoría	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión		MARQUE CON X SI APLICA
													probabilidad	Impacto	Valoración y					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?	
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normatividad	En materia de contratación estatal, existan numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	3	1	4 (Riesgo Bajo)	NO	Asesor de Contratación - Gerente de proyecto	enero	diciembre	Verificación Estudio Previo acorde a radicación del mismo mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

2	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente planeación de los contratos en la unidad delegataria	Que no se armonicen los elementos a adquirir con cargo al futuro contrato con el sistema presupuestal y el Plan Anual de Adquisiciones	3	3	3(Riesgo Alto)	d	Entidad	El bien objeto del futuro contrato debe estar incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones con el presupuesto de la necesidad debidamente concertado con la Dependencia Usuaria	2	2	3 (Riesgo Bajo)	NO	Dependencia Usuaria	enero	diciembre	Formato Plan Anual de Adquisiciones acta de reunión de concertación del Plan.	Previo a la apertura del proceso	
3	General	Interno	Planeación	Operacional	deficiente determinación de especificaciones técnicas mínimas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	4	4	4(Riesgo Alto)	d	Entidad	Se efectúa verificación del estudio previo presentado realizando observaciones cuando las especificaciones no ofrecen claridad	3	3	6 (Riesgo Alto)	SI	Asesor de contratación	Con la llegada del estudio previo	Cinco días hábiles siguientes a la	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
4	General	Interno	Planeación	Operacional	manejo del proceso de contratación por personal que no está calificado	El proceso de adquisiciones se encuentra impulsado por personal que no tiene las calidades y conocimiento de la normatividad	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Capacitar al personal de en la normatividad vigente en el proceso de contratación. Informar al área de Talento Humano de la Correspondiente Unidad	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Ordenador del Gasto	enero	diciembre	Acta de la capacitación- Informe al área de Talento Humano	semestral	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

5	General	Interno	Planeación	Operacional	el objeto del futuro contrato no sirve como instrumento de desarrollo de la unidad	Los elementos, bienes o servicios a adquirir, no son sirven para dar cumplimiento a la función de la unidad delegataria	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Entidad	Hacer Revisión al Estudio Previo y seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones	1	1	2 (Riesgo Bajo)	SI	Gerente del Proceso	enero	diciembre	mediante Acompañamiento proceso contractual y/o devolución mismo mediante oficio	Cada vez que se radique un estudio previo	
6	General	Interno	Selección	Operacional	seleccionar proponentes que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	incumplimiento de los principios de selección objetiva y transparencia.-El bien o servicio que se pretende adquirir no cumpla con los requisitos exigidos. Violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades	1	4	5(RiesgoMedio)	d	Entidad	Designar personal capacitado y con perfil adecuado para evaluar las propuestas con fines de incurrir en mínimos errores.	1	3	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	previo a la adjudicación	
7	General	Externo	Selección	Económico	presentación de ofertas artificialmente bajas	El bien o servicio no cumple con las calidades y exigencias técnicas requeridas. -no se justifique adecuadamente El precio artificialmente bajo.	2	2	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	Analizar estudio de mercado que demuestre si los precios son artificialmente bajos y de ser así requerir al proponente para que explique y demuestre porque sostiene esos precios.	2	2	4(Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Termino de adjudicación	Revisión de evaluaciones y observaciones a las mismas	se realiza previo a la adjudicación	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

6	General	Externo	Selección	Tributarias	No tener presente al momento de presentar la oferta las erogaciones tributarias y fluctuaciones del dólar	El contratista, Asume este riesgo en su totalidad .	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	2	1 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

9	General	Externo	Selección	Operacional	Referido a cuando se generen mayores costos para el Contratista por la realización de cálculos errados sobre la inversión que requiere para el cumplimiento del objeto del contrato, sobre variables tales como valor de insumos, bienes, transporte, seguros, disponibilidad de elementos y demás servicios necesarios para cumplir con el objeto contratado en las condiciones exigidas por la entidad.	El contratista. Asume este riesgo en su totalidad el contratista, atendiendo a que desde el momento de presentación de la oferta	3	6	5	d	Proponente	El oferente deberá revisar la fluctuación del dólar y todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurran en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta en razón a su actividad económica y atendiendo a la experticia. El Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Sanidad Naval no se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta. Y hacer las observaciones pertinentes en el plazo establecido	2 (Riesgo Bajo)	4	4 (Riesgo Bajo)	SI	Comité evaluador respectivo	Termino de evaluación de propuestas	Ver plazo de ejecución	Mediante la evaluación económica y comparación con el estudio de mercado	Durante la Ejecución contractual	
10	General	Externo	Contratación	Operacional	No suscripción del contrato.	Retraso en la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	2	3	5(Riesgo medio)	c	Proponente	Adjudicación del contrato a proponente en segundo menor valor o declarar desierto El proceso si no hay más proponentes. -Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado.	2	3	5 (Riesgo Medio)	NO	Jefe División precontractual	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

11	General	Externo	Contratación	Operacional	No se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía.	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	3	3	6(Riesgo Alto)	o	Proponente	Hacer efectiva póliza de garantía de seriedad de la propuesta en caso de haberse solicitado. - Iniciar proceso de reclamo de garantías por incumplimiento del contrato.	2	2	4 (Riesgo Bajo)	SI	Área de Contratos -Supervisor del Contrato	Termino para la firma del contrato	Vigencia garantía de seriedad	Seguimiento a proceso de reclamo de garantía de seriedad y/o revisión adjudicación segundo menor valor	Posterior a la adjudicación y previo al vencimiento del plazo de ejecución	
12	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento expedición del registro presupuestal	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad. - Incumplimiento de pago del contrato.	2	3	4(Riesgo Medio)	d	Entidad	Gestión oportuna para agilizar expedición de CRP una vez suscrito el contrato.	2	3	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Presupuesto- Área de	Firma del Contrato	Expedición del documento	Verificación CDP Vs RP plataforma SAP	Una vez suscrito el contrato	
13	General	Interno	Contratación	Operacional	reclamos de terceros sobre la selección del oferente que retrasen el perfeccionamiento del contrato	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	2	3 (Riesgo bajo)	d	Entidad	Responder y aclarar en el menor tiempo posible las observaciones presentadas	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Gerente de Proyecto y Área de	Se realiza la evaluación de las	Cuando se Adjudica el Proceso	Revisión de respuestas de los comités	Previo a la adjudicación	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

14	General	Interno	Contratación	Económico	Sobrecostos en bienes y/o servicios	Los bienes y/o servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acordes a los precios del mercado	2	5	7(Riesgo Alto)	d	Entidad	Realizar un análisis de mercado que permita determinar que los bienes/servicios se encuentran de acuerdo con los precios de mercado	1	4	5 (Riesgo Medio)	SI	Gerente del Proceso/	Revisión del Estudio Previo	Adjudicación del Contrato	Estudio previo/ evaluación comité	previo a la adjudicación	
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	Mecanismo de cobertura del riesgo	No exigir los amparos por los porcentajes y tiempos establecidos en la ley y el mercado, exigiendo valores y plazos indiscriminados que no corresponden a la naturaleza del contrato	1	3	4(Riesgo bajo)	d	Entidad	establecer acorde a la normatividad el porcentaje y vigencia de los amparos para cubrir el cumplimiento del contrato	1	2	3 (Riesgo Bajo)	SI	Dependencia Usuaria y Gerente del Proyecto	Estructuración del Estudio Previo	Antes del Cierre	Estudio previo	Cada vez que se verifica el Estudio Previo	
16	General	Interno	Ejecución	Operacional	Tecnológico en la publicación de los documentos del proceso	No se publiquen los documentos dando cumplimiento a los parámetros establecidos en la legislación vigente	1	1	2(Riesgo bajo)	d	Contratista-Entidad	Publicar los documentos con tiempo suficiente y dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente	1	1	2 (Riesgo Bajo)	NO	Ejecutivo del	Publicación del	Liquidación	Listas de Chequeo	Dentro de los tres días siguientes a la expedición	

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN

17	General	Interno	Ejecución	Financiero	Consecución financiación	El contratista no cuenta con los recursos para cumplir con los compromisos adquiridos en el contrato	3	1	4(Riesgo bajo)	d	Contratista	El contratista debe prever todos los costos generados en el cumplimiento del objeto del contrato y conseguir la financiación y recursos que le garanticen la liquidez para el desarrollo del mismo	3	1	4	SI	Supervisor	Ver plazo de ejecución	31 de diciembre	Requerimientos de bienes o servicios	permanente	
18	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Legalización del Contrato	Fecha de término de	Verificación contrato y factura del bien y/o servicio recibido	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
19	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento en las fechas establecidas de entrega de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no se entreguen acorde a lo pactado	3	4	7 (Riesgo Alto)	c	Entidad	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la entrega	3	3	6 (Riesgo Alto	SI	Supervisor	Primera orden de	Ultima entrega	Con las fechas de las ordenes de pedido vs lo establecido en el Contrato	Acorde a las entregas pactadas con el supervisor	
20	Especifico	Interno	Ejecución	Operacional	Contratista	Durante la ejecución de los trabajos pueden presentarse el incumplimiento de las normas en materia ambiental	3	2	5 (Riesgo medio)	c	Contratista	Exigir al contratista el cumplimiento con las normas que rigen en materia ambiental	3	2	5	SI	Supervisor del	Ver plazo de	Ver plazo de	Exigir el análisis del cumplimiento de las normas en materia ambiental.	mensual	
RIESGOS ADICIONALES (incluya si cree conveniente un riesgo adicional) Marque con X APLICA SI____ NO_____																						
21																						

REGISTRO CONTROLADO SGC DISAN